



El Ejército ante el desafío del Covid-19

pág » 3

La seguridad del Estado, esencia de las fuerzas armadas

Por Carlos Ramírez
pág. 67

Las Fuerzas Armadas de México frente a la pandemia COVID-19

Por Gerardo Rodríguez
pág. 09

Política para militares: "Golpe de ojo"

Por Fernando Dworak
pág. 22

Se comenta solo con... Reconocimiento

Por Carlos Ramos Padilla
pág. 27

Agenda Política de México

Crónica del año político



D.R. Fragmento de la obra : Friso del lado sur de la Iglesia (detalle)
Convento de Ixmiquilpan, Hidalgo / Anónimo

- Estadísticas Económicas
- Biografías políticas
- Directorios de Gobierno:
 - Gobierno Federal
 - Gobiernos Estatales
 - Gobierno de la Ciudad de México
 - Presidencias Municipales
 - Senadores y Diputados
 - Suprema Corte de Justicia de la Nación
 - Paraestatales
 - Desconcentrados
 - Autónomos
 - Partidos Políticos
 - Embajadas

Pedidos:

☎ 81 83 44 05 40

agenda_politica@hotmail.com



Mensaje de los Editores

No cabe duda que el covid-19 ha cambiado la manera en que concebimos el término llamado normalidad. Al ser una enfermedad producida por un virus del que poco se conoce, surgiendo en los meses finales de 2019 en una provincia china, la manera en que se ha propagado por el mundo y los efectos devastadores en las personas, la respuesta ha tenido que organizarse en muy poco tiempo.

Es en este sentido que queremos resaltar la manera en que el Ejército, Fuerza Aérea, Marina y Guardia Nacional han contribuido a la respuesta institucional ante la emergencia sanitaria.

No es fácil organizar personal, medios de transporte y suministros para que se pongan a disposición de la ciudadanía afectada hospitales, médicos, enfermeras y tropas de sanidad, además de ayudar en el traslado de materiales, equipos y atender a la población que ha quedado desprotegida por el confinamiento, mucho menos si esto se tuvo que hacer en poco tiempo, pues se debe considerar que en el primer trimestre de este año se empezaba a ver cómo el virus empezaba a abarcar cada vez más territorios.

Nuestras fuerzas armadas han estado a la altura de la emergencia, poniendo toda su capacidad y entusiasmo para responder al desafío.

Pero esto no se ha hecho sin contar con la preparación para ello, pues se trata de las instituciones que cuentan con la experiencia para desarrollar una estrategia de ayuda que implica no sólo el aspecto médico, sino también la logística de transporte y considerar aspectos como la seguridad pública y el apoyo a otras instituciones.

Es por esto que el despliegue de efectivos bajo el paraguas del Plan DN-III-E y el Plan Marina, así como el propio que desarrolló la Guardia Nacional, son ejemplos de cómo se puede responder a un reto que surge de imprevisto y comienza a afectar a la población.

Y se trata de algo que debemos reconocer, pues se puede describir rápido y con relativamente pocas palabras el gran esfuerzo que se ha hecho en este tema, y sin descuidar sus funciones permanentes, por parte de nuestras fuerzas armadas, pero es algo que se debe aquilatar al ser parte de un trabajo institucional que responde a una emergencia.

Así que vaya un reconocimiento al personal que está sumándose a los profesionales de la salud, quienes se encuentran en la primera línea de batalla en contra de un enemigo invisible, respondiendo como siempre a las expectativas que tenemos con los militares mexicanos.

Mtro. Carlos Ramírez
Presidente y director General
Centro de Estudios Económicos Políticos y de Seguridad
Revista Campo Marte

Directorio

CAMPO MARTE

Mtro. Carlos Ramírez

Presidente y Director General
carlosramirez@hotmai.com

Lic. Armando Reyes Vigueras

Director editorial
armando.reyesvigueras@gmail.com

Lic. José Luis Rojas

Coordinador General Editorial
joselrojasr@hotmail.com

Armando Hernández

Redacción

Daniel Perales Valdez

Reportero

Raúl Urbina

Documentación, archivo
raulzpress82@gmail.com

Ana Karina Sánchez López

Coordinadora de la Presidencia
anakarinasl08@gmail.com

Claudia Luna Palencia

Corresponsal en España

LDG. Alejandra Pineda

Diseño Editorial

Consejo editorial

Lic. Juan Carlos Ramírez Gómez

Coordinador

Miguel Angel Godínez García

Carlos Ramos Padilla

Samuel Aguilar Solís

Guillermo Ibarra Ramírez

Rodolfo Aceves Jiménez



Campo Marte, revista mensual del Centro de Estudios Económicos, Políticos y de Seguridad. Es una publicación de Seguridad y Defensa. Editor responsable: Carlos Javier Ramírez Hernández. Todos los artículos son de responsabilidad de sus autores. Registros en trámite. Oficinas: Durango 223, 3er piso, Col. Roma, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, República Mexicana. seguridadydefensa.mx

Contenido

- 01** Mensaje de los editores
- 02** Directorio
- 03** El Ejército ante el desafío del Covid-19
- 09** Las Fuerzas Armadas de México frente a la pandemia COVID-19. Por *Gerardo Rodríguez*
- 13** Decreto del 11 de mayo de 2020
- 14** Análisis
- 16** Formación de los objetivos nacionales. Por *Rodolfo Aceves*
- 21** Opinión
Rodolfo Aceves
Fernando Dworak
Miguel Ángel Sánchez de Armas
Claudia Luna
Carlos Ramos Padilla
- 28** Avances Santa Lucía
- 32** Índice delictivo CNSP
- 34** Suplemento Zona Zero
- 36** Seguridad Estratégica para Empresarios
- 39** Fuerza Aérea Mexicana. Poder Aéreo. Por *Armando Reyes*
- 40** Noticias SDN
- 45** Noticias Marina-Armada de México
- 49** Guardia Nacional
- 52** Galería fotográfica: SDN en imágenes
- 56** Cultura en SDN
- 58** Sistema educativo Militar
- 60** Deportes en la SDN
- 61** Noticias Internacionales
- 63** Efemérides militares
- 64** Seguridad y Defensa. Por *Carlos Ramírez*



El Ejército ante el desafío del Covid-19

Se trata de un reto que ha puesto a prueba no sólo los sistemas de salud de muchos países, sino también la capacidad de respuesta institucional ante un enemigo invisible. Nos referimos al covid-19, conocido en un inicio como coronavirus, y que supone un desafío importante para el mundo actual.

Las primeras noticias de los efectos de este mortal virus se dieron a conocer en el primer trimestre de 2020, lo que provocó primero alerta ante el avance que esta enfermedad estaba teniendo en China —nación en la que surgió— y la manera tan acelerada que estaba teniendo su propagación.

En México se han tomado distintas medidas para salvaguardar a la población, como es el caso de las indicaciones para mantener lo que se ha definido como “sana distancia”, así como el equipamiento de unidades médicas y profesionales de la salud para atender a las víctimas de esta enfermedad.

Así, ante la gravedad de una situación de salud y por considerar que dentro de sus funciones está la de proteger la vida de las personas, las fuerzas armadas mexicanas han puesto en práctica distintos planes que buscan no sólo la coordinación con las autoridades civiles, sino la atención y apoyo a la ciudadanía ante esta enfermedad.

Hacemos un breve repaso por los esfuerzos institucionales del Ejército, Fuerza Aérea, Marina y Guardia Nacional para coadyuvar a la atención del covid-19.

Ejército y Fuerza Aérea

La Secretaría de la Defensa Nacional puso en marcha el Plan DN-III-E para atender la emergencia sanitaria que supone el covid-19. De esta forma, en una primera fase denominada preventiva realizó las siguientes acciones:

- Activación del Plan DN-III-E a nivel nacional.
- Coordinación con autoridades estatales y municipales.
- Coordinación en todos los niveles con autoridades de salud.
- Censo de capacidades: instalaciones hospitalarias, transportación, medicamentos y necesidades.
- Censo de personal médico y enfermería.
- Distribución de equipo y medicamento especializado.
- Implementación de un sistema logístico de distribución y concentración.
- Preparación de instalaciones hospitalarias.

- Determinación, ubicación, instalación de hospitales provisionales.

Cabe aclarar que no fueron las únicas medidas tomadas, sino que todo forma parte de una estrategia de respuesta ante la emergencia.

Luego de la fase de prevención, se llevó a cabo la fase de auxilio, la cual comprendió las siguientes tareas:

- Activación y empleo de las instalaciones hospitalarias militares, unidades operativas adaptadas y hospitales pertenecientes al sector salud, por fases.
 - Compra y distribución de equipo y medicamentos especializados.
 - Activación y administración de hospitales provisionales.
 - Distribución de insumos médicos del sector Salud.
- Lo anterior se complementó con la fase de recuperación, la cual contempla las siguientes actividades:
- Limpieza y desinfección de instalaciones hospitalarias, equipo especializado, vehículos y artículos empleados en emergencia.

- Censo y almacenamiento de insumos especiales utilizados.

- Memoria gráfica.

- Autoevaluación de los procesos y fases.

- Informe final.

Para tal fin, la SDN comisionó a un total de 16 mil 750 elementos relacionados con la salud, como médicos, enfermeras, oficiales de sanidad, tropas y cirujanos dentistas.

Para el apoyo de estas actividades, se dispuso de 570 ambulancias, de terapia intensiva y traslado; 2 mil 337 vehículos de carga, 12 aeronaves de ala fija y 22 de ala rotativa, así como una infraestructura consistente en 313 hospitales, 3 de tercer nivel, que cuentan con 2 mil 523 camas censales, 50 de terapia intensiva y 23 cuartos para aislamiento.

Asimismo, se contempla la contratación de personal adicional para atender la contingencia sanitaria.

Puesta en operación

De acuerdo con el titular de la SDN, gral. DEM Crescencio Sandoval, la dependencia a su cargo se preparó afinando su infraestructura para atender la emergencia.

“Dentro del Plan DN-III, que nos empezamos a preparar desde marzo, una vez que nos dio la instrucción el señor presidente, inicialmente teníamos considerado 13 hospitales militares para reconvertirse en COVID, también la operación de 32 hospitales del Insabi para ser operados por nosotros y 48 unidades operativas que se iban a reconvertir o que se reconvirtieron, para hospitalización 34 y para terapia intensiva 14.

“En relación a los hospitales, también la instrucción del señor presidente es que todas nuestras instalaciones sanitarias se conviertan para atención al COVID, es decir, tenemos 117 instalaciones en toda la República mexicana, que son hospitales de especialización, hospitales militares de zona y unidades médicas de consulta externa.



El General Crescencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional, indicó el instituto armado se preparó afinando su infraestructura para atender la emergencia.



El Almirante Rafael Ojeda, secretario de Marina, adelantó que la dependencia a su cargo cuenta con la infraestructura necesaria para atender la emergencia, en coordinación con la Sedena.

“Todas estas instalaciones van a irse poniendo en operación para la atención de la emergencia y aquí les daré a conocer las primeras 30 que ponemos en operación para poder atender la prioridad que se les dio a estos seis estados.

“Aquí tenemos inicialmente el Valle de México, que comprende la Ciudad de México y el Estado de México. Tenemos 12 instalaciones médicas y cuatro unidades operativas en reconversión”.

De igual manera, dio a conocer acciones adicionales en el marco del Plan DN-III-E:

“Adicionalmente mencionaré que el Plan DN-III, en lo que ya hemos desarrollado, tenemos la seguridad a los almacenes del IMSS desde marzo con 38 almacenes y empleando casi mil elementos, tenemos también medidas sanitarias en cinco aeropuertos.

“Hemos contratado hasta la fecha cuatro mil 225 profesionales de la salud para atender todas estas instalaciones, además de nuestro personal médico, especialistas, enfermeras, todo el esquema de sanidad militar que está apoyando la emergencia.

“Solamente nos faltan 347 profesionales de la salud por contratar, seguimos con la difusión y esperamos que en esta semana podamos completar todo el personal requerido.

“Este apoyo, además de este apoyo de estos seis estados, tenemos preparadas instalaciones, tanto unidades operativas con instalaciones sanitarias en 17 estados más que en el transcurso de esta semana quedarán ya operativas o disponibles e iremos anunciando de acuerdo, como ya mencionó el señor presidente, de la prioridad que se le va dando.

“También hemos realizado la repartición de despensas en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

“Hemos realizado el transporte de insumos por vía terrestre y por vía aérea, el transporte humanitario.

“Hemos repatriado dos mil 249



Recursos Humanos

Personal	Hospital de Terapia Intensiva	Unidades operativas (Hospitalización)	Hospitales del Sector Salud.	Total
Médicos Cirujanos	34	232	120	386
Enfermeras	1,253	978	600	2,831
Afianzadoras	95	292	120	407
Total				3,694



mexicanos de seis países: Argentina, Perú, Chile, Bolivia, Cuba.

“Y también está fabricando nuestra fábrica de vestuario batas, cubrebocas, uniformes quirúrgicos, gorras desechables para los médicos y zapatos quirúrgicos”.

Plan Marina

La Secretaría de Marina puso en marcha el Plan Marina para contribuir a la atención de pacientes que contrajeron el covid-19, gracias a 79 hospitales con 4 mil 43 camas disponibles, así como 7 buques, además de aeronaves de ala fija y rotativa, transportes y personal.

El almirante Rafael Ojeda, secretario de Marina, apuntó que la dependencia a su cargo cuenta con la infraestructura necesaria para atender la emergencia, además de resaltar la coordinación con la SDN.

“Gracias a la buena coordinación que existe entre mi general y el que habla nos pusimos de acuerdo. Les voy a dar un ejemplo, por ejemplo, en Ensenada ambos tenemos hospitales, ahí quedamos en que él va a atender al personal COVID, personal civil, y en nuestro hospital vamos a atender a personal del Ejército y personal de Marina para que de esa manera el hospital de ellos, que tiene más capacidad, se pueda dedicar al COVID; y así en otros puertos.

“Por eso es que nosotros nada más tenemos estos nueve lugares en donde en cada uno de ellos está la cantidad de camas disponibles; lógico, la mayor cantidad se encuentra aquí, en la Ciudad de México.

“Tenemos los centros de aislamiento voluntarios, tenemos también aviones que se dedican al traslado de personal, tenemos cinco aviones de ambulancias aéreas que tienen equipo de terapia intensiva y capsulas para llevar, en caso de que se requiera, personal de COVID.

“Aquí en la Ciudad de México contamos con un hospital que tiene una capacidad para 140 personas internadas COVID. Igualmente, tenemos tres centros de aislamiento voluntario, tienen una capacidad de mil 252 personas.

Resumen del Plan DN-III-E.

Personal			
Militares			16,750
Profesionales de la salud (por contratar)			3,694
Total			20,444
Instalaciones Hospitalarias			
Tipo	Cantidad	Camas a establecer	Personas beneficiadas
Terapia Intensiva	62	1,340 (4 Fases)	5,360
Hospitalización.	41	1,730 (5 Fases)	8,650
Total	103	3,070	14,010
Medios de Transporte			
Aeronaves		34	895.8 m ³
Vehículos terrestres.		2,337	37,725 m ³
Total		2,371	38,620.8 m ³

El Ejército y Fuerza Aérea mexicanos refrendan su compromiso de velar por la seguridad y bienestar del pueblo de México.



El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaño, anunció que la Guardia Nacional ayudará a la estrategia del gobierno federal para hacer frente a la pandemia.

Una de las preocupaciones centrales de la dependencia es la alteración grave del orden público por lo que señala en el documento en el que explica sus acciones que “ante situaciones de emergencia sanitaria como las que actualmente se enfrentan, que pueden desencadenar eventos de alteración del orden y la paz públicos por el pánico social generado, la escasez de productos de primera necesidad, de artículos de sanitización y desinfección

o bien, afectaciones al funcionamiento de los servicios médicos de atención u hospitalización por padecimientos infecciosos respiratorios, que los elementos de la Guardia Nacional deben ser garantes para asegurar que estas actividades se desarrollen con el mayor orden y normalidad posibles”.

De esta manera, la Guardia Nacional plantea como objetivo “Para garantizar la continuidad de las operaciones de la Guardia Nacional, se desarrollará un despliegue estratégico de seguridad de acuerdo al análisis epidemiológico y pandémico, así como los puntos de riesgo principales en temas de seguridad y salud pública, para lo cual se propone la utilización del siguiente modelo de reacción y prevención”.

Dicho modelo contempla las siguientes etapas: control, contención y ataque y atención.

Asimismo, plantea la manera en que se deben seguir las líneas de acción que se han dado a conocer, tanto para auxiliar a la población como para evitar contagios entre sus elementos:

“Las líneas de acción incorporan las medidas que permitan proteger a los elementos de la Guardia Nacional y a la ciudadanía frente a los factores de riesgo.

“Deberá analizarse la situación y los recursos con los que cuenta la institución.

“Designar a un coordinador por cada centro de trabajo de la GN (independiente del mando operativo) y un equipo para la elaboración, actualización y requerimiento del plan de continuidad de operaciones de la GN ante esta emergencia.

“Asegurar que las funciones esenciales del centro de trabajo de la GN puedan continuar.

“Se establecen las medidas preventivas dentro del protocolo de actuación policial contra el COVID-19 con recomendaciones que incluyen cuidado, aislamiento a quien presente síntomas hasta que intervengan los servicios sanitarios o clausurar las estaciones, subestaciones, centro de mando y sector central”.



Los secretarios de la Defensa Nacional, General Crescencio Sandoval, y de Marina Armada de México, Almirante Rafael Ojeda, anunciaron en Palacio Nacional las estrategias para atender a la población mexicana ante la emergencia generada por el Covid-19, mediante el Plan DN-III y Plan Marina, respectivamente.



Coordinación

Es claro que ante una emergencia como la que se enfrenta en estos momentos, como es el caso del covid-19, la coordinación institucional es un factor importante para el éxito de las medidas diseñadas para enfrentarla.

Es por esto que tanto el Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina y la Guardia Nacional buscan los acuerdos institucionales y la cooperación para enfrentar la situación que nuestro país tiene en estos momentos en materia de salud.

Una de las tareas que más participación de nuestras fuerzas armadas, es el traslado de equipo médico, suministros y personal a las distintas entidades, así como el reparto de despensas en zonas en las que la población necesita apoyos directos.

Tan sólo los viajes que han realizado los aviones de carga de la Fuerza Aérea y Aviación Naval nos dan una idea de la importancia de las instituciones armadas para enfrentar una emergencia como la que supone el covid-19.



Las Fuerzas Armadas de México frente a la pandemia COVID-19

Gerardo Rodríguez Sánchez Lara

El artículo se publicó previamente por el Centro de Estudios del Ejército del Perú el 4 de mayo de 2020. El autor recibió la autorización para reproducirlo. Disponible en: <https://ceeep.mil.pe/>

En todos los países de América Latina se están debatiendo las declaratorias de estado de emergencia y la manera en que los ejércitos deben apoyar a sus naciones en la gestión de esta crisis. En este sentido, México no es la excepción. El gobierno actual, emanado de una coalición de partidos progresistas de izquierda, está respaldando sus políticas de prevención y auxilio a la amenaza pandémica del COVID-19 con las fuerzas militares del país.

Este artículo busca revisar cómo están actuando las Fuerzas Armadas mexicanas en el escenario de la prevención, auxilio y contención de esta pandemia. Para ello se identificarán los antecedentes históricos y legales, así como la participación extraordinaria de las instituciones militares en estas tareas.

I. Antecedentes históricos y legales

En México la atención de emergencias sanitarias es responsabilidad de autoridades civiles. El Consejo de Salubridad General, que tiene su origen desde la constitución de 1917, es el máximo órgano en la materia, depende directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus

disposiciones generales son obligatorias en todo el país. La constitución también establece que, “en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República”.

Por otro lado, vale la pena recordar que México es el único país en la región y de los pocos en el mundo que ha implementado políticas de control de una pandemia, como sucedió en 2009, con la influenza AH1N1. En este caso, expertos internacionales reconocen las acciones que tomó México para contener esta pandemia que impactó sobre todo en la economía de su ciudad capital. Esta misma crisis comprobó la importancia de las relaciones transgubernamentales de los tres países de América del Norte para identificar la cepa de origen del virus y ayudar a México para contener la pandemia.

II. ¿Por qué las Fuerzas Armadas de México participan en la atención de una pandemia?

Las cuatro fuerzas armadas de México están desplegando su poder en auxilio de las instituciones civiles para combatir la pandemia del COVID-19. El Ejército y

Fuerza Aérea, que están adscritas a la Secretaría de la Defensa (SEDENA), la Armada que depende de la Secretaría de Marina (SEMAR) y la recién creada Guardia Nacional, dependiente de la secretaría civil de Seguridad y Protección Ciudadana, pero con mando y formación militar, son un pilar de apoyo crítico del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para enfrentar esta crisis pandémica de alcance global.

México no es la excepción en el mundo en el uso de sus fuerzas militares para atender este tipo de amenazas multidimensionales porque cuenta con características que no tienen otras instituciones civiles: capacidad probada de planeación y soporte logístico, coordinación con todos los niveles de gobierno, recursos humanos ordenados y disciplinados, instalaciones físicas y capacidad de despliegue en todo el territorio, facultad de ejercicio de presupuestos en caso de seguridad nacional y personal e instalaciones médicas de primer nivel.

Asimismo, el país cuenta con un marco jurídico que ampara el despliegue del Ejército, la Marina y ahora la Guardia Nacional -recientemente creada en 2019- para auxiliar a las instituciones civiles que se vean superadas por una situación extraordinaria como esta. Asimismo, las instituciones militares

mexicanas cuentan con una larga tradición de apoyo a la sociedad en caso de desastres naturales a través del Plan DN-III-E de la SEDENA y el Plan Marina de la SEMAR. Estas instituciones ya tuvieron una importante participación cuando México enfrentó con éxito la pandemia de la influenza AH1N1 en 2009 durante el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa. Por último, y no menos importante, las Fuerzas Armadas tienen un amplio apoyo social que le ayuda al gobierno a sostener su estrategia frente a la opinión pública.

Por último, las instituciones militares mexicanas sustentan su actuación en el sistema interamericano que también ha definido a las pandemias como amenazas a la seguridad del hemisferio. La Declaración sobre Seguridad de las Américas de la Organización de los Estados Americanos de 2003 constató que “los inadecuados servicios de salud exacerban la propagación de enfermedades epidémicas, lo cual constituye una seria amenaza que afecta con mayor incidencia los países que disponen de menos recursos para prevenirlas y combatirlas”.

III. ¿Cómo están organizando las Fuerzas Armadas mexicanas la gestión de la pandemia COVID-19?

Era inminente que las instituciones militares auxiliaran a las civiles en el manejo de las políticas de gestión de

la crisis proyectada por la expansión de esta pandemia. La SEDENA dividió en tres fases su participación: preventiva, auxilio y recuperación. A continuación, se presentan brevemente estas fases con sus acciones principales.

Fase preventiva. Comenzó con la activación del Plan DN-III-E a nivel nacional y pone especial énfasis en la coordinación con autoridades estatales y municipales, así como con todos los niveles con autoridades de salud. A partir de la realización en esta fase de un censo de capacidades (instalaciones hospitalarias, transportación, medicamentos y necesidades), personal médico y enfermería se estableció la urgencia de contratación de personal médico y enfermería extraordinario. Para la distribución de equipo y medicamento especializado se implementó un sistema logístico de distribución y concentración. Por último, en esta fase se ordenó la preparación de instalaciones hospitalarias, así como la determinación, ubicación, instalación de hospitales provisionales.

Fase de auxilio. La segunda fase consiste en la activación y empleo de las instalaciones hospitalarias militares, unidades operativas adaptadas y hospitales pertenecientes al sector salud. También establece la compra y distribución de equipo y medicamentos especializados, la activación y administración de

hospitales provisionales y la distribución de insumos médicos del sector salud.

Fase de recuperación. Cuando se determine que la crisis pandémica terminó comienza una fase importante de limpieza y desinfección de instalaciones hospitalarias, equipo especializado, vehículos y artículos empleados en la emergencia que deben regresar a sus funciones normales para los que fueron adquiridos. Establece también, en términos de transparencia pública, hacer un censo y almacenamiento de insumos especiales utilizados. Se destaca también la importancia de hacer una memoria gráfica del esfuerzo extraordinario en términos de comunicación. Por último, se realizará una autoevaluación de los procesos y fases que desemboquen en un informe final que quede de cuenta de estas acciones.

IV. Asignación de recursos extraordinarios para las Fuerzas Armadas

El manejo de la pandemia del COVID-19 claramente está siendo manejada como una amenaza a la seguridad nacional. En este sentido, las Fuerzas Armadas son de las pocas instituciones del Estado mexicano que están recibiendo recursos adicionales dentro de la política de austeridad anunciada por el Presidente.



El Ejército Mexicano, atento para auxiliar a la población por la pandemia del Covid-19.

Por ejemplo, el gobierno asignó 4,000 millones de pesos (USD 165 millones) adicionales al presupuesto de la SEDENA para la contratación extraordinaria de 3,694 profesionales de la salud para que refuercen las capacidades del Ejército (I). Así mismo, con este presupuesto extraordinario y con el presupuesto regular de la SEDENA se han habilitado los hospitales militares con los que se pretende atender hasta 14,010 enfermos. El Ejército y la Fuerza Aérea informaron que destinarán 34 aeronaves y 2327 vehículos terrestres para enfrentar la contingencia, además de 100 ambulancias de terapia intensiva y 470 de traslado que servirán para movilizar a los enfermos críticos a los hospitales regionales de especialidad.

Por su parte, la SEMAR recibió un presupuesto adicional de 500 millones de pesos (USD 20 millones) con los cuales se acondicionarán hospitales navales, sumando 4,043 camas para aislamiento y 79 camas para cuidados intensivos. Con este recurso también se mantendrán en operación seis aviones y seis helicópteros para el traslado de enfermos y de carga, un campamento modular con capacidad de 320 personas, 35 cocinas móviles, 41 vehículos terrestres variados y siete embarcaciones con una capacidad de carga conjunta de 4,500 toneladas (II).

Aunque el Ejército y la Marina están recibiendo recursos adicionales, es altamente probable que estén destinando muchos más recursos económicos para atender esta situación. Al final de la gestión de la pandemia es probable que las Fuerzas Armadas hayan destinados mayores recursos para atender esta crisis.

V. Ejemplos de acciones extraordinarias multidimensionales.

En la fase de auxilio, las Fuerzas Armadas mexicanas están realizando actividades multidimensionales que están fuera de sus atribuciones originales. Esto no significa que estén actuando fuera de la ley, sino que están actuando por instrucciones del Presidente en auxilio de instituciones civiles. A continuación, se describen siete acciones que están realizando las Fuerzas Armadas en esta segunda fase.

a) Repatriación de mexicanos en el exterior. Al comienzo de la crisis pandémica se presentaron casos difíciles de atender para la repatriación de mexicanos que exigían abiertamente en redes sociales y medios de comunicación el apoyo para su regreso a México. La Fuerza Aérea apoyó en estos primeros casos en América Latina, posteriormente la Cancillería coordinó esfuerzos con la empresa privada Aeroméxico para coordinar el regreso de extranjeros varados en México para que regresaran a sus países de origen y estas aeronaves pudieran regresar de vuelta a nacionales mexicanos. Se calcula que se han repatriado 9,000 mexicanos gracias al apoyo de la Fuerza Aérea y de Aeroméxico.

b) Reconversión de instalaciones militares para atención hospitalaria. La Secretaría de Marina ha habilitado ocho hospitales navales que suman un total de 79 camas de cuidados intensivos, diez establecimientos para atender hasta 4,000 personas que se sometan a aislamiento voluntario (III). Por su parte, la SEDENA está a cargo de 62 hospitales de cuidados intensivos (de los cuales 10 son dependientes de la Secretaría de Salud) que albergan 1,340 camas de cuidados intensivos, además de 1,730 camas de hospitalización, que pueden dar atención a 14,010 pacientes (IV) y que son atendidos por personal médico que asciende a los 20,400 elementos (V).

c) Administración de hospitales públicos civiles. La SEDENA adquirió la responsabilidad de administrar 31 hospitales públicos a la vez que también participa, junto a la SEMAR en las tareas de reconversión hospitalaria pues existían 4 mil 658 hospitales, de los cuales, 1,353 son públicos y 3,305 privados. En estos hospitales existen poco más de cinco mil camas que fueron acondicionadas para el uso de respiradores (VI).

d) Producción de material médico. El Ejército mexicano tiene una industria propia para la elaboración de uniformes. Por lo anterior y ante la falta de material médico, también se reconvirtió esta capacidad de producción para la atención de esta crisis. Al momento que se publica este artículo las fábricas del Ejército mexicano habían informado que se confeccionarán al menos 25 mil

piezas de batas quirúrgicas y 102 mil 850 piezas de cubrebocas (VII).

e) Contratación de personal de salud especializado. México no cuenta con el número suficiente de médicos y enfermeras especialistas necesarios para atender a una gran concurrencia de pacientes diagnosticados con COVID-19, ya que se estima que solo hay 1,000 médicos que cuentan con la capacitación necesaria para los cuidados que requiere este tipo de enfermedad (VIII). Por lo anterior el Ejército y Marina solicitaron la contratación de personal adicional que le ayudaran a cubrir la administración de los hospitales públicos que tomaron bajo su administración.

f) Compra de respiradores en el extranjero. La Secretaría de la Defensa ha realizado la compra de 1,330 respiradores que serán utilizados en los hospitales militares ya que esta Secretaría disponía únicamente de 56 de estos aparatos (IX).

g) Resguardo de playas nacionales cerradas por aislamiento. Los gobernadores de los estados de Campeche, Colima, Guerrero (X) solicitaron el apoyo a al gobierno federal para que militares, marinos y guardias nacionales en conjunto a sus fuerzas policiales, realicen patrullajes en las zonas comerciales y playas de las entidades ya que desde que se declaró el estado de emergencia, fueron cerradas al público como una medida para evitar contagios masivos (XI).

VI. Conclusiones y retos futuros para las Fuerzas Armadas después de la crisis del COVID-19

Las Fuerzas Armadas mexicanas son un pilar fundamental del gobierno actual para enfrentar esta crisis pandémica. México no es la excepción en el mundo en el uso de sus instituciones militares para atender este tipo de amenazas porque cuentan con características que no tienen otras organizaciones civiles: capacidad probada de planeación y soporte logístico, coordinación con todos los niveles de gobierno, recursos humanos ordenados y disciplinados, instalaciones físicas y capacidad de despliegue en todo el territorio, facultad de ejercicio de presupuestos en caso de seguridad nacional y personal e instalaciones médicas de primer nivel (XII).

Sin embargo, los retos para las instituciones militares son mayores que los que podemos vislumbrar en medio de esta crisis. Es fundamental que las secretarías militares gestionen los impactos negativos sobre sus instituciones, por ejemplo: las bajas mortales de efectivos operativos y de salud militares, gastos extraordinarios no previstos y costos políticos compartidos de las decisiones tomadas al interior del gabinete.

Al momento que se escribe este artículo las Fuerzas Armadas no han sido requeridas, de manera auxiliar, para atender ningún escenario de estado de excepción para decretar la suspensión de derechos. En caso de que se puedan complicar los escenarios de incumplimiento a los ordenamientos gubernamentales para atender esta crisis, será la Guardia Nacional quien apoye a las instituciones policiales locales de gobierno. Sin embargo, es poco probable que el actual gobierno utilice la fuerza militar para controlar situaciones no deseadas de violencia producto de esta crisis pandémica.

Referencias

[I] “Coronavirus. Sedena lanza convocatoria para contratar médicos y enfermeras | El Universal”, el 27 de marzo de 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-sedena-lanza-convocatoria-para-contratar-medicos-y-enfermeras>.

[II] “En marcha el Plan DNIII y Plan Marina por el Covid-19 | Diario de Yucatán”, el 24 de marzo de 2020, <https://www.yucatan.com.mx/mexico/cdmx/en-marcha-el-plan-dniii-y-plan-marina-por-el-covid-19>.

[III] Dirección General de Difusión y Publicaciones, «Plan DN-III y el Plan Marina contra COVID- 19: una decisión lógica», 2020, 8.

[IV] Dirección General de Difusión y Publicaciones.

[V] «Ejército ‘curará’ al pueblo, dice AMLO; militares operarán 31 hospitales para atender COVID-19», MSN, 4 de abril de 2020, <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/ej%C3%A9rcito-curar%C3%A1-al-pueblo-dice-amlo-militares>



Las fuerzas armadas mexicanas cuentan con personal equipado y especializado para apoyar a la sociedad con la aplicación del Plan DN-III-E.

operar% C3%A1n-31-hospitales-para-atender-covid-19/ar-BB128RnS.

[VI] «Lista, reconversión hospitalaria del sector; instituciones públicas y privadas | Excelsior», Excelsior, 31 de marzo de 2020, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/lista-reconversion-hospitalaria-del-sector-instituciones-publicas-y-privadas/1373113>.

[VII] <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/sedena-elaborarabatas-y-cubrebocas-con-telas-confiscadas-por-el-sat>

[VIII] «México busca contratar 19.000 médicos y enfermeras en dos semanas para atender la epidemia | El País», EL PAÍS, 5 de abril de 2020, 777, <https://elpais.com/sociedad/2020-04-05/mexico-busca-contratar-19000-medicos-y-enfermeras-en-dos-semanas-para-atender-la-epidemia.html>.

[IX] «México enfrenta al COVID-19 con 60,600 camas y 5,523 respiradores mecánicos», Animal Político (blog), 24 de marzo de 2020, <https://www>.

animalpolitico.com/2020/03/mexico-enfrenta-emergencia-covid-19-camas-respiradores-mecanicos/.

[X] «Realizan operativo de seguridad en playas de Acapulco | El Sol de Acapulco», El Sol de Acapulco, 3 de abril de 2020, <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/realizan-operativo-de-seguridad-en-playas-de-acapulco-coronavirus-emergencia-sanitaria-salud-ayuntamiento-autoridades-5055627.html>.

[XI] «La Jornada: Guardia Nacional, Marina y Ejército resguardan costas de Campeche y Colima por Covid-19», 5 de abril de 2020, <https://www.jornada.com.mx/2020/04/05/estados/027n1est>.

[XII] Gerardo Rodríguez, “Pandemia y fuerzas armadas”, El Heraldo de México, 13 de abril de 2020. Disponible: <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/pandemia-y-fuerzas-armadas/>

Decreto

Las fuerzas armadas en seguridad pública

ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 29, 30 y 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que el 26 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional;

Que el transitorio Quinto del Decreto referido, en el primer párrafo estableció que, durante los cinco años siguientes a su entrada en vigor, y en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria;

Que si bien el 27 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, misma que es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, la conformación y el desarrollo

de las capacidades de dicha institución de seguridad pública, requiere de un período de implementación, a efecto de cumplir cabalmente con las funciones a su cargo;

Que la seguridad pública es un deber primario a cargo del Estado, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, por lo que resulta imprescindible garantizar a la población, el cumplimiento de dicha obligación a cargo del Estado;

Que la participación de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública, debe presentarse de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, en términos del mandato constitucional, y

Que en virtud de las consideraciones antes mencionadas, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se ordena a la Fuerza Armada permanente a participar de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada subordinada y complementaria con la Guardia Nacional en las funciones de seguridad pública a cargo de ésta última, durante el tiempo en que dicha institución policial desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, sin que dicha participación exceda de cinco años contados a partir de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Fuerza Armada permanente, en el apoyo en el desempeño de las tareas de seguridad pública a que se refiere el presente Acuerdo, realizará las funciones que se le asignen conforme a las atribuciones que prevén las fracciones I, II, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI, XXV, XXVII, XXVIII y

XXXIV del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.

TERCERO. En el apoyo en el desempeño de las tareas de seguridad pública, la Fuerza Armada permanente se registrará en todo momento por la estricta observancia y respeto a los derechos humanos, en términos del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y observará la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y demás ordenamientos en la materia.

CUARTO. Se instruye al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para coordinarse con los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina para definir la forma en que las actividades de la Fuerza Armada permanente complementarán la función de la Guardia Nacional.

QUINTO. Las tareas que realice la Fuerza Armada permanente en cumplimiento del presente instrumento, estarán bajo la supervisión y control del órgano interno de control de la dependencia que corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 27 de marzo de 2024.

SEGUNDO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado a la dependencia que reciba el apoyo, para el presente ejercicio fiscal y los subsiguientes.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 8 de mayo de 2020.- Andrés Manuel López Obrador.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Francisco Alfonso Durazo Montañón.- Rúbrica.

Decreto en Seguridad

Militares, Estado y la ley de seguridad interior abrogada

■ Por Carlos Ramírez

La primera lectura **mediática** del decreto para la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública ha sido **parcial**, para decir lo menos, pero **no** desde la óptica de los enfoques de seguridad nacional que rigen formalmente en el Estado desde el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

La decisión presidencial en el decreto del lunes 11 apareció **sin** explicaciones. Y en materia de seguridad, los contextos son **vitales** para entender las decisiones. Sobre todo, hay que enfatizar el hecho de que la decisión **responde** a la lógica de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Pero, sobre todo, tiene que ver con el **concepto** de Estado como la institución **garante** de la soberanía territorial (seguridad nacional), del bienestar (seguridad interior) y de las personas (seguridad pública) y los militares como la **última** línea de defensa del Estado-nación.

En todo caso, el decreto tendría que haberse contextualizado con **cuatro** decisiones atrasadas:

1.- El **Programa** para la Seguridad Nacional **comprometido** por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, definida dentro del Plan Nacional de Paz y seguridad 2018-2024 y hasta ahora **sin** publicar. Los gobiernos de Calderón y Peña Nieto **decretaron** su programa respectivo como marco de referencia.

2.- El **Sistema** Nacional de Inteligencia para generar “productos estratégicos para **sustentar** la toma de decisiones en materia de seguridad nacional”.

3.- El fortalecimiento y mantenimiento “de la **seguridad interior**”.

4.- Y “promover el **concepto** de cultura de seguridad nacional (...) para contribuir al conocimiento **colectivo** del tema y **fortalecer** la toma de conciencia sobre los **riesgos y amenazas**, así como su posible impacto en la forma de vida de los mexicanos”.

Y además de estos **compromisos** de la Estrategia, se requieren cuando menos **dos** apoyos legales urgentes e indispensables:

1.- Una **ley de seguridad interior** (derogada una, y a la espera de otra) casi como reglamentaria de la facultad presidencial de mover tropas bajo el **criterio** de seguridad interior.

2.- Reformas a la Ley de Seguridad Nacional vigente para **fortalecer** las acciones de seguridad ante el aumento en las tensiones provocadas por el crimen organizado/desorganizado.

La decisión de asignar a las fuerzas armadas labores de seguridad **confirmaron** las versiones de que la Guardia Nacional necesitaba de cuando menos **diez** años para profesionalizarse, con el entendido de que se **requiere** apresurar las otras decisiones de seguridad ya enfiladas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: la **depuración** y profesionalización de las policías estatales y municipales y la integración de un espíritu de **cuerpo** entre la Secretaría federal y las estatales de seguridad pública.

Ante el **retraso** y las justificaciones estatales y municipales de profesionalizar su seguridad y sus policías y ante evidencias de que esos cuerpos son **estructuras** de corrupción y control político local, todo el **peso** de la reorganización de la seguridad cayó en la Guardia Nacional. No pasa día en que se presenten evidencias de cuerpos estatales y municipales y algunos de la Guardia Nacional **articulados** al crimen organizado/desorganizado. En términos estrictos, la delincuencia sólo puede existir por **complicidades** oficiales y el 95% de los delitos son de fuero local.

Analizado el decreto **sin** su contexto de estrategia de seguridad, la confusión lleva a decretar el **fracaso** de la estrategia. Sin embargo, la Guardia está funcionando sin el apoyo de otras policías, ni de los gobiernos estatales y municipales, ni de las organizaciones sociales. Por ello la importancia de **apresurar** el Programa para la Seguridad Nacional, la Ley de Seguridad Interior, las reformas a la Ley de Seguridad Nacional, la reforma policiaca local y la reforma del Centro Nacional de Inteligencia y construir un **frente** integral de seguridad que pueda acotar a los **cárteles** e irlos desmembrando.

El espacio temporal de la pandemia pareció ayudar para un **despliegue** de fuerzas de seguridad en territorios revelados de operación

de los cárteles en su arrogancia y para **romper** la complicidad de los grupos delictivos con poblaciones rurales, semiurbanas y urbanas.

Más que militarización se trataría de una **ofensiva** integral de seguridad contra las organizaciones criminales en toda la república **sin** llegar a una nueva guerra de violencia.

Decreto: qué es, qué no es, qué necesita ser

El decreto del lunes para **ordenar** la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública **sorprendió** porque no estuvo precedida de algunos mensajes preparatorios. Sin embargo, su contenido implica un **reforzamiento** de la estrategia nacional de seguridad pública ante algunos indicios de inteligencia sobre la **reactivación** de las bandas criminales en el escenario de la pandemia del *coronavirus*.

De acuerdo con su contenido, el decreto **no** va a ser tres cosas:

1.- No implica la militarización de la seguridad pública porque los militares **seguían** en activo en labores de apoyo a la seguridad, militares pasaron a formar parte de la Guardia Nacional y su presencia seguía **abierta** con autorización del Quinto Transitorio constitucional de la reforma del 14 de marzo del 2019. Su Tarea será la seguridad, no la captura del Estado ni del gobierno.

2.- No implica regresar al modelo de Calderón y Peña Nieto de **abrir** una guerra contra los cárteles a costa de una **respuesta** violenta de las organizaciones criminales que sumaron cientos de miles de homicidios dolosos.

3.- No implica un mecanismo de **control** social de la población, porque para ello se requeriría de un gobierno federal con decisión de **reprimir**, además de que los militares se sumaron al compromiso presidencial de **no** reprimir al pueblo.

En todo caso, el gobierno lpezobradorista no ha explicado que **sí** es el decreto y en qué **escenario** estratégico aparece:

1.- El **desafío** de los cárteles de salir con brigadas armadas a entregar despensas y entre ellas la hija de *El Chapo* con regalos que llevaban la figura de su padre fue un **mensaje** de fondo: los grupos criminales estaban iniciando su **regreso** al control de zonas territoriales de la soberanía del Estado, con la complicidad activa o pasiva de instancias de gobierno municipal y estatal.

2.- El caso de García Luna adquirió **otro** cariz con el mensaje exculpatorio de la embajadora de Obama y Trump en México, Roberta Jacobson, en el sentido de que la Casa Blanca **no** tenía datos de las relaciones del funcionario mexicano con narcos.

3.- El aviso del presidente Trump de una **ofensiva** dentro de México contra los cárteles, sobre todo para capturar al líder del *Cártel Jalisco Nueva Generación*, *Nemesio Cervantes El Mencho*. Fuerzas estratégicas civiles y militares ya **están** en México ocultas por la embajada estadounidense para labores **operativas**.

4.- Los cárteles **no** entendieron o no quisieron entender la estrategia nacional de seguridad pública de cesar persecución de *capos* y la leyeron a conveniencia como una **derrota** pasiva del Estado. De manera silenciosa, los cárteles se volvieron a **asentar** en zonas recuperadas por el Estado.

5.- El Plan DN-III para combatir pandemia se ha **encontrado** con zonas territoriales ocupadas por el crimen organizado y de ahí la nueva **presencia** del ejército.

6.- El enfoque del ejército en labores de seguridad pública se basa en la doctrina de **seguridad interior** que no necesita de autorización legislativa y que está contenida en las tres constituciones mexicanas. La seguridad interior es la **recuperación** de la estabilidad territorial para una actividad productiva sin delinquentes. Los gobiernos de Calderón y Peña **no** supieron darle enfoque de seguridad interior a sus estrategias.

7.- El Estado es la institución que se define por tener el **monopolio** de la fuerza y los cárteles se mueven con tranquilidad a la luz pública y con armas de calibre **superior** al policiaco. El ejército, por lo tanto, es la única fuerza que puede someter a estas bandas criminales que dominan partes territoriales y políticas del Estado.

8.- El ejército saldrá a las calles a **combatir** a los delinquentes que hasta ahora se **burlan** de la Guardia y de las fuerzas policiacas.

9.- El ejército se **someterá** de manera estricta al mando civil del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, y a las reglas **civiles** de derechos humanos y de uso de la fuerza, **sin** tener ya fuero de guerra.

10.- El decreto se **ajusta** al Quinto Transitorio de la reforma constitucional de marzo de 2019 que **autoriza** al presidente de la república a usar a los militares en labores de seguridad pública.



Formación de los objetivos nacionales a través de la historia de México

Rodolfo Aceves Jiménez

El presente artículo se publicó originalmente, en 2011, en la revista del CESNAV. Se reproduce con autorización del autor.

Desde la concepción de independencia, los actores políticos de México vieron los ideales de libertad, -así como una serie de derechos-, el objetivo de la guerra de independencia, en el que una vez consumada, la creación de normas y derechos para el país así como para los ciudadanos, fueron la constante en la formación del constitucionalismo mexicano, en cuya esencia se hallan íntimamente, los objetivos nacionales con carácter permanente, y que al paso del tiempo devinieron en la formación de los objetivos coyunturales, con la creación del Plan Nacional de Desarrollo, ambos documentos como rectores de la ideología de la Seguridad Nacional mexicana.

Como es sabido, la Seguridad Nacional mexicana se encuentra sustentada sobre la base de los Objetivos Nacionales (1), que con carácter permanente, son aquellos que se desprenden de la parte dogmática de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2), contenidos en sus artículo 1º. a 29, que tiene que ver con las garantías individuales; así mismo, el ideal en la forma, división, estructura y funciones del poder político mexicano, contenido en la parte orgánica de la misma Carta Magna, previsto en el artículo 30 constitucional y subsecuentes.

Son de carácter permanente,

porque en su naturaleza entrañan las aspiraciones del pueblo mexicano, vertidas en la Carta Magna.

Los Objetivos nacionales con carácter coyuntural, son aquellos que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo, y su carácter de coyuntural se encuentra íntimamente ligada, a la visión de gobierno del titular del Poder Ejecutivo en turno, facultado para elaborar dicho plan, en el que involucra la participación de las Secretarías de Estado bajo su responsabilidad.

Si ajustáramos la estructura de Seguridad Nacional a tiempos pasados, encontraríamos luego entonces, que una de las primeras acciones en materia de política exterior y de seguridad de Miguel Hidalgo y Costilla, -como Generalísimo de las Américas-, fue nombrar al Coronel Bernardo Gutiérrez de Lara, como Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, para pedir el apoyo de esa nación a la independencia de México.

La siguiente cita (3) explica las intenciones del gobierno norteamericano, en voz de su Secretario de Estado, James Monroe:

“El coronel Bernardo, se levantó furioso de su silla al oír semejante proposición y salió del despacho de Mr.

Monroe muy enojado de la insultante proposición [...]”.

Se trata de la declaración de un testigo presencial del encuentro entre Bernardo Gutiérrez de Lara -nombrado por Miguel Hidalgo- y el secretario de estado norteamericano, James Monroe, condicionando éste último el apoyo a la independencia de México, a la adopción de la Constitución estadounidense. Cabe precisar, que muy probablemente este testigo haya sido Pascasio Ortiz de Letona, mariscal de campo, plenipotenciario y embajador de la insurgencia, nombrado también por Miguel Hidalgo.

Seguramente el primer intento de la insurgencia en 1810 por establecer Objetivos, -que a la postre serían nacionales-, lo constituye el decreto (4) de abolición de la esclavitud, dado en Guadalajara el 6 de diciembre de 1810 por el Padre Hidalgo. El texto del decreto señalaba, en su artículo primero, que abolía la esclavitud otorgando a los dueños de esclavos, un término de diez días para liberar a sus esclavos, so pena de muerte a quien transgrediera dicho artículo; el segundo abolía los tributos y exacciones que pesaban sobre los indígenas y castas; el tercero abolía el uso de papel sellado en negocios; el cuarto y último establecía la libertad en el trabajo de la pólvora para todas las personas.

Del anterior artículo se desprende que el pueblo anhelaba como objetivos, la libertad, la exención de tributos, de papel sellado en negocios y la libertad en el trabajo. Cabe precisar que el Padre Hidalgo fue el primer abolidor de la esclavitud del continente americano, incluso lo hizo, 50 años antes que Abraham Lincoln lo hiciera en Estados Unidos de América, y quien sin fundamento alguno, se llevó las palmas de la historia.

Es posible que la influencia ideológica que generaría en Hidalgo la semilla independentista, y con ello, el inicio de la postulación de los objetivos nacionales, lo haya constituido la pertenencia a la institución masónica, de la que se presume su filiación (5):

“Rito Nacional Mexicano. A los ilustres caudillos de nuestra independencia nacional D. Miguel Hidalgo y Costilla y D. Ignacio Allende. Iniciados masónicamente en esta casa en el año de 1806”.

Se dice que este correspondía al texto de una placa, que según José María Mateos (6) —uno de los fundadores del Rito Nacional Mexicano de la francmasonería y autor de la Historia de la masonería en México (1884); Antonio Gibaja y Patrón— autor del Comentario histórico, crítico, auténtico a las revoluciones sociales en México (1900?), así como por Richard Chism, masón estadounidense —del Rito de York— y autor de la historia masónica de México (1899), aseguran que ambos próceres fueron iniciados en la francmasonería, en una logia ubicada en la entonces Calle de las Ratas, al que actualmente corresponde el número 73 de la calle de Bolívar en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Según Gibaja, esta placa todavía permanecía allí y era visible hacia la mitad de la década de 1920, y según Chism, fueron iniciados en 1806. Actualmente, ese domicilio es una tienda de instrumentos musicales y la placa ha desaparecido.

Ahora bien, la relación causa-efecto de la anterior asociación de ideas, se encuentra en que el Padre Hidalgo fue excomulgado por la Inquisición mexicana (7), entre otras cosas, por la posesión y lectura de libros prohibidos,

de ideas novedosas, producto de los autores del periodo de la ilustración del siglo XVIII, así como de la influencia masónica producto de la independencia de los Estados Unidos de América, en julio de 1776, conducida principalmente por George Washington y Benjamin Franklin.

Se sustenta, además, en la afirmación (8) del historiador e ideólogo conservador Lucas Alamán, que expresa sobre la francmasonería, que *“No puede dudarse que para acelerar esta medida, contribuyó mucho el conocimiento que el virey (sic) tenía (sic) del influjo que la masonería comenzaba á (sic) ejercer desde entonces (sic)... esta sociedad contaba con pocos individuos que vivían aislados y ocultos por temor a la Inquisición, habiendo sido el primero en reunirlos y darles forma de cuerpo el oidor de Méjico (sic) D. Felipe Martínez (sic) de Aragon (sic). Los principales eran el director de minería... suegro de Martínez (sic), que era el decano, habiendo sido recibido en Alemania...; dos religiosos franciscanos,... todos españoles, pues los mejicanos (sic) no empezaron á (sic) entrar hasta algun (sic) tiempo después (sic) [...]”.*

Prosiguiendo, el siguiente intento lo constituye la promulgación de los Sentimientos de la Nación (9) del padre José María Morelos y Pavón, durante el Congreso de Chilpancingo, convocado el 13 de septiembre de 1813, que fue el primer congreso independiente, que substituyó a la junta de Zitácuaro, declarando la independencia de la América Septentrional del trono español.

“[...] Genios de Moctezuma, Cacahma, Quautimozin, Xicotencal y Calzontcin celebrad en tomo de esta augusta Asamblea ... el fausto momento en que vuestros ilustres hijos se han congregado para vengar vuestros ultrajes y desafueros, y librarse de las garras de la tiranía y francmasonismo que los iban a absorber para siempre. Al 21 de agosto de 1521 sucedió el 8 de septiembre de 1813; en aquél se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenochtitlán; en ése se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo [...]”.

El anterior es un fragmento (10) del discurso de José María Morelos y Pavón

al dirigirse a la asamblea de diputados con motivo de la apertura del Congreso de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, en el que prevalecía el espíritu por consolidar una nación, con sus objetivos de manera implícita.

Los principales postulados de donde se desprenden objetivos nacionales, a futuro, se encuentran en los siguiente: la América es libre independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones, en referencia a la Nueva España, posteriormente México; Que todos sus ministros se sustenten de todos y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obviaciones que las de su devoción y ofrenda, se trata del principio de austeridad republicana al que se refería el Presidente Benito Juárez, cuando afirma que:

“Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad; no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes; no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado [...]”.

Prosigue el padre Morelos en sus Sentimientos de la Nación, afirmando que la Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias de números, en el que este es el antecedente del actual artículo 40 constitucional.

Luego, Morelos afirma que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos, división que sigue vigente.

Este es un principio excelso de la función legislativa, promulgado por Morelos, cuando afirma *“Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente*

el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto [...].”

Luego, Morelos reafirma la abolición de la esclavitud de Hidalgo, cuando cita *“Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud [...]”*.

Este es el fundamento en la proclama del padre Morelos, para que el Presidente Benito Juárez en su momento, haya decretado lo que de su lectura se comprende: *“Que en la misma se establezca por Ley Constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la Patrona de nuestra Libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos, la devoción mensual [...]”*.

El principio de la autorización para el tránsito de tropas extranjeras, Morelos lo señalaba como *“Que las tropas extranjeras o de otro Reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta [...]”*.

La proporcionalidad y equidad en el pago de contribuciones, Morelos lo incluyó en su fórmula *“Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que nos agobian, y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otra carga igual, ligera, que no oprima tanto, como la Alcabala, el Estanco, el Tributo y otros; pues con esta ligera contribución, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados [...]”*.

Por último, el padre Morelos decretó, que *“se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa Libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la Nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída; recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor Dn. Miguel Hidalgo y su compañero Dn. Ignacio Allende [...]”*.

Previo a este Congreso, el Padre Morelos envió un mensaje a Ignacio López Rayón en agosto de 1813, en el

que por sus diferencias sobre la guerra de independencia, le afirmaba que *“No pretendo la presidencia. Mis funciones cesarán establecida la junta y me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde Siervo de la Nación [...]”*.

Con el paso del tiempo, y una vez dada la independencia de México, el primer Congreso se avocó a la elaboración de una Constitución, que fue promulgada el 4 de octubre de 1824 (11), que ratifica la mayor parte de los postulados de los Sentimientos de la Nación, ya citados. Como se observa, sólo se señalaron los derechos del naciente Estado Mexicano y sus actores políticos, principalmente. No se incluyen derechos para sus ciudadanos.

La Constitución de 1824, prohibió la confiscación de bienes, los tormentos, la detención sin pruebas y el derecho a la justicia.

Luego, para la Constitución de 1857 (12) la lucha entre liberales y conservadores producto de la guerra de Reforma, —de los Tres Años—, aunque había concluido, sus postulados fueron incluidos en la Carta Magna.

Luego, una vez proclamada la Constitución de 1857, el papa Pío IX mediante decreto pontificio, ordenaba a la feligresía católica que no jurara la Constitución. 10 años después, el Vaticano rompió relaciones diplomáticas con México.

En esta Constitución que costó mucha sangre al pueblo de México, se plasmaron por primera vez, los derechos de primera generación y algunos de segunda generación. Por derechos de primera generación se conocen a aquellos que le otorgan reconocimiento y pertenencia al ciudadano y lo vinculan como tal, ante la República; en contraste, los derechos de segunda generación, son aquellos que otorgan prestaciones de tipo social, como el trabajo, vivienda, etc.

Para la Constitución de 1857, en la que se logró que por primera vez en un documento constitucional mexicano, se colocara dentro del Capítulo Primero del Título Primero, un amplio catálogo de derechos denominados en aquel entonces, *“Derechos del Hombre”*, entendiendo por éstos las mínimas atribuciones reconocidas por el Estado

mexicano a todo individuo que se encontrara en territorio nacional: *“El pueblo mexicano reconoce, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución”*, versaba el artículo primero.

El Constituyente de 1917 tomó por completo este inventario de derechos personales, y optó por darles el término *“garantías individuales”*, esto no se hizo con la intención de consagrar algo distinto a derechos, sino con el fin de subrayar su carácter vinculatorio, obligatorio y protector.

La estructura del poder político tuvo cambios de poca trascendencia, razón por la cual, es que las modificaciones substanciales fueron en la actualización de derechos para sus ciudadanos y la vigencia jurídica de éstos.

Por otra parte, la implementación de los Objetivos Nacionales, con carácter coyuntural, tuvo vigencia en la reforma al artículo 25 constitucional, en diciembre de 1982, bajo la administración del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, y desde entonces es que se otorga carácter coyuntural de los objetivos nacionales con esa denominación, hasta la actualidad, es decir, la creación de los objetivos nacionales de coyuntura, tiene tan sólo 30 años de creados, pero son tan esenciales, como los permanentes, porque en ellos se trazan directrices o políticas públicas, de donde se desprende el desarrollo actual de la Seguridad Nacional mexicana.

El autor es politólogo por la Universidad de Guadalajara y maestro en seguridad nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales.

Notas:

1. SEGURIDAD NACIONAL, PODER NACIONAL Y DESARROLLO. José Thiago Cintra. Secretaría de Gobernación. Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). México, 1991. En internet en http://www.cesnav.edu.mx/pdfs/msn/pdfs/Maestriasegnac/teo_seg_nac_evo_conc/documentos_teo_seg_nac_evo_

conc/SEGURIDAD%20NACIONAL%20 PODER%20NACIONAL%20Y%20 DESARROLLO.pdf

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Legislación Federal Vigente. Cámara de Diputados. En internet en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

3. MEMORIA POLÍTICA DE MÉXICO. Doralicia Carmona. Efemérides del 13 de diciembre de 1810. En internet en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/13121810.html>

4. DECRETO DE ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD. Guadalajara, Jal. Diciembre 6 de 1810. En internet en http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/5a/Bando_de_Miguel_Hidalgo.JPG?uselang=es

5. EL RETABLO PERPETUO: TRASCENDENCIA DE LOS ARTISTAS LEVANTINOS ESPAÑOLES EN LA FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS EN MÉXICO O EL PREDOMINIO DEL BARROCO. Tesis que para optar por el grado de Doctor en Artes Visuales presenta el Maestro Antonio Esparza Castillo. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, España. 2002. En internet en <http://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/2907/tesisUPV1488.pdf>

6. HISTORIA DE LA MASONERÍA EN MÉXICO. DESDE 1806 HASTA 1884. José María Mateos. Ed. Herbas. 1ª. Edición. México, 1884.

7. GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO. Viernes 28 de septiembre de 1810. En internet en <http://www.agn.gob.mx/independencia/Imagenes/index1.igoReferencia=EXCOMUNIONHIDALGO>

8. EL PAPEL DE LA MASONERÍA EN LA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA. Rodolfo Téllez – Cuevas. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Toluca, Edomex. Marzo, 2009. En internet en <http://www.iapem.org.mx/iapem/docs/libros/978-968-6452-83-4.pdf>

9. SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). En internet en <http://www.inehrm.gob.mx/pdf/sentimientos.pdf>

10. PORTAL DE LA INDEPENDENCIA. Archivo General de la Nación (AGN). En internet en <http://www.agn.gob.mx/independencia/paleografias/Original%20Discurso%20inaugural%20Congreso%20Chilpancingo.html>

11. CONSTITUCIÓN DE 1824. Cámara de Diputados. Biblioteca Digital. En internet en http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf

12. CONSTITUCIÓN DE 1857. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En internet en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>

Bibliografía:

SEGURIDAD NACIONAL, PODER NACIONAL Y DESARROLLO. José Thiago Cintra. Secretaría de Gobernación. Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). México, 1991. En internet en http://www.cesnav.edu.mx/pdfs/msn/pdfs/Maestriasegnac/teo_seg_nac_evo_conc/documentos_teo_seg_nac_evo_conc/SEGURIDAD%20NACIONAL%20 PODER%20NACIONAL%20Y%20 DESARROLLO.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Legislación Federal Vigente. Cámara de Diputados. En internet en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

MEMORIA POLÍTICA DE MÉXICO. Doralicia Carmona. Efemérides del 13 de diciembre de 1810. En internet en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/13121810.html>

DECRETO DE ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD. Guadalajara, Jal. Diciembre 6 de 1810. En internet en http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/5a/Bando_de_Miguel_Hidalgo.JPG?uselang=es

EL RETABLO PERPETUO:

TRASCENDENCIA DE LOS ARTISTAS LEVANTINOS ESPAÑOLES EN LA FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS EN MÉXICO O EL PREDOMINIO DEL BARROCO. Tesis que para optar por el grado de Doctor en Artes Visuales presenta el Maestro Antonio Esparza Castillo. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, España. 2002. En internet en <http://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/2907/tesisUPV1488.pdf>

HISTORIA DE LA MASONERÍA EN MÉXICO. DESDE 1806 HASTA 1884. José María Mateos. Ed. Herbas. 1ª. Edición. México, 1884.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO. Viernes 28 de septiembre de 1810. En internet en <http://www.agn.gob.mx/independencia/Imagenes/index1.igoReferencia=EXCOMUNIONHIDALGO>

EL PAPEL DE LA MASONERÍA EN LA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA. Rodolfo Téllez – Cuevas. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Toluca, Edomex. Marzo, 2009. En internet en <http://www.iapem.org.mx/iapem/docs/libros/978-968-6452-83-4.pdf>

SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). En internet en <http://www.inehrm.gob.mx/pdf/sentimientos.pdf>

PORTAL DE LA INDEPENDENCIA. Archivo General de la Nación (AGN). En internet en <http://www.agn.gob.mx/independencia/paleografias/Original%20Discurso%20inaugural%20Congreso%20Chilpancingo.html>

CONSTITUCIÓN DE 1824. Cámara de Diputados. Biblioteca Digital. En internet en http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf

CONSTITUCIÓN DE 1857. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En internet en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>

**La mejor estrategia para
hacer crecer su negocio,
es promover el desarrollo
de sus colaboradores**



• Consultoría • Reclutamiento • Administración de nómina

TIJUANA

Tel. (664) 103 8070
Tel. (664) 902 0399

CULIACÁN

Tel. (667) 285 4624
Tel. (667) 284 2197

QUERÉTARO

Tel. (442) 234 4186
Tel. (442) 253 9873

CDMX

Tel. (55) 756 8922
Tel. (55) 726 8492

CORPORATIVO

Tel. (887) 715 68 60
Ext. 360 / 370

Brújula Pública

La salud también es de seguridad nacional

■ Por Rodolfo Aceves Jiménez

Las críticas que ha recibido la administración del presidente López Obrador a la respuesta institucional por la crisis del COVID19 se deben, a que desestimaron las acciones necesarias para interrumpir la cadena de contagio hacia México.

Estas acciones se hubieran traducido en controles sanitarios en los puertos y aeropuertos, es decir, evitar que pacientes contagiados ingresaran a territorio nacional por cualquier vía. Hoy, países como Italia y España están lamentando no haber tomado medidas de este tipo en la también conocida como fase uno de contagio.

También se ha criticado la ausencia de acciones de gobierno, de tal manera, que universidades privadas, gobiernos de los estados y algunas empresas del sector privado han tomado la iniciativa de enviar a sus empleados a trabajar desde casa, ante la ausencia de decisiones de gobierno. Solo el secretario de Educación salió a medios para anunciar la suspensión de clases a partir del 20 de marzo y hasta el 20 de abril, así como una campaña de lavado de manos en medios.

Hoy el número de personas contagiadas es cerca de los 90, mientras tanto, las autoridades mexicanas subestiman las cualidades de contagio del virus y permiten la realización de conciertos, como el #ViveLatino celebrado hace unos días con una asistencia multitudinaria.

Mientras tanto, el secretario de Salud, Jorge Alcocer, parece ausente de la toma de decisiones y en su lugar, el subsecretario Hugo López-Gatell es quien aparece ante la opinión pública para dar a conocer las acciones institucionales, algunas se tratan de políticas públicas contenidas en el artículo 184 de la Ley General de Salud, de la que se han omitido algunas acciones, como la inspección sanitaria en puertos y aeropuertos.

Constitucionalmente, además en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente

las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el presidente de la República.

Quién esté aconsejando al presidente de la República seguramente ignora la cualidad global de las cosas, cuanto y más de un agente invisible como un virus, y su capacidad de transmisión y contagio entre los humanos.

Las decisiones nacionales no consideran el movimiento de pasajeros por los aeropuertos del mundo, así como sus redes sociales de convivencia, como factor de transmisión de una enfermedad. Bastan unas doce horas para que un pasajero contagiado se traslade de un lugar del mundo a otro y comenzar el ciclo de transmisión de la enfermedad.

Ante la ausencia de una programación en seguridad nacional de esta administración y de conformidad con lo que dispone el Programa de Seguridad Nacional 2013 – 2018, la política de Seguridad Nacional es multidimensional, en la medida en que presta atención integral a las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas que impactan directamente sobre el desarrollo del Estado mexicano y la calidad de vida de su población, estableciendo un vínculo entre la seguridad, la defensa y el desarrollo en tres vertientes: humana, político-militar y económico-ambiental.

Aún cuando no esté considerado en la ley de la materia, es un problema de seguridad nacional porque moviliza una gran cantidad de recursos y políticas públicas en materia de salud, laboral, de seguridad y de política económica, para atender la salud de la ciudadanía, así como la economía del país, ante una enfermedad de cura desconocida; además vulnera el tejido social, en el que la ciudadanía es uno de los elementos en la formación del concepto de Estado, al que la seguridad nacional se debe.

Desestimar la crítica, enviar mensajes de burla y confiar la salud a un amuleto, no abonan a la calma y tranquilidad públicas, por el contrario, azusan el ambiente.

*El autor es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
Correo electrónico: racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj*



Política para militares

¿Se puede dar un “golpe de ojo” al analizar la política?

■ | Por Fernando Dworak

Hace cerca de dos siglos, Carl Von Clausewitz escribió en su manual *Sobre la guerra*, lo siguiente:

Cuando todo está dicho y hecho, es el *coup d'œil* (golpe de ojo) del comandante, su capacidad de ver las cosas, simplemente, para identificar todo el negocio de la guerra por completo de sí mismo, que es la esencia de una buena dirección. Sólo si la mente funciona de esta manera integral puede alcanzar la libertad que necesita para dominar los acontecimientos y no ser dominados por ellos.

Es decir, se entiende que un comandante ha desarrollado una visión global de una situación determinada, la cual le permite alcanzar la libertad que se necesita para dominar los acontecimientos. Tal “golpe de ojo” no se adquiere de manera espontánea o es un don. Más bien es el resultado de un esfuerzo para entender los entornos, las fuerzas propias y contrarias, el clima, el terreno y otros factores a lo largo del tiempo, lo cual le ha permitido intuir los rasgos generales de la táctica a emprender y, a partir de esto, su dirección será buena.

¿Se vale extrapolar la noción de “golpe de ojo” a la conducción de una estrategia política? Claro que sí, toda vez que entendemos que el arte de la guerra y la política siguen muchas lógicas similares, entendiendo las sutilezas de ambas. ¿A qué me refiero?

Volvamos a Clausewitz y su reconocida frase: “la guerra es la continuación de la política por otros medios”. Como se sabe, se emprende una campaña cuando un Estado desea adquirir algo de otro, habiéndose agotado los mecanismos de la política; en estos casos, la diplomacia.

Ahora bien, ¿sería posible afirmar que la política es la continuación de la guerra por otros medios? Si reconocemos que el origen de un Estado es monopolizar la violencia legítima en un territorio determinado y para una población particular, estamos tomando en cuenta el conflicto inherente a toda decisión pública: aunque una buena negociación busca alcanzar soluciones “ganar-ganar”, muchas veces habrá alguien que gane algo y una contraparte que pierda algo.

Bajo la premisa anterior, es función de un Estado diseñar reglas y procedimientos de mediación y resolución de conflictos, los cuales se esperan que sean cada vez más consensuales y democráticos conforme evoluciona una sociedad determinada. Esto es, una sociedad compleja exigirá estándares distintos para la toma de decisiones para que éstas puedan ser consideradas legítimas. Además, el estado de derechos y libertades que hoy gozamos nunca fue una concesión del poder, sino resultado de luchas de siglos para arrancarle esas prerrogativas a los gobiernos.

Demos un paso más: las últimas guerras mundiales han traído la creación de instancias multilaterales para conciliar futuros conflictos, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas. Incluso la construcción de bloques transnacionales, como la Unión Europea, inició a partir del afán de construir una paz duradera bajo valores como la cooperación y la subsidiariedad.

Luego entonces, la política sí es la continuación de la guerra por otros medios. Al reconocer lo anterior, asumimos que puede haber un ciclo interminable donde la paz entre en un proceso de deterioro que lleve a una nueva guerra y que ésta, al ganar un bando, reconstruirá un nuevo orden pacífico, que tarde o temprano se agotará. Entonces, el reto es cómo se construirán las bases para una paz duradera, sabiendo que la actualización de las reglas que la sustentan no será un proceso espontáneo, sino producto de una revisión constante de sus premisas y funcionamiento. Ahí entran debates como el de la reforma política, por ejemplo.

¿Se vale usar la palabra “estrategia política”? Entendiendo que el concepto viene el campo militar, y que implica la proyección y programación sobre determinada base para lograr un objetivo planteado, también se necesita planear y programar acciones que busquen imponer o bloquear decisiones legislativas, de gobierno o de políticas públicas, como crear una nueva ley, detener una construcción o llevar a cabo un programa de desarrollo.

Incluso también aplican términos como la táctica. Si para Clausewitz significa la teoría del uso de las fuerzas armadas en el combate; una definición para el análisis político sería el proceso en el que se conjugan todas las posibilidades físicas, técnicas, teóricas, psicológicas y demás, para cumplir con los fines que plantea la estrategia.

La política no es algo que hacen individuos distintos a nosotros, sino una vocación que eligieron personas que tienen nuestra misma fibra moral, virtudes y defectos. Por lo tanto, y se insistirá en este espacio, entenderla y diseñar estrategias de incidencia requiere de conocimiento, práctica en el análisis y, sobre todo, una cabeza fría.

Acompáñenme en este espacio, para ver la política desde una lectura táctica: analizaremos los procesos de toma de decisiones de los órganos públicos y su funcionamiento no sólo desde una perspectiva procedimental, sino también simbólica. Cada regla fomenta o inhibe conductas determinadas, por lo que es indispensable entenderlas. Nos leemos en el próximo número.

@FernandoDworak

Juego de ojos

El incidente de Tampico

■ ■ Por Miguel Ángel Sánchez de Armas

Con este nombre se conoce el evento que llevó a la ocupación del puerto de Veracruz por la armada y *marines* yanquis el 21 de abril de 1914, un martes, hace 106 años.

El saldo de esa agresión fue de 19 gringos muertos y 71 heridos. En la defensa se perdieron 126 vidas, entre ellas las de jóvenes cadetes de la Academia Naval. Hubo 195 heridos.

Me parece oportuno recordar la fecha, que este año pasó desapercibida en el calendario cívico nacional, en beneficio de los ingenuos que creen que con los vecinos se pueden tener acuerdos razonables y civilizados. Lo dijo hasta el cansancio el hermano Dulles: Estados Unidos no tiene amigos, tiene intereses.

Hasta la primavera de 1914, Tampico estuvo a salvo de las hostilidades de la Revolución. El 5 de abril fuerzas revolucionarias atacaron a la guarnición federal estacionada en la ciudad y buques yanquis fondeados en el Golfo frente a la ciudad se aproximaron para evacuar a empleados de las compañías gringas.

El día 9, un esquiife del USS *Dolphin* se internó en una zona restringida del puerto. El piquete de marinos fue detenido, interrogado durante media hora y liberado con la advertencia de no aventurarse de nuevo en la franja.

El incidente fue tan menor que debió olvidarse ahí mismo, pero se convirtió en un incidente internacional. El arrogante almirante de la flota, Henry T. Mayo, montó en cólera por el “insufrible insulto” a su bandera. Exigió castigo para los mexicanos y un “desagravio” de 21 cañonazos para *Old Glory*.

Las autoridades mexicanas se negaron terminantemente. La noticia llegó a Washington e incendió los ánimos. Desde la tribuna del Congreso un senador girtó: “¡Yo los haría saludar a la bandera aunqueuviésemos que reventar todo el lugar!”.

Washington ordenó a su flota del Atlántico, con los acorazados *Kansas*, *New York* y *Florida* al mando del buque insignia *Wyoming* y un nutrido convoy de logística y apoyo, poner proa al puerto

de Veracruz. El martes 20 en Washington, algunos legisladores subieron a la tribuna del Congreso para exigir una declaración de guerra a México, moción que fue derrotada y sustituida por la de tomar Veracruz.

El ataque comenzó el 21 y en menos de 24 horas tres mil *marines* habían ocupado la ciudad.

¿Todo por la detención -legal, además de respetuosa, como se ha documentado- durante media hora, de una decena de marinos? ¿Perdieron la razón los diputados y senadores de la patria jeffersoniana? ¿Enloqueció el doctor en ciencias políticas, ex profesor y ex rector de la Universidad de Princeton, Woodrow Wilson, presidente de Estados Unidos?

Las preguntas sencillas, siguiendo el principio de la *Navaja de Occam*, ayudan a comprender hechos a primera vista inexplicables. Y la tentación de releer a Dumas (padre) y retraducir su apotegma, es irresistible: “*Cherchez le pétrole!*”

Las circunstancias del “incidente” de Tampico dan pie a suponer que fue un pretexto fabricado en la mejor tradición del militarismo que no osa decir su nombre, para justificar la toma del puerto.

Y como descubrieron los españoles en 1812, los franceses en 1830, Winfield Scott en 1847 y Maximiliano de Habsburgo en 1863, los jarocho no dan la bienvenida a invasores extranjeros y en 1914 tomaron las armas en defensa de la ciudad.

Sin previa declaración de guerra, cuarenta y un barcos comandados por el contralmirante Frank Friday Fletcher bombardearon el puerto de Veracruz aquel 21 de abril. A las once y media de la mañana los primeros yanquis iniciaron el desembarco.

Desde Washington se expidió una “justificación”: detener un cargamento de armas destinado al gobierno de Victoriano Huerta y favorecer a los carrancistas en su lucha libertaria. Wilson estaba tan seguro de que los jarocho recibirían con cánticos y flores a los marines que, está documentado, tuvo un desvanecimiento al enterarse de la carnicería.



El ejército federal al mando del general huertista Gustavo Maas, evacuó la plaza, pero los alumnos de la Escuela Naval, alentados por el comodoro Manuel Azueta, organizaron la defensa. Improvisaron barricadas y cada cadete recibió 250 cartuchos. El fuego se generalizó a la una de la tarde. La escuela fue bombardeada desde el barco *Prairie* y ametrallada desde lanchas. A las cinco, los invasores llegaron al centro de la ciudad y a las siete, la escuela fue evacuada ante el avance incontenible del enemigo.

Herido, el teniente José Azueta, de 19 años, enfrentó a los marines con una ametralladora. El cadete Virgilio Uribe recibió una bala que le destrozó el cráneo y murió instantáneamente. Hubo víctimas y civiles heroicos, entre ellos José Gómez Palacio y Cristóbal Martínez. Después de varias horas de combate, las fuerzas invasoras ocuparon completamente la ciudad. El contralmirante Fletcher decretó la ley marcial, intervino los servicios públicos y ocupó la aduana.

Al otro día, 22 de abril, los barcos *San Francisco* y *Chester* bombardearon nuevamente la escuela naval. Fletcher, enterado de que José Azueta agonizaba, envió a un médico. Pero el joven marino rechazó la ayuda. “¡Que se larguen esos perros, no quiero verlos!”, murmuró. Moriría el 10 de mayo siguiente.

Como quinta columna, ese mismo año de 1914 las compañías petroleras también lucharon contra el pueblo de México. En la zona petrolera de Tamaulipas y Veracruz, Manuel Peláez se alzó en armas, pagado por las empresas. Aunque negaron entonces y después haber financiado los alzamientos armados, la historia las pone en su lugar.

Tenemos el testimonio del general brigadier Smedley D. Butler, el yanqui más condecorado de todos los tiempos: “Pasé 33 años y cuatro meses en servicio militar activo y durante ese periodo la mayor parte del tiempo fui un golpeador de lujo al servicio de los grandes negocios, de Wall Street y de los banqueros. Para expresarlo brevemente, fui un mafioso, un gángster del capitalismo. Ayudé a que México, y en especial Tampico, fuera

un lugar seguro para los intereses petroleros estadounidenses en 1914”.

Y está también el recuerdo del embajador gringo en México durante el cardenismo, Josephus Daniels: “En aquellos días durante la Primera Guerra Mundial, B.M. Baruch, entonces jefe de la Comisión de la Industria Militar, me dijo que algunos petroleros intentaron convencer a nuestro gobierno de que era necesario ocupar la parte de México en donde estaban localizados los grandes pozos petroleros”.

En 1914, hace escasos 106 años, el ejército invasor aguardaba impaciente la orden de avanzar al altiplano para de nuevo colocar a “Old Glory” en la astabandera del zócalo de la Ciudad de México.

Uno de los corresponsales de guerra describió así el ambiente en una carta fechada el 8 de mayo: “Hoy, cuando Wilson ordenó (sic) a Huerta no bloquear Tampico, lo que era un insulto a los negociadores y el acto de un rufián y cobarde, Y UNA (sic) declaración de guerra, todos ensillamos nuestras monturas para avanzar. Luego llegó la noticia de que Huerta no llevaría a cabo el bloqueo de Tampico. Es como vivir en una casa de locos. Todos tenemos la esperanza de que los negociadores se rehúsen a continuar las pláticas. Si tienen respeto por sí mismos, eso es lo que harán”.

Lo dijo el gran George Santayana y no seré yo quien se resista al cliché: quien no conoce la historia está condenado a repetir sus errores. Servidos, señores.



www.sanchezdearmas.mx

En redes: @juegodeojos -

www.facebook.com/JuegoDeOjos/

Por la espiral

Organismos internacionales atacan los efectos económicos del Covid-19

■ Por Claudia Luna Palencia

Sin una vacuna inmediata y con varias decenas de tratamientos en fase de investigación en distintas partes del ecosistema científico internacional, al temido quebranto económico provocado por el enemigo invisible del SARS-CoV2 causante del coronavirus, en medio de un escenario de guerra con una economía de guerra, van proliferando una batería de salvavidas financieros para evitar el hundimiento abismal de la economía mundial.

Los grandes organismos internacionales anuncian una lluvia barata de dinero para dar créditos fáciles, rápidos y a intereses bajísimos mediante las instituciones financieras, planes de compra de deuda de países emproblemados, inyecciones de liquidez a las arcas públicas; o préstamos inmediatos a empresas y hasta una línea de endeudamiento expedita directa con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El coronavirus supone una enorme prueba de estrés para el sistema financiero internacional, para la macroeconomía de todos los países —más o menos desarrollados o más o menos industrializados— y para la resistencia de millones de micro, pequeñas y medianas empresas generadoras del gran volumen de empleo global.

La imagen de calles vacías sin gente, sin consumidores, con apenas demanda en lo más esencial como alimentos, medicinas, gas, agua, gasolina y electricidad quedará para siempre en la memoria colectiva de generaciones envanecidas que se creyeron titanes de acero capaces de donar a otros organismos vivos; de descifrar el ADN, de descubrir que el átomo no es la partícula más pequeña y de ponerse desafíos tan elevados como el conquistar a Marte.

El gran dilema es, ¿cómo será la sociedad postcoronavirus? ¿Cómo afectará económicamente hablando la calidad de vida de las nuevas generaciones que quedarán marcadas por esta pandemia con efectos incalculables?

Los bancos lanzan planes de refinanciación de los pagos de créditos hipotecarios, de créditos personales y al consumo, nadie quiere que los impagos en gran volumen y a gran escala termine poniendo nuevamente contra las cuerdas al sistema bancario. Lo menos necesario en estos momentos es una gran crisis del sistema financiero internacional.

A las economías más débiles hay que salvarlas lo más rápido posible, esgrime Kristalina Georgieva, directora gerente del FMI, tras anunciar la movilización de un billón de dólares destinados a “evitar quiebras en cascada y despidos masivos” así como una línea de crédito de emergencia para economías asfixiadas; un financiamiento con una veintena de países haciendo fila por obtenerlo.

No obstante, Georgieva, pide que todos los organismos internacionales se unan para enarbolar un “gran plan global” que contemple todas las necesidades económicas y financieras creadas por el coronavirus debido al parón en seco de la mayor parte de las actividades productivas.

Al mismo tiempo, varios bancos centrales aseguran que habrá dinero barato y que se mantendrá abierto el grifo de la financiación y del respaldo a las instituciones crediticias.

También se busca contener la salida de capitales en algunas economías emergentes y contribuir a estabilizar la sangría abierta en canal en diversas monedas víctimas tradicionales de la especulación y de la volatilidad.

Recientemente, la Reserva Federal de EU, amplió sus swap de divisas con nueve institutos centrales “para garantizar la liquidez” en dólares en sus mercados locales; y se trata del Banco de la Reserva de Australia, el Banco Central de Brasil, el Banco Nacional de Dinamarca, el Banco de Corea, el Banco de México, Norges Bank así como el Banco de la Reserva de Nueva Zelanda, la Autoridad Monetaria de Singapur y el Sveriges Riksbank.

“Este instituto central proporcionará 60 mil millones de dólares de liquidez a cada uno de los bancos centrales de Australia, Brasil, Corea del Sur, México, Singapur y Suecia, mientras que a las autoridades de Dinamarca, Noruega y Nueva Zelanda recibirán 30 mil millones de dólares cada una”, indica el reporte de la FED.

A su vez, el Banco Mundial que dirige David Malpass, anunció un paquete de ayudas por 14 mil millones de dólares para “financiación rápida” de programas de salvamente empresarial.

Mientras que Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo (BCE), sorpresivamente anunció un paquete cercano a los 100 mil millones de dólares encaminado a la adquisición de activos públicos y privados.

“Las compras bajo el nuevo programa se realizarán de manera flexible lo que implica que permite fluctuaciones en la distribución de los flujos de compra a lo largo del tiempo, entre las clases de activos y entre las jurisdicciones”, garantiza Lagarde.

Fundamentalmente, el antídoto económico contra los efectos perniciosos del Covid-19 en el crecimiento mundial, pasan por “inyecciones de liquidez en abundancia” un plasma que se espera inmunice a la banca; además de paquetes fiscales y de anclar el precio de la deuda pública como un primer plan de batalla contra este enemigo invisible.

El shock económico del coronavirus

¿Se está dando la respuesta acertada en medio de la parálisis productiva en renglones torales para el PIB? En opinión de varios expertos consultados hace falta coordinar un mayor esfuerzo internacional y local.

Para países como España o México que destacan en el pódium de los diez más visitados del mundo, la industria del turismo es relevante y requerirá de planes agresivos para vitamarla en esta pandemia.



¿Qué pasará con el turismo en la era postcoronavirus? Para Adolfo Favieres, embajador del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) es la pregunta “del millón” porque hacer una previsión sobre un escenario que nunca ha ocurrido con esta virulencia, “podría resultar más una profecía” que una previsión.

“Hay algunos datos que tenemos en el Consejo Mundial y que ayudan a situar el dramatismo del tema; primero, el turismo en 2019 supuso más del 10% del PIB mundial y creció - esto es importante- a un ritmo en términos relativos un 40% más alto que el crecimiento de la economía global”, indica el destacado empresario español.

Para el fundador del grupo Occidental Hoteles es menester recordar que el año pasado uno de cada cuatro puestos de trabajo creados correspondieron al sector de viajes y turismo que cuenta con 330 millones de trabajadores; aunque por la crisis derivada del coronavirus, unos 75 millones perderán sus empleos, en el ámbito de competencia del turismo.

“Ahora vamos a empezar un ciclo nuevo completamente distinto aquí cabrían las teorías desde la de John Maynard Keynes hasta la de Jean-Baptiste Say”, dice.

Lo lógico, defiende Favieres, es que habrá una recuperación del turismo, aunque “sabemos que las economías van a salir muy tocadas” desde la macroeconomía a la microeconomía.

“Yo creo que primero se despertará el turismo doméstico, es decir, cuando hablamos de turismo instintivamente nos posicionamos para hablar del turismo internacional pero los datos que tenemos en el Consejo es que el turismo internacional es el 28% de todo el gasto turístico; entonces, el 72% es gasto del turismo doméstico, yo creo que primero despertará el turismo doméstico luego llegaríamos a una segunda etapa con el turismo regional entendido con las regiones de Europa, África, Oriente Medio, América, etcétera”, comenta el empresario español.

¿Cómo valora la respuesta de los organismos internacionales?

“La solidaridad es una rara virtud que atesoran muy pocas personas y diría que muy pocos países, hay desde algún país que se incauta los respiradores que son de otro país o quien ha bloqueado algún aeropuerto suyo; hasta esta falta de solidaridad de

algunos países europeos... el eterno diálogo, la eterna discusión norte-sur. Yo creo que se va a arreglar, el tema se ha focalizado un poco en los coronabonos pero hay dispositivos que están puestos y que no hay más que usarlos.

En Europa, trae a colación Favieres, está el Banco Central Europeo que puede movilizar 100 mil millones de euros o el Mecanismo Europeo de Estabilidad que tiene 400 mil millones para manejar... el asunto es cómo coordinarlo.

Lecciones de una crisis no anunciada

Para Delia Paredes, directora de Análisis Económico del Grupo Financiero Banorte, no cabe duda de que el crecimiento de la población y de las economías en la globalización, junto con el cambio climático, han traído nuevos retos en todos los ámbitos de la vida humana y de la salud de las economías; y desde luego, las pandemias “son uno de estos retos” que deberán ser incluidos en la planeación de todo tipo.

¿Qué lecciones económicas está dejando esta pandemia?

“Creo que varias: primero, no se pueden seguir retrasando los problemas estructurales de las sociedades y aquí hablamos desde la informalidad, el sistema de salud y las pensiones; segundo, las economías están profundamente relacionadas y se necesitan unas a otras; y tercero, las decisiones más difíciles de política se deben tomar, independientemente del costo, en términos electorales.

De los responsables de la pandemia, Paredes esgrime que “sea quién sea el culpable” inclusive tomando en cuenta las teorías conspirativas, lo cierto es que la infección está teniendo un efecto nocivo en todos los países a los que llega.

“No debemos confiarnos con la excusa de que alguien la está promoviendo. El parón de la economía a nivel global está siendo tal, que todas las economías del planeta se van a ver afectadas, incrementando los niveles de desigualdad en el mundo, tema que se tendrá que atender de inmediato”, afirma Paredes.

A su vez, Jorge Gordillo, director de Análisis Económico de CIBanco, recuerda que no existen precedentes cercanos de emergencias sanitarias de esta naturaleza y alcance como la actual del Covid-19.

“Los más relevantes en términos de números de contagios, además del Covid-19, podemos nombrar al SARS, MERS y el H1N1. Siempre han sido una amenaza los virus y bacterias y continuarán siéndolo en el futuro. Desde un principio, los virus salieron a la luz sorprendentemente tarde en la historia de la medicina”, comenta el directivo.

En la visión de Gordillo, en términos económicos, sin duda el rubro de pandemias se convierte en un elemento a seguir a la hora de realizar perspectivas y planes económicos.

“La premisa será que entre más demore su contención -de un brote epidémico o una pandemia- mayor será el impacto negativo en la actividad económica. Hacia adelante las pandemias estarán incluidas en los fondos que se reserven contra desastres naturales, así como las acciones normativas a seguir para cuando vuelva a aparecer”, apunta.

Entre las lecciones morales derivadas de la actual pandemia, Gordillo señala que el medioambiente y el estado socioeconómico son importantes y en medio de esta tesitura, nuevamente sucederá que las personas con menores recursos serán las más afectadas en esta crisis de salud pública.

“El medioambiente cuenta. Generalmente pasamos por alto los problemas ambientales actuales en nuestro propio riesgo pero la contaminación es un factor que contribuye a deteriorar el sistema inmunológico y nos hace más propensos a enfermedades respiratorias”, enfatiza.

Respecto de las lecciones económicas, Gordillo puntualiza que las políticas públicas son relevantes y habrá que tomarse más en serio limitar el daño por un problema en la salud pública.

“Es menester una acción coordinada de los países. En un mundo globalizado, la mejor reacción para hacer frente a esta pandemia es a través de acciones y medidas”, inquiriere el economista.

Y ahora está el enorme daño económico por las cuarentenas que en el caso de Europa, según Gordillo, llega en un mal momento porque “le ha costado mucho” salir de la crisis pasada; y, se ha mantenido “muy frágil ante las amenazas de choques externos” como el Brexit y la guerra comercial entre EU y China.

@claudialunapale

Se comenta solo con...

Reconocimiento

■ | Por Carlos Ramos Padilla

En estos días, por el coronavirus, parece que nos interesan más los muertos que los vivos. Llevamos cifras, datos sobre contagiados y fallecidos pero no nos hemos detenido en aquellos que a riesgo de su propia vida ejercen esfuerzos adicionales para proteger la salud de millones.

Me refiero a las Fuerzas Armadas y Armada de México, este nutrido grupo de jóvenes adiestrados para resguardar la soberanía, la seguridad y los símbolos nacionales. Nuestros soldados y marinos han sido instruidos y educados en salvamento y auxilio civil en difíciles etapas de desastres, tragedias, sismos, explosiones, manifestaciones, inundaciones y ataques del crimen organizado.

Su vigor y valor es notable. El personal de sanidad con enorme profesionalismo y temple llega a todos tipo de comunidades en nuestro territorio para dar alivio, prevención y protección.

Es conocido el reconocimiento que nuestros uniformados reciben en las precisas operaciones del Plan DNIII. Son ejemplo para el mundo como así ocurre con Los Angeles Verdes, un servicio de auxilio vial único en el mundo en carreteras que opera en México. El Ejército Mexicano y la Armada de México han mostrado valentía. Esta es una batalla contra un enemigo invisible, asesino.

Un virus que ataca sin piedad en cualquier terreno. Daña a todo ser humano, no respeta género, edad, condición social, económica, política o ideológica. El contagio es un peligro para todos. Los soldados nunca se rinden ante la adversidad y menos ahora.

La moral debe ser intacta pero hay voluntad de servicio. El desafío es único y mayor. Pero ellos y sus mandos saben con precisión que el ataque es en todo el planeta y que aquí en nuestro

suelo las Fuerzas Armadas responden de inmediato con gallardía y con conocimiento.

Están preparados en todas las aéreas, en todas las especialidades, con profesionales no improvisados. Por largas temporadas se alejan de sus familias para salvar a otras y ante una llamada de socorro, el primero en acudir y ofrecer seguridad es el soldado y marino mexicanos.

En estos días la condecoración se la llevan no en ceremonias castrenses que imponen, sino con la gratitud y reconocimiento del pueblo, de la sociedad, de la nación todos los días. Son héroes anónimos, no necesitan dar nombre, acreditarse, mostrarse protagónicos. Su labor es en equipo, integrados, con órdenes claras y objetivos contundentes.

Desde el aire, por tierra y mar llegan. Presentan mecanismos de inteligencia, conocen de orografía y de meteorología y por ello están, llegan, salvan. Esta vez luchan contra una pandemia como lo han hecho en huracanes o terremotos portando en su hombro la bandera nacional.

Y como siempre muchas, muchas vidas se salvarán, muchas comunidades se reorganizarán con las despensas, medicamentos, líquidos y nutrientes que les acerquen.

La reconstrucción, como en otras ocasiones, no será llevando ladrillos y cemento, será alentando moralmente, transportando a enfermos en unidades de alta tecnología, protegiendo a las víctimas y atendiendo cómo se merecen a los deudos. Hemos visto de todo en la labor de las Fuerzas Armadas y de la Armada de México, pero siempre les aprendemos que para crecer hay que aplicar disciplina, entrega, valor, conocimiento y escrúpulos.



Santa Lucía

Los avances continúan

De acuerdo a la Secretaría de la Defensa Nacional, los avances en la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, en la base aérea militar de Santa Lucía, muestran aspectos interesantes:

Según el informe presentado, los trabajos se han mantenido y ofrecen adelantos importantes en la obra física y en el ejercicio del presupuesto.

El general Ricardo Vallejo, responsable del proyecto señaló que “la obra inició el 17 de octubre del año pasado y tenemos fecha de culminación el 21 de marzo del 2022. Se lleva un avance físico del 7.37 por ciento conforme al programa general de la obra, los trabajos de construcción se desarrollan conforme lo programado y sin contratiempo, se labora actualmente en tres turnos de trabajo”.

Algunos de los datos presentados son los siguientes:

- Datos generales de la obra, se tiene un avance del 6.24 por ciento en 144 días con dos mil 269 millones de pesos ejercidos.

- Se han generado 12 mil 627 empleos civiles.

- Se han trazado cuatro millones 794 mil metros cuadrados de instalaciones.

- Se han excavado seis millones 812 mil metros cúbicos de tierra.

- Se han conformado dos millones 960 mil metros cúbicos de plataformas.

- La terminal de combustible con capacidad de autonomía de hasta siete días, tiene un avance del 8.700 por ciento.

- La base aérea militar con modernas y funcionales instalaciones para la Fuerza Aérea Mexicana 14.17 por ciento, la torre para el control del despegue y aterrizaje de aviones 7.45 por ciento.

- El eje troncal para el arribo de pasajeros al edificio terminal 6.99 por ciento.

- El edificio terminal de pasajeros con capacidad de 19.5 millones de personas, 2.31 por ciento, iniciándose la instalación de mil 316 aisladores sísmicos, únicos en su tipo en Latinoamérica.

- El estacionamiento con terminales intermodales de transporte terrestre 14.01 por ciento.

- Faltan 742 días de construcción.

El general Vallejo detalló el rubro presupuestal y la manera en que se han ejercido los recursos disponibles.

“A la fecha se han ejercido más de dos mil 839 millones de pesos que están distribuidos en los siguientes rubros:

“Cerca de un 20 por ciento por concepto de pago de salarios. Aquí quiero

aclarar que la Secretaría de la Defensa Nacional ha sido muy meticulosa en pagar todas las prestaciones que corresponden por ley a los trabajadores, de esta manera se han cubierto cuotas obrero-patronales al Seguro Social por más de 46 millones de pesos.

“Se han pagado al Sistema de Ahorro para el Retiro casi 18 millones de pesos, se han depositado en las cuentas del Infonavit más de 16 millones de pesos y se han retornado a la federación por concepto de Impuesto Sobre la Renta alrededor de 75 millones de pesos.

“Por concepto de compra de materiales llevamos un 60 por ciento de ejercicio de recursos, que corresponde a casi mil 692 millones de pesos.

“También tenemos una gran cantidad de maquinaria y vehículos, que representan el 13.49 por ciento del gasto realizado, más un seis por ciento de otros gastos generales.

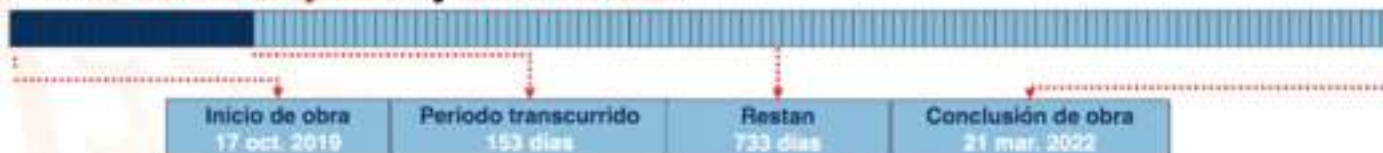
“Es importante señalar que normalmente en una obra civil, en una obra de construcción, el 30 por ciento corresponde a la mano de obra. En este caso, si se fijan, la mano de obra se baja al 20 por ciento porque tenemos una gran cantidad de medios mecánicos de operación en el proyecto.

“Hablemos de empleos. Se han generado más de 15 mil 415 empleos directos, de los cuales actualmente se en-

SITUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

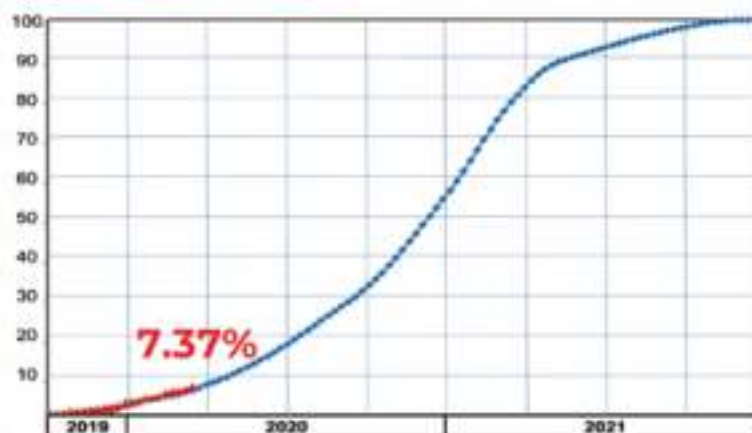


La obra inició el 17 de octubre de 2019 teniendo como fecha de culminación el 21 de marzo de 2022, llevando **153 días de ejecución y restan 733 días.**



Se tiene un **avance físico del 7.37%** conforme al programa general de obra.

Los trabajos de construcción se desarrollan conforme a lo programado y sin contratiempos.



Se labora en **3 turnos de trabajo.**

SITUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO



A la fecha se han ejercido **\$2,839'590,678.25** distribuidos en los siguientes rubros:



PRESUPUESTO



• 4 Abr. 2019, se inscribió ante SHCP el proyecto con clave de inversión No. 19071170003.

• 20 Dic. 2019, se obtuvo el registro de cartera definitiva, con un presupuesto de:

79,305 MDP

2 años para la construcción de infraestructura básica del aeropuerto y 1 año para la ejecución de obras complementarias.

COMPARATIVA DE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN ENTRE NAICM Y AIFA



Presupuesto Total		
NAICM*	AIFA	Diferencia
\$305,000 MDP	\$ 79,305 MDP	\$225,695 MDP

*1% más que el presupuesto del AIFA.

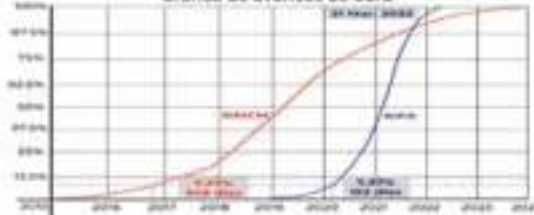
Ejecución (prevista)		
NAICM*	AIFA	Diferencia
\$ 4,000 MDP	\$ 336 MDP	\$ 3,600 MDP

*1% más que el presupuesto del AIFA.

Infraestructura Principal	Presupuesto en MDP (Cul. mayo)		Diferencia MDP
	NAICM	AIFA	
Pistas	\$31,700*	\$7,700	\$24,000
Terminal de Pasajeros	\$45,000	\$12,800	\$32,200
Torre de Control de Tráfico Aéreo	\$1,500	\$980	\$520
Terminal de Combustibles	\$3,320	\$1,530	\$1,790
Estacionamiento y Terminal Intermodal de Transporte Terrestre	\$1,036	\$2,320	\$1,284

*1% más de \$ obra de trabajo (2014-2017), solo se llegó a la fase de construcción y pre-obra.

Gráfica de avances de obra



• 23 Jul. 2019: Por parte (Gto. del proyecto NAICM) informó como fecha de inicio de operación Sep. 2024.

• En el NAICM se realizaron 523 contratos por adjudicación directa por un monto de más de \$22,000 MDP (en el AIFA solo se han adquirido por adjudicación directa 1,300 MDP por conceptos de materiales de fabricación única y de pintura).

CONCLUSIONES



Los trabajos de construcción del AIFA, a pesar de su magnitud y complejidad, se desarrollan conforme al programa general de obra y sin contratiempos.

El proyecto es viable técnica, económica, legal y ambientalmente, desarrollado bajo responsabilidad de la SEDENA y en estrecha coordinación interinstitucional, con apoyo de un equipo de expertos nacionales e internacionales.

El AIFA es un proyecto diseñado para satisfacer las necesidades de pasajeros y carga en el Valle de México, a un costo adecuado, en un corto tiempo, apegado a las mejores prácticas internacionales y de clase mundial.

cuentran activos laborando 12 mil 661, que corresponden mil 676 hombres y 985 mujeres”.

Proyecto maestro

El general Ricardo Vallejo también se refirió al proyecto en el que se basan los trabajos de construcción del nuevo aeropuerto.

“Existen tres componentes principales del proyecto, que es el plan maestro, que es un documento base establecido por la ley para la planeación del aeropuerto, programando su desarrollo de manera rentable y escalable.

“El plan maestro está autorizado, validado y terminado, y los trabajos de construcción que están realizando en el polígono de Santa Lucía corresponden precisamente a ese plan maestro, como se informó el día de ayer.

“Por otra parte, también está el componente de la movilidad, que es para conocer los requerimientos de conexión del aeropuerto con los principales núcleos urbanos y los aeropuertos del sistema aeroportuario metropolitano y viceversa, las vías de comunicación y los medios de transporte necesarios para atender esta nueva dinámica.

“Y también el último componente es la aeronavegación, que si el análisis del espacio aéreo que permite la convivencia armónica del tránsito aéreo entre los aeropuertos que conforman el sistema aeroportuario, pero a su vez con los demás aeropuertos de la red nacional. Estos dos últimos aspectos serán expuestos más adelante.

“Por otra parte, referente a las fases de ejecución de este magno proyecto, efectivamente, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es un proyecto estratégico del Estado mexicano, está clasificado como un asunto de seguridad nacional que debe de entrar en operación de forma segura y rentable lo más pronto posible, esto es el 21 de marzo del 2022.

“Por lo anterior, las grandes fases del proyecto deben de superponerse de manera ordenada para su materialización. Es así que la fase de planeación empezó el mismo día del principio de la administración y está próxima a terminar



dando paso a continuación a la siguiente fase de ejecución, que es el diseño que empezó en el segundo trimestre del año pasado y terminará incluso este año presente.

“Los trabajos de construcción fueron inaugurados por el señor presidente de la república el 17 de octubre del año pasado y deberán estar concluidos antes de que finalice el 2022.

“Y la última fase muy importante, que es la preparación operacional y certificación del aeropuerto, se va a adelantar, se va a adelantar a mediados de este año.

“Es así que el cuerpo de ingenieros del Ejército, una vez que concluya las construcciones establecidas en el plan maestro autorizado por la Agencia Federal de Aeronáutica Civil, entregará al operador aeroportuario o administrador del aeropuerto dichas edificaciones para ser convertidas en un modelo de negocios exitoso”.



El presidente Andrés Manuel López Obrador, al explicar el avance de las obras en el Aeropuerto Felipe Ángeles.



El general Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, en la base aérea militar de Santa Lucía.

Índice delictivo CNSP

Delitos contra la familia y contra la vida encabezan lista

De enero a abril de 2020, los delitos de orden federal ascendieron a poco más de 12 mil ilícitos en las entidades del país, de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a los delitos del orden común, la cifra en lo que va de 2020 es de poco más de 613 mil, destacando los homicidios ocurridos en el país con 14 mil 539 en sus distintas modalidades.

En cuanto al robo, en sus diferentes variantes, la cifra es de 294 mil 239 y los delitos contra la salud, estos fueron 26 mil 26 y los llamados delitos contra la familia ascendieron a 79 mil, llamando la atención la violencia intrafamiliar con 68 mil 468.

Los ilícitos conocidos como contra la vida y la integridad corporal llegaron 79 mil 853.

Estos últimos junto a los que son contra la familia encabezan el listado de delitos más cometidos.

Contención

De acuerdo al secretario de Seguridad Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, durante el mes de marzo, en cuanto a homicidio doloso, se tuvo “un ligero incremento que llega a tres mil; no obstante, podemos decir que estamos prácticamente en la línea de contención. De no tener esta línea de contención, que ha tenido altas, pero también ha tenido bajas relevantes, estaríamos en este punto, que sería la tendencia histórica”.

En cuanto al robo de vehículos, la tendencia es a la baja, “lo importante es que esta baja tiene una consistencia que ya pudiéramos calificar de histórica”.

En cuanto al feminicidio, el titular de la SSC aseguró que “la tendencia histórica (es a la baja), pero también no obstante que hay algunos picos en nuestra administración, están por debajo de la tendencia histórica y esta es la línea, no sólo de contención, sino de reducción del feminicidio”.

Durazo indicó que “la percepción social sobre inseguridad pública a nivel nacional, esta es la tendencia creciente. Aquí recibimos el gobierno, estamos por debajo de la tendencia histórica y aún y cuando hay un pico en el trimestre pasado, la tendencia es ligeramente a la baja”



Turismo Sierra Fria pone a su disposición puntual y eficientemente el servicio de transporte de personal, de turismo, escolar, renta de unidades y servicios adicionales relacionados, en toda la República Mexicana, Estados Unidos de Norte América y Centro América.

Administrador general: Bernardino Campos García
petropemex@hotmail.com
tonetto_13@hotmail.com
Guadalupe, Zacatecas.



492 153 2291
492 942 5007





PARK PLAZA

Av. Javier Barros Sierra 540, Lomas de Santa Fe, CDMX

 /marolmx



surexs
— BXP company —

AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS



Oficinas Surexs
4172 0712

www.surexs.com



Zona Zero

Tercera Época

Centro de Estudios Económicos, Políticos y de Seguridad, S.A. de C.V.

seguridadydefensa.mx

Red social de Boletín Seguridad Estratégica para Empresarios: más de 130 mil seguidores directos en twitter a través de @carlosramirez

Resumen Ejecutivo

Túnel de incertidumbre

Las malas noticias del 2019 se redujeron al PIB de -0.1%, con los efectos en empleo, expectativas y relaciones de poder. Las de 2020 no sólo involucran un PIB igual o menos, sino que se sumaron agendas sin control: *coronavirus*, feminicidios-feminismo, presión estadounidense para perseguir *capos*, riesgo de una nueva *narcoguerra*, discurso presidencial por debajo de las expectativas, crisis social de expectativas, baja de 10 puntos en aprobación presidencial y gobierno inmovilizado fuera de las *mañaneras*.

La multiplicación de problemas ha tenido que pasar, por el estilo personal de gobernar, por el embudo presidencial de las conferencias de prensa en las mañanas de lunes a viernes. El aparato burocrático no se mueve, los funcionarios tienen prohibido reunirse con periodistas, los problemas sólo se desahogan en las conferencias y sólo para recibir negativas presidenciales, los sectores productivos no tienen interlocutores y la sociedad se ha quedado sin canales de participación.

La epidemia de *coronavirus* rumbo a pandemia ha entrado en choque de expectativas: los medios privilegian informaciones negativas de países en cuarentena con fronteras cerradas y en México no hay información confiable ante los primeros casos detectados. Este modelo de comunicación

política ha funcionado en el pasado, pero con instancias intermedias funcionando. Ahora no. Y ahí es donde están comenzando escenas de nervios y pronto serán de pánico social.

Estas crisis están sobretensando los equilibrios en torno al presidente de la república, porque no hay instancias intermedias que atemperen presiones. La movilización femenina cimbró al sistema y al Estado por dos días y todo dependerá de las acciones posteriores de los colectivos feministas, las movilizaciones callejeras que van a seguir y las exigencias a la Secretaría de Gobernación para que aplique todas las presiones legales para encarar las agresiones contra mujeres, un tercio de la totalidad de los delitos nacionales.

El otro tema inquietante es el económico. Las principales organizaciones financieras y empresariales están colocando el PIB de 2020 en un rango de 0% a 0.5%, pero después de los efectos del *coronavirus* en los mercados comienzan las estimaciones negativas que podrían estar entre -3% a 0%.

México entró en un túnel de incertidumbre, con la circunstancia agravante de que carece hoy de instancias intermedias de negociación y todo se centra en la decisión del presidente. Y a ello se agrega el dato de que hasta ahora el programa presidencial no variará ni un milímetro, aunque haya sido diseñado sin nubarrones de crisis.

Análisis Estratégico

EE. UU.: elecciones inciertas

Si la carrera presidencial en los EE. UU. había entrado en una zona de tensión por el activismo del presidente Trump buscando la reelección y la fragmentación de los grupos demócratas, el *coronavirus* y la crisis económica correlativa vinieron a realinear expectativas: de manera sorpresiva el exvicepresidente Joe Biden se coló como seguro candidato presidencial, dejando en el camino al auto-denominado socialista Bernie Sanders.

El escenario presidencial político, de todos modos, quedó incierto. En 2016 Biden perdió la nominación porque el presidente saliente Barack Obama prefirió de candidata a una desprestigiada Hillary Clinton. Ahora se notó la mano de Obama para encaminar a los delegados demócratas a favor de Biden, quien no ha podido modificar su perfil de mediocridad política, de ciertas tensiones pedófilas y de carencia de un proyecto político.

Sin embargo, el establishment demócrata entendió a tiempo que la existencia de diez precandidatos enfrentados entre ellos iba a debilitar la candidatura del ganador de las elecciones primarias y la final fue entre un ortodoxo Biden y un *socialista* Sanders. La victoria republicana en 2016 fue producto de que Hillary no pudo presentar un proyecto continuador de Obama, quizá porque Obama prefirió un proyecto personal de ocho años.

Biden llega a la candidatura con una debilidad mediática mayor a la de Hillary, en tanto que el presidente Trump ha estado privilegiando su figura ejecutiva y aprovechando las crisis para demostrar que hay mando en la Casa Blanca. Biden nunca se pudo quitar la imagen de tibio y frívolo y en sus ocho años de vicepresidente nada aprendió de los trucos mediáticos de Obama.

Los demócratas no han podido crear una imagen negativa de Trump. En dos ocasiones fracasaron en el enjuiciamiento contra el presidente para sacarlo de la Casa Blanca: con el reporte del fiscal especial Robert Mueller y con el voto por la crisis en el caso de Ucrania. La líder legislativa demócrata Nancy Pelosi cometió dos graves errores políticos: querer sentar a Trump dos veces en el banquillo sin contar con ventajas. Perdió los dos casos y fue humillada. La imagen de Pelosi rompiendo en pedazos el informe de la unión entregado por Trump fue una imagen de impotencia y derrota que agrandó la base política de Trump.

El posicionamiento de Sanders como socialista polarizó a la base militante de los demócratas. En el fondo, el discurso

de Sanders --millonario-- sólo asustó a los bloques de poder empresariales por la amenaza de aumentar impuestos para financiar su gasto social y dejó el tufo de un populismo de asignación de recursos a los pobres sin ninguna multiplicación productiva. Pero la insistencia en usar para sí mismo el epíteto de *socialista* disminuyó expectativas en el país que es el fundador del capitalismo depredador.

Sanders desconoció el hecho real de que los estadounidenses medios y bajos son víctimas del capitalismo, pero sobre todo sus beneficiarios: salarios, escalamiento y especulación bursátil hipercapitalista han consolidado una sociedad de confort que constituyen la parte fundamental del electorado y sobre todo de los 585 delegados que son los que en realidad eligen al presidente de la Unión.

Biden navegó sin banderas durante los cuatro meses previos a las primeras elecciones locales primarias y en realidad ganó por *default* porque dejó que Sanders se desgastara con su discurso socialista y que los demás candidatos no pudieran superar la barrera de 20% de tendencia de votos en las encuestas. Biden surgió como el menos polémico, el menos malo, el que representaría el fantasma de Obama por haber sido su vicepresidente y el que pudiera ofrecer una imagen no conflictiva con ninguno de los miembros de los bloques de poder demócratas.

El problema de Biden será construir un discurso propositivo que vaya más allá de ser el reverso de Trump. El discurso de Obama se agotó con su segunda presidencia y al final de sus dos periodos se vio que sólo se representaba a sí mismo por el color de la piel, no por una propuesta de relanzamiento social, económica e imperial de los EE. UU. Los demócratas no han sabido analizar el quiebre social y político que representó pasar de un presidente afroamericano con discurso social progresista a un republicano blanco con lenguaje violento contra las minorías. Biden no representaría, cuando menos al inicio del proceso electoral, un discurso caador como el de Obama.

El escenario electoral estadounidense debe aprender de su pasado: la estabilidad presidencial de dos periodos ha ocurrido --Reagan, Clinton, Bush Jr. y Obama-- por la certeza de las expectativas y opositores débiles. Los que duraron un año perdieron por circunstancias precisas. Johnson por la guerra de Vietnam, Gerald Ford por Nixon y Watergate, Carter por la debilidad ante Irán y Bush Sr. por carecer de proyecto.

Ganaron los que rebasaron las expectativas del aspirante a reelección: Nixon por su fuerza de imagen ante un Johnson disminuido, Carter contra Ford por su carisma religioso, Reagan contra Carter por su tono amenazante de guerra para reconstruir el imperio en medio oriente, Clinton por su carisma sexualizado y Obama por el color de piel. Hoy, en cambio, Trump es un presidente fuerte, con imagen superior a la de Biden, en un mundo amenazante que necesita de un emperador y con demócratas fragmentados.

Como en ocasiones anteriores, el medio ambiente político, económica e internacional determinarán la elección por el perfil del candidato. Y Trump se ve fuerte, ante un vacilante y vacío Biden.

SEGURIDAD ESTRATÉGICA

para empresarios

Presidente y Director General: Mtro. Carlos Ramírez

15 de marzo de 2020

No. 27

Red social de Boletín Seguridad Estratégica para Empresarios: más de 130 mil seguidores directos en twitter a través de @carlosramirezh

Resumen ejecutivo

Coronavirus, una crisis de seguridad nacional

La conducción de la nave del Estado requiere de algo que todos los políticos debieran tener, pero que cada vez menos ofrecen; pensamiento *estratégico*. Se trata de analizar la realidad y el papel de las instituciones en función de la prioridad número uno: la estabilidad social basada en el equilibrio de exigencias y en la hegemonía del Estado.

El gobierno lopezobradorista enfocó la amenaza del *coronavirus* como un asunto de salud montado en una ofensiva opositora. Y así ha sido, aunque con el tema central como verdadera amenaza. Y con un elemento particular: la salud genera inquietudes sociales porque en mayor o menor medida pone de por medio la vida y las personas juegan con ella, pero no la arriesgan.

La llegada del *coronavirus* ha sido un asunto de seguridad nacional: el equilibrio político, económico y social para garantizar la gobernabilidad democrática y consolidar la gestión del Estado se está quebrando. A pesar de que la salud y sobre todo las epidemias forman parte de las variables de seguridad nacional de los Estados, en México no ha habido un enfoque

estratégico.

Hacia mediados de marzo, los primeros contaminados parecían tener orígenes externos, es decir, viajeros. A partir de abril se prevé la contaminación doméstica. A pesar de la racionalidad de los efectos de la epidemia y de las experiencias de otros países, en México hasta mediados de marzo se asumió el asunto como de una campaña que podría ser usada por la oposición. Y si así fuera, no se trataría de ataques personales al presidente de la república sino de enfermos.

La seguridad nacional es el enfoque de estabilidad social, lo mismo vía PIB positivo, que con respuestas inmediatas y de fondo a las demandas de grupos sociales. Los pánicos sociales suelen romper la seguridad nacional, como se ha visto en casos extremos de balaceras por asuntos de seguridad pública. Las epidemias o catástrofes naturales equiparables suelen provocar la ruptura de precarias estabildades.

El *coronavirus* está representando un desafío a la seguridad nacional de México. El acceso a tapabocas y medicinas, la movilidad irresponsable de personas, la falta de información

en modo pánico no está generando conciencia en ciudadanos, la falta de programas de emergencia para epidemias y la insensibilidad de las autoridades máximas para adelantarse a los daños con decisiones extremas como cerrar fronteras, prohibir vuelos y declarar estados de emergencia para impedir reuniones masivas no están siendo consideradas hasta ahora por las autoridades.

A ello se van a agregar otros problemas: el gasto de emergencia que no se tiene, la caída de la actividad económica, la reasignación presupuestal a gasto médico de emergencia, el desplome de las bolsas de valores y los impactos negativos en tipos de cambio estarían condenando, en plena crisis médica en ascenso, a un PIB mexicano de -3% a -5% este año, sin posibilidades de programas contracíclicos.

México está entrando en una zona de emergencia nacional que exige pensamiento estratégico, enfoque de Estado y liderazgo de gobierno en función de la enfermedad y no de sobrevivencia personal.

Hacia mediados de marzo, la verdadera crisis del *coronavirus* apenas ha comenzado.

Un nuevo fracaso del sector privado

Por Fernando Dworak

Una regla importante que deberían tener en cuenta los empresarios al operar ante el sector público es que las intenciones o el desconocimiento de las leyes no los exime al momento de cometer un acto ilícito, incurrir en conflicto de interés o enviar señales preocupantes a los mercados sobre su actuar. Algo similar sucedió el pasado 12 de febrero, cuando un grupo de empresarios cenó en Palacio Nacional con el presidente López Obrador, para que el segundo les explicase la dinámica del sorteo con premios por el valor del avión presidencial.

A lo largo de esa noche, las notas giraron en torno a la veracidad o no del formulario de compromiso de venta de boletos, comprobándose posteriormente que era verdad. También hubo comentarios sobre si el presidente estaba extorsionando o no a los empresarios, o si el actual gobierno era mejor o peor que los anteriores ante este “pase de charola”. Sin embargo, cada argumento lleva a callejones sin salida.

¿Hubo un chantaje o incluso una especie de “cobro de piso”? Quién quita y sí, pero el problema es más grave: la relación entre los sectores público y privado se está reduciendo al intercambio de favores, donde unos cuantos privilegiados pueden tener acceso a los mejores contratos o a condiciones de protección de sus mercados. En este marco es preocupante que el 70% de las compras y contrataciones del gobierno hayan sido mediante adjudicación directa.

Si los esquemas de “capitalismo de cuates” parecieran fortalecerse con el actual gobierno, entonces no hay certidumbre para la inversión a cualquier empresa que no forme parte de este club, o que no tenga acceso a quienes puedan acercarlos al favor presidencial. Recordemos que en Venezuela, por ejemplo, hubo un grupo de empresarios que surgieron y crecieron al amparo del gobierno, los llamados “boliburgueses”.

¿Y qué pasará con quienes no se encuentran adentro de esos pactos o que deseen entrar en mercados inundados por monopolios y oligopolios públicos y privados? Como diría el propio Benito Juárez, la aplicación de la ley, a secas. Por cierto, el entorno no es

prometedor si se revisan las reformas que se han impulsado y aprobado en temas fiscales, *outsourcing* o combate a la corrupción y su posible politización.

¿Es el actual gobierno mejor o peor que los anteriores? Dejando a un lado que es inútil discutir a partir de una valoración moral, pues los simpatizantes de Morena encontrarán siempre la forma de justificar sus actos bajo esta perspectiva, todos son al menos iguales: la publicidad de un acto lo exime de estar mal. Como diría Jesús Reyes Heróles, la forma en este caso sí es fondo.

Pero más allá de cualquier otra consideración similar, la cena y sus resultados representan el fracaso de 30 años de liberalización de mercados; toda vez que fuimos incapaces de superar el sistema de “capitalismo de cuates”. Por ejemplo, en lugar de abrir los accesos a los mercados junto con la apertura exterior, una cúpula de empresarios fue beneficiada por el libre comercio. Al no haber condiciones de acceso a mercados, el margen para la innovación tecnológica y la eficiencia se redujo, de tal forma que el principal sector que se benefició del TLCAN fue la maquila y aquellos productos que estaban dentro de la cadena productiva regional.

Si la apertura fue selectiva, el beneficio se restringió a unos pocos, lo cual ayudó a los voceros de la demagogia a usar las palabras “neoliberalismo” y “corrupción” para explicar todos los problemas nacionales, de tal forma que no hubo una discusión seria sobre la forma que esta situación se podía calibrar. Y esa misma falta de debate está haciendo que todo haya cambiado para permanecer como estaba en la relación entre el gobierno y los empresarios.

¿Qué esperar? En primer lugar, lo mismo de siempre: algunos beneficiarios por la cercanía con el gobierno, la proliferación de *start-up* que no impulsarán gran cosa el crecimiento y poca inversión en investigación o tecnología. A lo anterior sumemos el escaso crecimiento económico y la desconfianza para invertir en México y veremos cómo se está gestando lentamente un desastre.

¿Hay una salida? Asumiendo que haya empresarios que no gocen del favor del gobierno o lo estén buscando, urge cambiar los

discursos con los que ha operado el sector privado, como se ha dicho en este espacio. Esto implica reconocer los problemas del modelo económico no para reemplazarlo si eso acaso es posible, sino para su calibración. Defender principios éticos en lugar de abonar a un clima moralizante. Hablar sobre la independencia que debe tener el sector privado y la forma que se puede garantizar. Conocer la forma en que operan las instituciones públicas y los procesos de toma de decisiones. Tejer relaciones con aliados y potenciales oponentes en la sociedad civil. Y aprender a diseñar estrategias eficaces de influencia. A esto lo he llamado “invertir en política”.

El país cambió el pasado 2018, y si queremos salir de ésta, es necesario darnos cuenta que todos tenemos algo que ceder. La oposición ramplona no solamente beneficia al gobierno, sino también permite que sus simpatizantes mantengan un ataque a la libre empresa según la fácil argumentación de que se encuentran “defendiendo sus privilegios”.

@FernandoDworak

PREVENTA



CARACTERÍSTICAS

- Estancia
- Comedor
- 3 o 4 Recámaras (cada una con baño)
- Ampliísima cocina equipada
- Jardín privado
- Cuarto de lavado
- Acabados de lujo
- Vigilancia
- Estacionamientos
- Family Room
- Cuarto de servicio
- Estacionamientos de visitas

- Exclusividad al sur de la ciudad
- Áreas sociales únicas
- Espacio ideal de vida

También cuenta con

- Casa club

Informes

55 5452 4037 7030 8716
55 6066 5294 3089 4958
aps@denco.com.mx



En CHAVEI trabajamos para **APOYAR** a las empresas a proyectar la **IMAGEN** que corresponda a sus **LOGROS, METAS Y EXCELENCIA**



atencion_clientes@chavei.com.mx chavei.com.mx

CREACIÓN & DISEÑO PARA TU VESTIMENTA



Honor a quien honor
merece, por ellos
#QuedateEnCasa.



TURISMO DE LA TORRE
- Renta de Autobuses y Camionetas -

De La Torre



*Contamos con Paquetes en avión
para tus vacaciones

WWW.TURISMODELATORRE.COM

Fuerza Aérea Mexicana

Poder Aéreo

■ I Armando Reyes Viguera

Todos los países cuentan con una rama militar compuesta por distintos tipos de aviones. Algunos están dedicados a transporte de carga o de personal militar —también son utilizados en casos de desastre o de asistencia a la población civil—, así como los encargados a funciones específicas —vigilancia es un ejemplo de esto, gracias a los sensores adaptados a las naves—, a cuyas tareas complementa la aviación de combate, con aeronaves diseñadas específicamente para la pelea aérea o para el apoyo cercano a las tropas de tierra.

Todo esto se puede considerar el poder aéreo que una nación puede desplegar para cumplir las funciones que le son encomendadas a su fuerza armada, tanto en tiempo de paz como de guerra.

Para algunos países, estos elementos son tan importantes que invierten miles de millones de dólares en equipamiento de sus fuerzas aéreas, desde aviones de transporte estratégico como los gigantes C-5 o C-17 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos a los IL-76 o An-124 de la Fuerza Aérea Rusa.

En el caso de los aviones de combate, las principales potencias cuentan con naves encargadas de intercepción, superioridad aérea o ataque a tierra.

La Fuerza Aérea Mexicana cuenta con una robusta ala de transporte, integrada por aviones C-130 Hércules, C-295, C-27 Spartan y helicópteros como los Mi-17.

La rama de reconocimiento está equipada con aeronaves que permiten monitorear diversas zonas del país desde el aire, así como ubicar pistas clandestinas o plantíos de enervantes.

En un país como México no es inusual que se dé el debate acerca de si se debe o no contar con una aviación de combate y el número de aparatos, así como que tipo de sistemas de armas se debe o puede adquirir, pero independientemente de las distintas opiniones que se han dado, se cuenta en la FAM con los F-5 Tiger II y los Texan T-6C para patrullaje, intercepciones y apoyo cercano, y aunque los Tiger llegaron al país en 1982 y ya requiere una renovación el Escuadrón 401 de Defensa Aérea, la actual situación económica por la que atraviesa México pospondrá la decisión para una mejor ocasión.

No obstante, se cuenta con una Fuerza Aérea capaz de cumplir con las diversas misiones que tiene encomendadas.

Y en el mundo

Varias fuerzas aéreas están inmersas en procesos de renovación de sus flotas. Se trata de proyectos que pueden durar varios años y en los cuales se establecen etapas para que las empresas fabricantes presenten sus ofertas y se evalúen los aparatos.

India ha planteado varios proyectos en ese sentido, uno de los cuales culminó con la adquisición de Rafale de fabricación francesa como su nuevo caza de combate, el cual

se combinará con los Su-35, el desarrollo local Tejas y otros equipos que forman parte de su inventario.

Colombia también analiza la sustitución de sus Kfir, además de que Argentina analiza la posibilidades para volver a contar con cazas supersónicos luego de la jubilación de sus Mirage III.

Algo que llama la atención es que los participantes en los concursos que los diferentes países lanzan para renovar sus flotas, es que participan los mismos aparatos: el sueco Gripen, el europeo Eurofighter Typhoon, el F-16 de Estados Unidos, los rusos Mig-35 o alguna variante de la familia Su-27, el francés Rafale y, ocasionalmente y dependiendo los requerimientos del concurso, aviones como el coreano T-50, el Kfir de Israel, el Albatroz checo, el F-15 o el F-18 de Estados Unidos.

Para darnos idea de lo que implica este mercado, hay que conocer que la empresa Lockheed Martin ha entregado 135 unidades del F-35, 32 de estas unidades irían a Polonia; por otra parte, 66 F-16 podrán tener como destino Taiwan, lo que muestra el tamaño del pastel que representa la venta de aviones de combate.

Cazas civiles

Una de las facetas curiosas de estos procesos de renovación, es que algunas fuerzas aéreas —en la idea de obtener recursos para las compras— venden sus cazas a reemplazar. Algunos compradores han sido otros

países —en un mercado de segunda mano que se mantiene en constante movimiento—, pero algunos compradores han sido empresas privadas.

Air US adquirió un lote de F-18 de la Fuerza Aérea de Australia, la cual está en proceso de recibir más F-35. Otro ejemplo fue el Draken International que adquirió parte de la flota de Mirage F1 de la Fuerza Aérea española.

Este tipo de empresas se dedican a proporcionar programas de entrenamiento en países como Estados Unidos, con inventarios que incluyen hasta Mig-29, A-4 Skyhawk, entre otros modelos.

En ciertos casos, se trata de flotas con más unidades que las de algunas naciones.

Los procesos de renovación permiten que la oferta de aviones ofrezca un catálogo interesante de unidades para adquirir, algo que incluso coleccionistas o pilotos privados aprovechan para darse el gusto de volar en una máquina diseñada para ofrecer emociones extremas.

También algunas empresas aprovechan esto para darle al público la oportunidad de volar en un avión de combate, como suced en Thunder City en Sudáfrica, en donde pueden volar a velocidades supersónicas a bordo de un Lightning inglés. En Ucrania también se ofrece —u ofrecía— la oportunidad de hacerlo en el mítico Mig-25 Foxbat y volar a una altura en la que se puede ver la curvatura de la tierra.

Noticias SDN

Sedena renueva mandos en zonas de alta violencia en México

En busca de reforzar su estrategia de seguridad, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), renovó mandos militares en las zonas del país con los mayores niveles de violencia, como las regiones IX y XII que abarcan entidades del centro y occidente.

Según información difundida por el diario El Universal, para la Novena Región Militar, la cual tiene sede en Acapulco, Guerrero, rindió protesta el general, Miguel Hurtado, en sustitución del general de División, Juan Manuel Ricoy que anteriormente fundía como jefe de la Décimo Segunda Región Militar en Irapuato, Guanajuato.

En tanto para la Décimo Segunda Región Militar, en Guanajuato, Querétaro y Michoacán se designó como nuevo comandante el general Norberto Cortés Rodríguez en sustitución de Hurtado.

Cortés estuvo anteriormente en la Décimo Quinta Zona Militar en Zapopan, Jalisco y en la Cuarta Zona Militar en Hermosillo, Sonora.

Pese a la pandemia por coronavirus que actualmente afecta a gran parte del mundo, la violencia sigue manifestándose en México reportando cifras elevadas de homicidios, masacres, tortura, maltrato, etc. De acuerdo a información periodística, durante el primer trimestre del año, se han cometido al menos 477 asesinatos.

Entre los casos más representativos de la investigación destacan la ejecución de 16 hombres en un enfrentamiento armado que se dio entre personas privadas de su libertad en un reclusorio de Zacatecas, el primer día del año; el hallazgo de una fosa clandestina que albergaba 29 cuerpos en Jalisco, el 13 de enero; adicionalmente se encontró una fosa con 24 cuerpos desmembrados en Michoacán, el 21 de febrero; y diversos casos con mujeres asesinadas con huellas de tortura.

Por otra parte, los estados en los que se encontró un mayor número de hechos de violencia extrema reportado por los medios de comunicación fueron Guanajuato (29 casos), Michoacán (24), Puebla y Estado de México (17 eventos cada uno)

Incluso, de acuerdo a un informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los niveles de homicidio en América Central y México se han mantenido "estables" desde marzo hasta la fecha, a pesar de la pandemia del coronavirus.

Refuerzan planes DN-III-E y Marina ante Covid-19

El pasado 3 de mayo, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la puesta en marcha de los planes DN-III-E y Marina como reforzamiento a la estrategia aplicada en el país, en respuesta al alza de los números de contagios y decesos por Covid-19 en el país.

Al respecto, el titular de la Sedena, el general Luis Cresencio Sandoval, mencionó que las 117 instalaciones sanitarias de la institución en el país se convertirán en centros Covid-19, por lo que comenzará esta acción con la puesta en marcha de 30.

Detalló que sólo para dar atención al Valle de México, una de las zonas con más contagios por Covid-19, hay 16 instalaciones médicas, de las cuales hay 12 en la Ciudad de México, que suman mil 574 camas para hospitalización y 117 más para terapia intensiva.

De acuerdo con López Obrador la puesta en marcha de estos planes se enfocarán, en primera instancia, en los seis estados con más casos de Covid-19: Quintana Roo, Tabasco, Estado de México, Ciudad de México, Sinaloa y Baja California.

En tanto, el titular de la Semar, el almirante José Rafael Ojeda, informó que la institución cuenta con nueve hospitales y cinco centros de aislamiento voluntario; además se trabaja en coordinación con la Sedena para atender a personas con coronavirus.

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos transportan 1,244 toneladas de insumos médicos

Como parte de las acciones implementadas por el Gobierno de México para hacer frente a la contingencia de salud ocasionada por el Covid-19, hasta la primera quincena de mayo, elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos transportaron vía aérea y terrestre 1,244 toneladas de equipo e insumos médicos para hospitales del Sector Salud y para instalaciones militares empeñadas en atender esta pandemia.

Las rutas de transporte han partido de la Ciudad de México con destino a instalaciones médicas y de almacenamiento ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A partir del 31 de marzo de 2020, este instituto armado ha realizado 45 traslados terrestres, transportando 294 toneladas de equipo e insumos médicos, para el abastecimiento de los hospitales del Sector Salud federal. Asimismo, en 136 rutas terrestres se han movilizado 822 toneladas de suministros clínicos y equipo de protección, que han sido entregados a los Hospitales e instalaciones Militares Covid-19 ubicados en todo el país, lo que hace un total de 1,116 toneladas.

Por otra parte, a partir del 29 de abril pasado, se han realizado 19 rutas aéreas, con aeronaves de transporte mediano y pesado "CASA" C-295, "HÉRCULES" C-130 y "SPARTAN" C-27J, transportando 128 toneladas de equipamiento e insumos médicos, así como equipo de protección personal.

Con estas acciones, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos complementan las capacidades del Sistema Nacional de Salud, refrendando su compromiso y responsabilidad de servir al pueblo de México en cualquier condición y lugar, para proteger la integridad y salud de la población.

¿En qué están colaborando las fuerzas militares durante la pandemia?

A raíz de la pandemia del Covid-19, el sector de seguridad de los distintos países de Latinoamérica ha sido convocado a asistir en tareas subsidiarias en apoyo a la atención a derivaciones de la emergencia sanitaria. Gran parte de ellas están dedicadas a la colaboración con el sistema de salud y a acercar recursos a sectores necesitados.

A nivel general del Estado, en el contexto de una situación sin precedentes, se han aplicado normas de excepción, cuarentenas y distanciamiento social en varios casos obligatorios. Mientras se sigue día a día el desarrollo de esta crisis, vale contar con información organizada sobre ambas temáticas que colabore a las reflexiones presentes y futuras sobre el papel que juegan las fuerzas de defensa y de seguridad en el contexto de crisis.

De acuerdo a la información de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina, Resdal, en el caso de la crisis presente, en todos los países desde el ámbito de la defensa se ha extremado el aporte que las fuerzas militares pueden brindar en el caso de una emergencia. Un análisis de lo presentado durante el periodo 10 de marzo al 10 de abril muestra en el apoyo a nivel Latinoamérica se divide en cuatro funciones:

- 43 % en asistencia a sistema de salud
- 30% a orden público y fronteras
- 20% distribución de alimentos
- 7% otros

En tanto, a nivel individual, México, con el 76%, Brasil con el 61 y República Dominicana, con el 57, son las naciones que mayor concentración tienen en el ámbito de asistencia

a sistema de salud. En nuestro país con el Plan DN-III, que incluye distribución de alimentos y seguridad y vigilancia en áreas afectadas.

En su último informe, el General Luis Cresencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional habló sobre el avance de la aplicación del Plan DN-III-E en el territorio nacional con motivo de la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19.

Esta Dependencia del Ejecutivo Federal, tiene contempladas 117 instalaciones militares (hospitales de especialización, hospitales militares de zona y unidades médicas de consulta externa); asimismo, se cuenta con 32 hospitales INSABI, que serán operados por personal militar.

Hasta esta fecha, se encuentran preparadas 30 instalaciones sanitarias reconvertidas en hospitales COVID-19, mismos que se encuentran distribuidos en las seis entidades a las cuales se les ha prestado prioridad, como a continuación se indica:

Valle de México (Ciudad de México y Estado de México)

En las entidades federativas que lo conforman se encuentran 16 instalaciones, de las cuales 12 son unidades sanitarias y 4 unidades operativas convertidas en hospitales, para beneficio de 1,574 pacientes que requieran atención médica.

Tabasco

Este estado cuenta con 5 instalaciones, de las cuales 4 son unidades sanitarias y una unidad operativa convertida en hospital, para el cuidado de 150 pacientes en el área de hospitalización.

Sinaloa

En este estado, ubicado al noroeste del país, se encuentran 2 instalaciones, las cuales son un Hospital Militar Regional y un Hospital del INSABI, para la atención de 180 pacientes que requieran de apoyo médico.

Quintana Roo

En esta región al sureste de la república, se cuenta con 3 instalaciones, las cuales son un Hospital Militar de Zona y dos hospitales INSABI, con una capacidad hospitalaria para 115 pacientes.

Baja California

En esta entidad de la república mexicana cuenta con 4 instalaciones, las cuales son dos Hospitales Militares y dos unidades operativas convertidas en hospital, para la asistencia médica de 122 pacientes que requieran hospitalización.

Adicionalmente, como parte de las acciones implementadas en la aplicación del Plan DN-III-E, esta Secretaría continúa desarrollando las siguientes actividades:

• Se brinda seguridad a 38 almacenes del IMSS, empleando a casi mil elementos militares.

• Se realiza la aplicación de las medidas sanitarias en las principales vías aeroportuarias.

• Se ha contratado a 4,225 profesionales de la salud, quedando pendiente de cubrir 347 vacantes.

• Se continúa repartiendo despensas en coordinación con autoridades municipales y estatales.

• Sigue el proceso de reconversión de unidades operativas en 17 estados de la República Mexicana.

• Se ha transportado insumos médicos vía terrestre y aérea.

• Se ha efectuado el transporte humanitario de 2,249 mexicanos de seis países (Argentina, Cuba, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador).

• La Fábrica de Vestuario y Equipo (FA.V.E.), de la Secretaría de la Defensa Nacional, se encuentra confeccionando: batas, cubrebocas, uniformes quirúrgicos, gorras desechables y zapatos quirúrgicos.

¿Sabes cuáles son las fases del Plan DN-III-E?

El Plan DN-III-E cuenta con tres fases que rigen la participación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; siendo las siguientes:

1. Prevención.
2. Recuperación.
3. Prevención

Prevención

Permite una preparación para reaccionar en forma oportuna y tomar acciones dirigidas a controlar el riesgo, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

Se realizan simulacros para verificar la organización de los equipos de trabajo y el estado del material disponible para atender una situación de emergencia.

• Reuniones de coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno.

• Intercambio de información con autoridades y organizaciones civiles.

• Recorridos e identificación de áreas vulnerables para la población.

• Revisión y actualización de los atlas de riesgos y directorios telefónicos de autoridades civiles y militares.

• Monitoreo de fenómenos perturbadores predecibles.

• Conferencias de prensa para prevenir a la población de posibles riesgos.

• Designación de oficiales de enlace con autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil.

• Ejercicios de gabinete.

• Simulacros tendientes a verificar la organización de los equipos de trabajo y el estado del material para una situación de emergencia.

• Comprobación del estado físico de las instalaciones designadas como centros de acopio y albergues.

• Se mantienen organizadas fuerzas de reacción de las unidades operativas.

Auxilio

Son las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo, estas acciones son:

• Se apoya a las Autoridades civiles para el alertamiento de la población amenazada.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

LA MAESTRÍA ESTÁ DISEÑADA PARA QUE EL EGRESADO CUENTE CON LAS COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD COMO ESTRATEGIA PARA GENERAR VALOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LAS ORGANIZACIONES.

Inicio
Abril
2020

MAESTRÍA EN IMPUESTOS

DISEÑADA PARA EL EXPERTIS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE DELITOS FISCALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL Y LAS NORMAS FISCALES VIGENTES.

Inicio
Abril
2020

Informes

karen.leon@udlapjenkins.mx

47 47 62 00 ext. 7816

www.udlapjenkins.mx

• Planes de Emergencia.- Se ejecutan los planes específicos de emergencia y establece enlace con las autoridades civiles para la atención coordinada de las situaciones de emergencia.

• Coordinación de la Emergencia.- Se apoya en la coordinación de las acciones de auxilio a las personas afectadas, tareas de transporte y evacuación preventiva, administración y aprovisionamiento de los refugios temporales.

• Evaluación de Daños.- Se apoya en el reconocimiento físico y el registro de daños sufridos por la población en cuanto a pérdida de vidas humanas, así como, en la identificación de posibles riesgos.

• Se coadyuva con las fuerzas de seguridad pública para preservar la actividad económica y los bienes de la población.

• Búsqueda, Salvamento y Asistencia.- Se apoya en la organización, coordinación y realización de las labores de búsqueda y rescate.

• Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes.- Se proporciona apoyo con equipos de transporte, de comunicación con recursos humanos para su operación de que se dispone.

• Se apoya en la organización, coordinación y realización de las labores de salud, asistencia médica y saneamiento proporcionando los recursos humanos y materiales disponibles.

• Se apoya en la distribución de bienes y productos básicos de primera necesidad entre población afectada, así como en la preparación y distribución de alimentos.

Recuperación

La recuperación es proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (Población y Entorno), así como, a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

En esta fase, petición de las autoridades civiles, se apoya principalmente con las actividades, siguientes:

• Retiro de escombros y lodo; así como, la evacuación de mobiliario.

• Evaluación de daños.

• Recuperación provisional de las vías terrestres de comunicación (puentes metálicos).

• Establecimiento de puentes aéreos para abastecer de artículos de primera necesidad.

• Distribución de despensas y diversos artículos.

• Restablecimiento provisional de los servicios básicos de agua, electricidad y comunicación.

• Se continúa garantizando la seguridad en las zonas afectadas.

• Cabe mencionar que la reconstrucción y recuperación integral de las áreas afectadas corresponden a otras Instituciones.

Aunado a lo anterior también se realizan actividades de Previsión como:

• Educación y adiestramiento en materia de protección civil al personal militar.

• Uso de las tecnologías para el monitoreo de fenómenos previsibles.

• Intercambio de capacitación con diversas organizaciones civiles, así como otros países.

• Actualización continua de atlas de riesgos.

• Búsqueda constante de la Innovación.

• Reajuste del despliegue de las unidades.

En general se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para que ante la ocurrencia de un desastre se proporcione un apoyo oportuno, eficaz y eficiente.

Sedena otorgará condecoración a personal médico por contingencia del Covid-19

Ante la contingencia del Covid-19 en México, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) otorgará la condecoración al Mérito Militar al personal médico contratado que demuestre "esmero, dedicación, entrega y sobrado celo profesional" en sus actividades o acciones que realiza el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos a través del Plan DNIII-E.

Esto conforme con el artículo 55 de la Ley de Ascensos y recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, anunció la dependencia al mando del general Luis Crescencio Sandoval.

Al término del contrato se podrá considerar su recontractación, de acuerdo a la situación del país y las necesidades que tenga la institución armada.

Comentó que además, el personal masculino que no tenga liberada la cartilla del Servicio Militar Nacional, será contemplado para otorgársela en diciembre de este año.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dispuso de 16 mil 750 elementos de sanidad para hacerle frente a la pandemia por el nuevo coronavirus.

Para respaldar los esfuerzos del sector salud en todo el país, también se requirieron médicos especialistas, médicos generales, enfermeras especialistas, enfermeras generales, afanadoras y personal administrativo.

La Marina Armada cuenta con más de 700 médicos y enfermeros, y además convocó a especialistas de salud para poder cubrir las exigencias que se presenten en las próximas semanas.

Se contempló que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de 17 hospitales para tener camas adicionales y equipo médico para atender a los posibles enfermos graves de Covid-19.

A 76 años de histórico Escuadrón 201, Sedena recordó el heroísmo

La Secretaría de la Defensa Nacional conmemoró a los pilotos integrantes del Escuadrón 201 que combatieron en la Segunda Guerra Mundial, tras la decisión del General Manuel Ávila Camacho, presidente de México, quien señaló que existía “el compromiso moral de coadyuvar al triunfo común contra las dictaduras nazi fascistas”.

El envío de tropas al teatro del Pacífico ratificaría la posición de nuestra nación para tomar la resolución que exigía el honor de la patria, defendiendo así los valores supremos de libertad y respeto entre las naciones.

El personal fue seleccionado de entre pilotos y mecánicos de la Fuerza Aérea; del Estado Mayor, del Cuerpo Médico y de comunicaciones del Ejército, así como de personal civil habilitado como armeros de materiales de guerra. La Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, quedó bajo el mando del Coronel Piloto Aviador Antonio Cárdenas Rodríguez y el Escuadrón 201 al mando de Cap. 1/o. Piloto Aviador Radamés Gaxiola Andrade.

El día 16 de julio de 1944 se pasó revista a los cerca de 300 hombres de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (Escuadrón 201) en el campo de Balbuena y el día 24 de julio de 1944; el personal se trasladó a Estados Unidos de América para realizar adiestramiento avanzado con el propósito de crear una fuerza capaz de operar en forma independiente, empleando aviones de caza P-47 en las bases aéreas norteamericanas de Randolph Field y Greenville en Texas y Pocatello, Idaho.

El día 29 de diciembre de 1944, el Senado de la República autorizó al Presidente de la República el envío de tropas a ultramar, decidiendo el gobierno de México que sus fuerzas participaran en la liberación de las Filipinas, debido a los lazos históricos y culturales existentes entre ambas naciones.

El 23 de febrero de 1945, en la base norteamericana de Majors Field, Texas, la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana fue abanderada en ceremonia solemne por el General Francisco L. Urquiza, entonces Subsecretario de la Defensa Nacional, en representación del Presidente de la República. La F.A.E.M. (Escuadrón 201) salió de San Francisco, California a bordo del buque “Fairisle” el martes 27 de marzo de 1945, con destino a Manila, Filipinas.

La unidad desembarcó en Manila el 1/o. de mayo de 1945 y quedó establecida en el fuerte Stotsenburg y en Porac, en el área del Campo Clark, realizando el adiestramiento avanzado de combate, en tierra y en vuelo. La F.A.E.M. quedó integrada al 58/o. Grupo de Pelea, del Quinto Comando de Pelea, de la Quinta Fuerza Aérea, realizando sus misiones de combate bajo este encuadramiento táctico a partir del 4 de junio de 1945.

Las operaciones del Escuadrón Aéreo 201 se realizaron durante los meses de junio a agosto de 1945. La mayoría de las misiones fueron de apoyo a fuerzas de tierra a bordo de aviones Thunderbolt P-47 y se realizaron misiones de: barrido aéreo, de interdicción y de escolta de convoy naval en el área del suroeste del Pacífico. La unidad también voló misiones de traslado de aeronaves en zona de combate.

La FAEM (Escuadrón 201) condujo 96 misiones de combate apoyando a las fuerzas terrestres aliadas. Participaron activamente en los bombardeos de Luzón y Formosa, hoy Taiwán. En total se volaron 2,842 horas en el pacífico, de las cuales: 1,970 hs. fueron en misiones de combate; 591 hs. en zona de combate y 281 horas voladas de entrenamiento previo.

Al teatro del pacífico se trasladaron 289 elementos mexicanos, murieron en combate 5 y uno por enfermedad; En Estados Unidos murieron 4 elementos en entrenamiento.

Después de combatir valerosamente, la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (Escuadrón 201) fue trasladada en reserva a Okinawa entrando victoriosa a la capital de la República Mexicana el día 18 de noviembre de 1945.

Cabe destacar que durante la Bienvenida de esta unidad aérea, el Presidente de la República Manuel Ávila Camacho dio cuenta de los siguientes hombres caídos en combate, quienes con honor pasaron a la “veneración eterna y al recuerdo de nuestro pueblo”:

1. Capitán 2/o. Piloto Aviador Pablo Rivas Martínez.
2. Teniente Piloto Aviador Héctor Espinosa Galván.
3. Teniente Piloto Aviador José Espinosa Fuentes.
4. Subteniente Piloto Aviador Mario López Portillo.
5. Subteniente Piloto Aviador Fausto Vega Santander.

En el año 2004, la comisión de gobernación expidió el proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 2 de mayo, como “Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, en 1945” celebrándose cada año con una ceremonia solemne en el monumento a dicho organismo en la primera sección del bosque de Chapultepec.



Noticias

Marina-Armada de México

Personal naval libra la batalla más grande de su carrera: Almirante Ojeda

El Almirante Rafael Ojeda, titular de la Secretaría de Marina, reconoció la resolución con la que se ha desempeñado el personal del servicio de salud naval durante la contingencia sanitaria mundial por coronavirus.

“Sé muy bien que se libra la que quizá sea la batalla más grande de su carrera, al enfrentarse a la pandemia de Covid-19. Por ello me resulta indispensable hacerles saber que no están solos, que a este enemigo lo habremos de combatir juntos. Toda la Secretaría de Marina se une a ustedes contra un mismo enemigo”, explicó.

El Almirante Ojeda señaló que el personal sanitario cuenta con la confianza y el respaldo de la dependencia. También aseguró que el servicio sanitario es uno de los de mayor tradición de la Semar, y que, en el pasado, ha tenido numerosos éxitos en el área de la salud.

“Hoy estamos llamados a emprender una proeza histórica, de la cual, no dudemos un sólo instante que vamos a salir vencedores. Para ello, he girado instrucciones a fin de que se les brinde todo el apoyo que necesiten de sus respectivos mandos navales, desde el equipo de seguridad que les protege de un contagio, hasta alojamiento y alimentación donde existan residencias navales”, estipuló.

El Secretario de Marina aseguró que un médico naval nunca pierde las ganas de combatir, por lo que no se rinde y crece frente a las adversidades. Refirió que el profesionalismo, entereza y temple del cuerpo médico naval mantendrá intacta su moral para ejercer su servicio.

“Es pertinente recordarles en estos momentos, que la distancia entre lo posible y lo imposible, es la voluntad del hombre y

sé que a ustedes les sobra voluntad. Resultan victoriosos siendo disciplinados y poniendo sus conocimientos y habilidades por encima de cualquier desafío”, añadió.

Mencionó que una de las herramientas con las que cuenta el personal sanitario es el curso-taller “Manejo integral del paciente Covid-19”, con el que los inscritos asimilarán los criterios requeridos para el diagnóstico, tratamiento, seguimiento y uso de los recursos a su disposición.

“Que cada vida que logren salvar, que cada paciente que regrese sano y salvo a su casa, lleve en su corazón el honor, el deber, la lealtad y el patriotismo que nos caracteriza a las y a los marinos navales”, pidió.

El Almirante Ojeda selló su mensaje con palabras de ánimo al cuerpo médico naval, y dijo que “si en algún momento sienten miedo, recuerden que la valentía les hará alcanzar la victoria”.

Marina mantiene acciones en beneficio de la población y de los afectados por el Covid-19

La Secretaría de Marina-Armada de México detalló el seguimiento de las acciones desarrolladas dentro de la fase de Auxilio del Plan Marina debido a la emergencia sanitaria que se vive en el territorio mexicano por la propagación del “coronavirus”; mismas que se implementan en los estados de la República donde esta Institución tiene presencia en apoyo al Sector Salud y para beneficio de las personas contagiadas por Covid-19:

Como parte de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, diariamente se despliega personal naval en inmediaciones de los hospitales Covid-19 con el fin de realizar recorridos de vigilancia, acciones con las que se contribuye a garantizar la integridad del personal de salud.

Más de 12 mil Marineros se encuentran empeñados a nivel nacional en labores de apoyo a la seguridad pública, con la finalidad de evitar saqueos y actos ilícitos que vulneren la estabilidad del pueblo mexicano.

La Institución ha proyectado un incremento en su capacidad de respuesta ante la emergencia sanitaria a través de: la conversión de 2 de 6 Buques de Apoyo Logístico a “Estaciones Médicas de Superficie”, con el fin de atender la consulta externa de los hospitales navales de Veracruz y Acapulco, designados inicialmente como hospitales COVID.

Como Autoridad Marítima Nacional en funciones de Guardia Costera: a través de las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, se han realizado diversas evacuaciones médicas de tripulantes de buques con diferentes nacionalidades, clasificados como “caso sospechoso” a Covid, privilegiando en todo momento la salud del personal naval y la seguridad del paciente; además, mediante acciones coordinadas con las Secretarías de Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, Sanidad Internacional y Migración, así como con el apoyo de las Capitanías de Puerto, desde la fase uno, se han realizado diferentes puentes humanitarios para repatriar pasajeros de cruceros turísticos a sus países de origen, acatando los protocolos en materia de salud.

Equipos de reacción médica de Sanidad Naval continúa colaborando con autoridades de salud para reforzar el servicio de los hospitales ubicados en las regiones médicas prioritarias; a la vez que se mantiene la disposición de los vehículos necesarios para el traslado de material y equipo, así como de los portadores del virus, por mar, por aire o por tierra.

Nueve Hospitales Navales ubicados en la Ciudad de México y en los estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz continúan dispuestos para brindar atención médica especializada de personas graves con Covid-19.

Se mantienen en servicio cinco Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) para los casos positivos con sintomatología leve; localizados en los estados de Guerrero y Veracruz, así como en la Ciudad de México (alcaldías Coyoacán y Venustiano Carranza).

A la fecha, 99 cápsulas para traslado de pacientes graves han sido fabricadas por personal naval y se continúa trabajando para cubrir las necesidades inmediatas. Asimismo, se cuenta con equipo de necesidades básicas para las personas contagiadas en situación grave, como ventiladores volumétricos.

En acuerdos alcanzados en el Centro Nacional Coordinador de Contingencias Covid-19, esta Institución ha realizado la distribución de: 3 millones 820 mil 776 mascarillas protectoras, 158 mil 780 guantes de látex, 85 mil 609 caretas protectoras, 112 mil 600 gafas, así como 47 mil 800 batas quirúrgicas y tres termocladores; en almacenes del INSABI ubicados en diversos estados del Pacífico y el Golfo de México.

Secretaría de Marina, parte del eje central en la limpieza de aduanas en México

Con el objetivo de reforzar la vigilancia en las aduanas, para así evitar la corrupción, el “influyentismo” y “la fuerza de la de-

linuencia común, el presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó a las Secretarías de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional el apoyo en esta labor.

“Entonces vamos a reforzar aduanas, le pedí hoy tanto al secretario de Marina (José Rafael Ojeda Durán), como el secretario de la Defensa (Luis Crescencio Sandoval González), reforzar todo el sistema de aduanas y cero influyentismo”, informó el mandatario nacional.

“Hay dos fuerzas que impulsan la corrupción en las aduanas: una es el influyentismo que desgraciadamente todavía impera en algunas regiones del país, en algunos estados, quienes quieren tener ahí a sus fieles e incondicionales en las aduanas, y la otra fuerza es la delincuencia común”, afirmó el político tabasqueño.

Asimismo, el titular del Poder Ejecutivo Federal reconoció que existió confrontación y diferencias en la salida de Ricardo Ahued Bardahuil de la Administración General de Aduanas (AGA) y externó su confianza porque Horacio Duarte Olivares sea el próximo titular.

Por otra parte, López Obrador destacó que la corrupción en la AGA se debe principalmente a la deshonestidad, no a la tecnología de vigilancia. “Es que controlan las aduanas y no hace falta que entre contrabando por las partes no vigiladas, entra por las mismas aduanas”, dijo.

“Si se tienen las cámaras, pero si el que está viendo las cámaras en esos momentos que pasa un trailer y está volteando a ver para otro lado, de qué sirve”, insistió el presidente, quien la semana pasada reconoció que la corrupción en las Aduanas es un problema que su Gobierno no ha podido controlar, indicando que se trata de “un monstruo de 100 cabezas”.

Marina participa en el monitoreo y combate a siembra de amapola en nuestro país

La Secretaría de Marina-Armada de México dio a conocer que en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional, Relaciones Exteriores; la Fiscalía General de la República y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), en semanas pasadas publicaron el Tercer Informe “México, Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Amapola 2017-2018”, mismo que presenta el último resultado de estimación de superficie sembrada con amapola, así como los primeros resultados sobre el rendimiento de goma de opio, la producción potencial de goma de opio seco y la concentración de morfina en la producción de la goma de opio en México.

Es de destacar que citado informe fue desarrollado en el marco del proyecto conjunto denominado “Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Territorio Mexicano”, que es financiado por el Gobierno de México y forma parte del Programa Mundial de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la UNODC en Viena; mismo que a través de la aplicación de una metodología transparente, sólida y confiable, permite proporcionar cifras que son reconocidas a nivel internacional.

En este contexto, se informa que, de acuerdo con la información proporcionada por la Fiscalía General de la República, el esfuerzo nacional de destrucción de superficie de amapola en el año 2018 registró un total de 2,696 plantíos destruidos, tenien-

do una variación mínima de -1% respecto de los plantíos destruidos en 2017.

Los resultados de este estudio y los datos de erradicación nacional del Gobierno muestran que las principales áreas de siembra del cultivo de amapola se localizan en los estados de Guerrero, Nayarit y en el Triángulo Dorado (Sinaloa, Chihuahua y Durango). En su mayoría, los cultivos de amapola se ubican en zonas remotas y de difícil acceso como caminos de tercer orden (terracería) o veredas.

En el Tercer Informe “México, Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Amapola 2017-2018”, se detalla que en el periodo 2017-2018 el cultivo de amapola se redujo en 9% en comparación con el periodo anterior, 2016-2017, según el último Informe publicado por el Gobierno de México y la UNODC. En el periodo de 2017-2018, la superficie sembrada con amapola en el país se estimó de 28,000 hectáreas, lo que equivale a 2,600 hectáreas menos respecto al periodo anterior.

Estas estimaciones se obtuvieron mediante el análisis e identificación de los cultivos de amapola con imágenes satelitales, las cuales fueron validadas con verificaciones de campo terrestres y aéreas.

El estudio 2017-2018 fue realizado bajo la misma metodología utilizada en 2016-2017, por lo que ambos resultados son estadísticamente comparables. Además, los resultados de estimación de rendimiento de goma de opio y contenido de morfina, se obtuvieron mediante mediciones y colecta de datos durante cuatro campañas de trabajos de campo entre los meses de octubre 2017 y abril 2018.

Es importante que el resultado de este trabajo sea observado como un esfuerzo inicial del proyecto en proveer información confiable sobre el rendimiento y producción de goma de opio de acuerdo con los estándares internacionales. El objetivo es continuar actualizando las estimaciones de rendimiento anualmente y, a mediano plazo, desarrollar un modelo matemático único para México. Para ello, el proyecto continúa trabajando en la mejora del protocolo de colecta de datos.

El monitoreo de amapola en México se realiza a través del proyecto MEXK54 bajo el marco técnico del Programa Global de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (ICMP, por sus siglas en inglés) que tiene la UNODC. El objetivo del ICMP es apoyar a los estados miembros con problemas de siembra de enervantes, incluidos los principales países productores de hoja de coca (Colombia, Perú y Bolivia), cultivos de amapola (Afganistán, Myanmar y México) y Nigeria con la siembra de marihuana.

El Gobierno de México, a través del proyecto MEXK54, continúa trabajando para tener una mejor comprensión de estos factores socioeconómicos que expliquen las causas en la incidencia de la siembra de amapola, tales como marginación, carencia de oportunidades de empleo, falta de servicios de salud y educación, entre otros.

Semar, invitada a participar en ejercicios navales RIMPAC 2020

La Secretaría de Marina (Semar) fue invitada a participar en la operación RIMPAC 2020, que son los ejercicios navales más

grandes a nivel mundial, organizados por Estados Unidos, y a donde acuden delegaciones de 25 países del mundo, como Canadá, Reino Unido, India y Japón, entre otros.

México participa activamente en estos ejercicios desde el 2012, la edición de este año se efectuará en las costas de Hawái a partir del 30 de junio y hasta el 6 de agosto, tentativamente, dependiendo de la situación que para esas fechas marque la pandemia por el Covid-19.

La dependencia ha señalado que la participación de las fuerzas navales en estos ejercicios multinacionales tienen el objetivo de compartir conocimientos sobre tácticas, técnicas y procedimientos, tanto para operaciones de seguridad regional como de ayuda humanitaria.

Conforme a la constitución, la Semar sólo puede aceptar la invitación si la autoriza el Senado, por lo cual desde el 22 de abril pasado se envió la solicitud respectiva desde el 22 de abril pasado, la cual sin embargo no ha podido ser aprobada debido a que este órgano legislativo ha suspendido sus sesiones.

Para la Semar este sería la primera oportunidad para probar en un ejercicio naval conjunto a su nueva Patrulla Oceánica de Largo Alcance (POLA) ARM-101 “Benito Juárez”, que sería enviada a Hawái junto con la fragata ARM-101 Benito Juárez con un helicóptero embarcado, el buque de Guerra Anfibia ARM-412 Usumacinta, un helicóptero Cougar, y dos Black Hawk, así como dos aviones Texan II y un aproximado de 598 efectivos navales, si es que el Senado autoriza su salida de territorio nacional.

Alista Marina activa temporada de huracanes y prevé hasta 40 eventos

La Secretaría de Marina pronosticó una temporada de huracanes “muy activa” para este año, con una previsión de 17 ciclones entre moderados y fuertes para las zonas del Pacífico, así como el Golfo de México y Caribe mexicano.

La dependencia recordó que la temporada inició el pasado 15 de mayo en el Pacífico y el 1 de junio en el Atlántico, y estará conformada por unos 40 eventos climatológicos, entre depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes.

Con respecto a la zona del Atlántico –en la que se encuentra Yucatán–, la Semar pronostica 18 eventos ciclónicos. Se prevén dos depresiones tropicales, ocho tormentas tropicales, cinco huracanes moderados, de categorías 1 o 2, y tres huracanes intensos, de categorías 3, 4 o 5.

En ese sentido, la institución dio a conocer que los nombres asignados para las tormentas este año serán, en el Océano Pacífico: Amanda, Boris, Cristina, Douglas, Elida, Fausto, Genevieve, Hernán, Iselle, Julio, Karina, Lowell, Marie, Norbert, Odalys, Polo, Rachel, Simón, Trudy, Vance, Winnie, Javier, Yolanda y Zeke.

De la misma forma, los fenómenos para la región del Atlántico serán: Arthur, Bertha, Cristóbal, Dolly, Édouard, Fay, Gonzalo, Hanna, Isaías, Josephine, Kyle, Laura, Marco, Nana, Omar, Paulette, Rene, Saily, Teddy, Vicky y Wilfred.

La dependencia informó que está lista para atender y dar seguimiento a estos fenómenos con el apoyo de sus estaciones meteorológicas, además del equipamiento e infraestructura marina, unidades de seguimiento sobre estos fenómenos.

Finalmente, destacó que personal de bases marinas y aéreas de la institución han iniciado sus requerimientos preventivos para embarcaciones y aeronaves, equipos de seguridad y médico, atención de personal y asignaciones ante eventuales tareas del Plan DN-III en zonas de riesgo en comunidades urbanas y rurales.

Marina celebró 78 años sirviendo a México

Conmemoramos en esta fecha a la Armada de México, salvaguarda de nuestros mares patrimoniales. Su origen en México, a cuyos servicios se ha consagrado, data desde los tiempos más remotos de su historia, llena de ejemplos de heroísmo, valor y amor a la Patria.

La fecha en que se celebra el Día de la Marina fue determinada por el hecho de que el 1° de junio del año de 1917 zarpó del puerto de Veracruz, por primera vez un buque mercante mexicano, el vapor "Tabasco", con el total de la tripulación compuesta exclusivamente por mexicanos de nacimiento y teniendo como capitán al Cap. de Alt. Don Rafael Izaguirre Castañares.

Esto fue en cumplimiento del artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de ese mismo año, gracias al esfuerzo y logro del diputado veracruzano Gral. Cándido Aguilar, apoyado en el Cap. de Alt. Adrián Tiburcio y el jefe de máquinas Heraclio Ramírez, quienes lo asesoraron, así como a la lucha de la Liga de Oficiales Navales, fundada en el año de 1905 ya que antes de que entrara en vigor el citado artículo, los capitanes, jefes de máquinas y oficiales de los barcos mexicanos eran todos extranjeros.

La primera ocasión en que se celebra el Día de la Marina es el 1° de junio de 1942, que sirvió además, para homenajear a las tripulaciones de los buques tanques mexicanos "Potrero del Llano" y "Faja de Oro" que fueron torpedeados y hundidos por submarinos alemanes los días 13 y 20 de mayo de ese mismo año durante el desarrollo de la segunda guerra mundial, acciones donde dejaron la vida muchos marinos mexicanos. Ese mismo día se publicó el decreto en que se declaraba a México beligerante en contra de los países del eje Berlín-Roma-Tokio y entre los meses de junio y julio de ese 1942, fueron también atacados y

hundidos los buques tanque "Tuxpan", "Las Choapas", "Amatlán" y el "Oaxaca".

Sin embargo, el origen de la Armada de México se remonta hasta la época de la colonia, cuando surgieron navíos que cubrían la ruta marítima que transitaba de Veracruz a España, como medida de seguridad, debido al auge de la piratería. De esta manera en la Nueva España se constituyó en 1628 la Armada de Barlovento, cuya función consistió en combatir a los filibusteros que atacaban a las embarcaciones locales en lo que hoy conocemos como el Golfo de México.

Una vez consumada la independencia de México, el 4 de octubre de 1821, con base en lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Provisional del Imperio Mexicano, se estableció el Ministerio de Guerra y Marina, designándose Ministro al Almirante Antonio de Medina, antiguo oficial de la marina española.

El desarrollo de la Armada de México se fortaleció el 1 de julio de 1897 con la creación de la Escuela Naval Militar en la ciudad de Veracruz, la cual inició actividades en 1899, cuyo Director fue el Comodoro Manuel Izaguirre.

Posteriormente, el 5 de febrero de 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 32, previno que los buques de la marina mercante, tendrían dos terceras partes de tripulantes nacionales, se estableció que para ser Capitán, Piloto, Patrón y Primer Maquinista, era indispensable ser mexicano de nacimiento. En cumplimiento a este supremo mandato el primero de junio de ese mismo año, la Marina Mexicana quedó integrada en las condiciones establecidas por la propia Constitución de la República, zarpando del puerto de Veracruz, por primera vez un buque mercante mexicano, el vapor "Tabasco", con el total de la tripulación compuesta exclusivamente por mexicanos de nacimiento.

Como reconocimiento a su histórica labor, el 11 de abril de 1942, el Presidente de la República, General Manuel Ávila Camacho, decretó que se festejara el 1 de junio de cada año como Día de la Marina Nacional, por lo que en esta fecha se izó a toda asta el Lábaro Patrio, como parte de dicha celebración.

A lo largo de estos años, la Marina Armada de México, ha cumplido a cabalidad su misión de emplear el poder naval de la Federación con el propósito de garantizar la seguridad interna y la defensa contra las amenazas exteriores.

Pyr technologies

Redes

Telefónica IP

Videoconferencias

SITE de Cómputo

Torniquetes

CCTV (Fijo y Móvil)

Centro de Monitoreo

Soporte técnico

Almacenamiento en línea

Biométricos

Control de asistencia en línea

GPS (Auto, Transporte y Personal)

Info@pyrtechnologyc.com
www.pyrtechnologyc.com.mx

(55)5026-0872

Noticias Guardia Nacional

Fuerzas Armadas podrán apoyar a la Guardia Nacional durante 5 años

A partir del 12 de mayo y hasta el 27 de marzo de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador podrá disponer de las Fuerzas Armadas para realizar tareas de Seguridad Pública y apoyar a la Guardia Nacional.

Lo anterior fue decretado por el propio mandatario y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El acuerdo establece que durante los próximos cinco años, y mientras la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el mandatario nacional “podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”.

También se estipula que la participación de las Fuerzas Armadas será complementaria con la Guardia Nacional solo hasta el 27 de marzo de 2024.

El punto tres del acuerdo dice que, de manera permanente, la Fuerza Armada “se regirá en todo momento por la estricta observancia y respeto a los derechos humanos, en términos del artículo 1o. de la Constitución y de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.”

Asimismo, las Fuerzas Armadas estarán bajo la supervisión y control del órgano interno de control de la dependencia que les corresponda.

Las actividades que desarrollen las Fuerzas Armadas para complementar a la Guardia Nacional serán decididas por el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina.

Este acuerdo se publica luego de que en marzo de 2019 se emitió un decreto mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones constitucionales en materia de Guardia Nacional.

El 27 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, misma que establece la conformación y el desarrollo de las capacidades de dicha institución de seguridad pública.

Durazo aclara que Fuerzas Armadas estarán subordinadas a Guardia Nacional

Ante la polémica que despertó el decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se dispone de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo tareas de seguridad pública, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, aseguró que el objetivo es darle operatividad al

mandato legislativo, facultando a las Fuerzas Armadas como primer respondiente.

De acuerdo con lo publicado en el DOF, quedó establecido que se “dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria con la Guardia Nacional en las funciones de seguridad pública a cargo de ésta última”.

“Durante el tiempo en que dicha institución policial desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, sin que dicha participación exceda de cinco años contados a partir de la entrada en vigor del Decreto”, se lee en el documento publicado.

Por lo que de acuerdo a la ley y fracciones citadas las Fuerzas Armadas participarán en la prevención de la comisión de delitos y las faltas administrativas que determine la legislación aplicable, además de acuerdo a la fracción II deberán de “salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos”.

De acuerdo con las fracciones que se establecieron para la participación de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de las Fuerzas Aéreas Mexicanas y de la Secretaría de Marina también se indica que al realizar detenciones, fracción XIII; deberán ser respetuosos de los derechos humanos, fracción XIV.

El Acuerdo publicado en el DOF concreta las facultades que da a las Fuerzas Armadas el Artículo Quinto Transitorio de la reforma constitucional que creó a la Guardia Nacional. Se trata de una consecuencia natural de dicha reforma. 1/4

“XIV.- Efectuar las detenciones conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales; XV. Realizar el registro inmediato de la detención de las personas, en los términos señalados en la ley de la materia; XVI. Preservar el lugar de los hechos o del hallazgo, la integridad de los indicios, huellas o vestigios, así como los instrumentos, objetos o productos del delito, dando aviso de inmediato al Ministerio Público”, según se establece la Ley de la Guardia Nacional.

En el decretó, recalca el funcionario, también se estableció que las Fuerzas Armadas podrán colaborar en funciones de vigilancia; en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro, cuando se vean amenazadas por situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente; prevenir la comisión de delitos, así como garantizar, mantener y restablecer la paz y el orden públicos.

Además, podrán participar, de acuerdo a la fracción XXVIII, con otras autoridades federales, locales o municipales en operativos conjuntos.

Cambian a mando de Guardia Nacional de Guanajuato

La Guardia Nacional dio a conocer que el Comisario Héctor Ortiz Caletty tomó protesta como nuevo Coordinador Estatal en Guanajuato, el pasado 1 de mayo.

Como parte de las acciones para reforzar la seguridad de la entidad; Ortiz Caletty llega en sustitución de José Martín Luna de la Luz.

La toma de protesta, a cargo del Comisario Miguel Ángel Huerta Ceballos, integrante de la Coordinación Interinstitucional, se llevó a cabo en las instalaciones de la Guardia Nacional en la XII Región Militar con sede en Irapuato.

El nuevo Coordinador de la Guardia Nacional en Guanajuato fue jefe del Estado Mayor de la Defensa en la 34/a Zona Militar en Quintana Roo, quien llega a la entidad para enfrentar la problemática de inseguridad.

Este cambio se dio el mismo día de la llegada del General Norberto Cortés Rodríguez a la Comandancia de la XII Región Militar.

Los índices de incidencia delictiva en Guanajuato confirman un panorama violento, sobre todo en materia de homicidios, pues durante el primer trimestre del presente año las carpetas de investigación para este tipo de delitos se incrementaron un 17% y el número de víctimas un 23%, ambas con respecto al 2019.

Según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública donde quedo constatado que durante los tres primeros meses de 2020 se registraron 847 carpetas de investigación por homicidios dolosos, de las cuales se identificó que 669 de los casos fueron con arma de fuego. Mientras que durante el periodo enero-marzo de 2019 se registraron 727 carpetas, un brinco sustancial de 120 casos más.

La información arroja que durante el primer semestre del 2020 se registraron 1 mil 163 víctimas de homicidio doloso en el Estado, mientras que en los mismos meses pero de 2019 la cifra era de tan solo 947. Comparando el total del trimestre de 2019 vs el 2020, se incrementaron las víctimas por este delito en un 23%.

La Guardia Nacional adquiere 50 mil pistolas Sig Sauer

La Guardia Nacional dio a conocer la adquisición de 50 mil pistolas semiautomáticas SIG Sauer para equipar a sus 70 mil elementos, quienes hasta ahora utilizan fusiles FX-05 de fabricación nacional.

La noticia fue dada a conocer los primeros días de mayor el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, quien detalló que las armas ya fueron recibidas y permanecen en los almacenes de materiales de guerra que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) posee en Santa Lucía (Estado de México).

Rodríguez afirmó que, actualmente, se lleva a cabo la revisión de este armamento y se realizan pruebas con cada una de las armas de fuego.

Para este año, la GN también prevé la compra de 2 mil 714 vehículos; de ellos, ya se han recibido 1 mil 212 camionetas tipo Cheyenne, adaptadas con roll bar y luces estroboscópicas.

Además, se requieren 162 camionetas de 3.5 toneladas para el transporte de carga en los que ya se tiene un avance de 51%, así como transporte de 6.5 toneladas para el personal y 10 ambulancias, camiones cisterna y 185 motocicletas.

Nace la Dirección General de Servicios Especiales de la Guardia Nacional

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) expidió en abril pasado un acuerdo con el que se crea la Unidad de Apoyo al comandante de la Guardia Nacional que tiene como finalidad transferir las atribuciones a la nueva corporación federal, que están "relacionadas con las facultades con que contaban las Divisiones de Fuerzas

Federales y la de Gendarmería, con los recursos humanos, materiales y financieros de cada una, provenientes de la Policía Federal".

Esta unidad de apoyo al Comandante de la Guardia Nacional inició a operar el pasado 1 de mayo de 2020 y tendrá funciones específicas dentro de la corporación. De la Dirección General de Servicios Especiales dependerán técnica y administrativamente las siguientes unidades operativas:

- I. Operaciones Especiales;
- II. Protección Civil;
- III. Patrimonio Cultural;
- IV. Protección Ambiental;
- V. Fuerzas de Contención;
- VI. Seguridad a Instalaciones;
- VII. Compañía Canina;
- VIII. Seguridad Física, y
- IX. Compañías de Campo.

En términos del artículo 16 de la Ley Guardia Nacional, las unidades a que se refiere el artículo Segundo de este Acuerdo, ejercerán las funciones policiales a que alude el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional y las demás que a esta Institución de Seguridad Pública confieran las disposiciones legales aplicables, cumpliendo con las tareas que les ordene el Comandante de la Guardia Nacional a través de la cadena de mando o directamente cuando sea necesario, en el marco competencial de la Guardia Nacional y con apego principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, haciendo uso de la fuerza de manera racional y proporcional, conforme a lo previsto en la ley de la materia.

EQUIPOS MILITARES MARTE S.A. DE C.V.

DESDE 1957



UNIFORMES
MILITARES

UNIFORMES
NAVALES

UNIFORMES
POLICIACOS

UNIFORMES
TÁCTICOS

INSIGNIAS

DIVISAS

BANDERAS

ESTANDARTES

ES UNA EMPRESA MEXICANA DEDICADA A LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DE FABRICACIÓN ESPECIAL, UNIFORMES MILITARES, UNIFORMES NAVALES, UNIFORMES POLICIACOS, UNIFORMES TÁCTICOS PARA EMPRESAS DE SEGURIDAD E INSIGNIAS Y DIVISAS DESDE EL AÑO DE 1957.

Av. Universidad No. 586 Local 2
Col. del Valle, Del. Benito Juárez

(55) 5530 9724 / (55) 5530 2453

equipos.marte@hotmail.com

www.equipoosmilitaresmarte.com.mx

**Gestionamos y atendemos tus vehículos
para tus proyectos de SEGURIDAD PRIVADA**

MAXIRent
Autos y Camionetas

**NUESTRO SERVICIO A NIVEL NACIONAL,
ES SOPORTADO POR UNA EXTENSA
RED DE TALLERES QUE PERMITE LA
OPERACIÓN DE TU FLOTA
EN TODO MOMENTO.**



Facilitamos una amplia gama de vehículos para proyectos de seguridad

Residencial Comercial Minería Construcción Industrial

¿Qué ofrece nuestro servicio de **Gestión de Flota**?



UNIDADES DE RECIENTE MODELO



APLICACIÓN MOVIL



ASESORAMIENTO PROFESIONAL



REPORTES BIMESTRALES
OPERATIVOS



COORDINADOR DE OPERACIONES



RASTREO SATELITAL



Contacto: www.maxirentempresas.com.mx | (81) 19329898

SDN en imágenes



Durante el mes de marzo, la Secretaría de la Defensa Nacional tuvo una serie de actividades de relevancia, desde intensos programas de capacitación y adiestramiento en sus diversas instalaciones, hasta ceremonia de entrega de reconocimientos.



Aspectos de entrenamientos y capacitación de elementos del Ejército Mexicano, durante marzo.



Acción del Ejército Mexicano para combatir el narcotráfico. A la vez, asistencia permanente para el auxilio de la población civil.



Maniobras de elevada precisión de la Fuerza Aérea Mexicana para rescatar a civiles que sufrieron accidentes.

Cultura

Celebra Nuevo León a la Mujer con un concierto histórico de la Sedena

Más de 5 mil personas que abarrotaron la Plaza Principal del municipio de Guadalupe, en Nuevo León, para presenciar la música de la Banda de Música de la Cuarta Región Militar, dirigida por primera vez por una mujer en toda la historia del Ejército Mexicano

Guadalupe vivió un concierto magistral el pasado 8 de marzo, que brindó la Banda de Música de la Cuarta Región Militar, dirigida por primera vez por una mujer en toda la historia del Ejército Mexicano, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, hecho que atestiguó la Alcaldesa Cristina Díaz Salazar.

Los asistentes vivieron la experiencia, atentas en todo momento a cada una de las piezas que guió la Sargento Arely Esmeralda Buendía Reyes, quien ha participado con la Banda representativa de las Fuerzas Armadas en países como Rusia, Francia y Chile.

“Conga del fuego nuevo”, “Plegaria taurina”, “Grandes temas de películas italianas”, “Bésame mucho”, “Nereidas”, “La Llorona y la Sandunga”, “Son candelita”, fueron algunas de las piezas con las que se deleitó a los asistentes.

Con un recorrido por la música internacional y mexicana, que incluyó la Quinta Sinfonía de Beethoven, “Mambo Número 5”, “Nunca es Suficiente”, hasta música disco, interpretó la Banda de Música de la Cuarta Región Militar.

“Nuestro más profundo agradecimiento a la Secretaría de la Defensa Nacional por reconocer los derechos de las mujeres guadalupenses y los derechos de muchas mexicanas que han ofrendado su vida por la patria”, refirió Cristina Díaz.

Familias completas disfrutaron del concierto, en una fecha que sirve para reflexionar sobre el papel de la mujer en la sociedad de Nuevo León y del país.

Museo de Caballería, un recinto de grandes hazañas

El edificio que aloja a este recinto cultural, fue parte del conjunto de la antigua Escuela Normal para Maestros, la cual se construyó en el terreno denominado “La Tabla del Rosario”, Popotla, Tacuba, en la Ciudad de México. Inaugurándose el 12 de septiembre de 1910.

A partir de enero de 1920, albergó al Colegio Militar, construyéndose en 1925 un picadero (Área del Terreno utilizada para el entrenamiento de jinetes y caballos), actualmente en el sitio que ocupó dicho picadero se aloja el Museo de Caballería, que abrió sus puertas al público el 16 de abril del 2006, con el objetivo de recordar las grandes hazañas de esta Arma, desde la conquista hasta la actualidad, para lo que se establecieron 6 salas:

- La Conquista
- México Independiente
- Guerra de Reforma
- Intervención Francesa y 2/o. Imperio
- Porfiriato y Revolución y » La Caballería Actual

En sus diferentes salas de exhibición, se pueden apreciar óleos y fotografías del personal militar que dio lustre a la caballería en nuestro país, como son: los Generales Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Escobedo, Porfirio Díaz, Francisco Villa y Emiliano Zapata.

De igual manera se muestran algunas batallas famosas en las que la caballería desempeñó un papel de gran relevancia como las de La Angostura, Calpulalpan, 5 de mayo, La Carbonera, Sitio de Querétaro, Toma de Ciudad Juárez, Torreón, Zacatecas y Celaya, entre otras. Asimismo, se exhiben armas tradicionales utilizadas por personal militar del arma de Caballería como el sable y la carabina; al igual que las herramientas y utensilios para herrar, así como monturas e implementos para Montar, Albardones, Galápagos, Mantillas, etc.

En la última sala, denominada “Caballería Actual”, podemos apreciar los Deportes Ecuestres, en la que se muestra al público visitante implementos usados para la práctica del polo y salto, así como los diferentes trofeos obtenidos por el personal militar en participaciones nacionales e internacionales, como los Juegos Olímpicos, Panamericanos y Centroamericanos.

Asimismo, este Recinto cuenta con una sala de proyecciones, en la que se presenta al público visitante el devenir histórico de la Caballería Castrense Mexicana y su brillante participación en las diversas misiones que tiene encomendado el Instituto Armado para coadyuvar al desarrollo de nuestro país.

Ubicación:

Campo Militar No. 1-B, Av. México Tacuba, entre Felipe Carrillo Puerto y Ferrocarril de Cuernavaca, Col. Popotla, Cd. de Méx.

Horarios de atención al público:

Martes a sábado de las 10:00 a las 18:00 horas. Domingos y días festivos de las 10:00 a las 16:00 horas, con acceso gratuito.

Museo del Enervante, un espacio para la reflexión y análisis

Ubicado en las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en la capital de México, el Museo de los Enervantes recorre el mundo de la muerte, los santos, la ostentación y el peligro al que se enfrentan los militares mexicanos en el combate al narcotráfico, teniendo en su interior sus más profundos tesoros.

Más que una apología del narco, intenta mostrar lo que hace México para combatir las diversas modalidades de producción, transportación y consumo de la droga.

El recorrido concluye con una descripción de los daños que causan al organismo el consumo de cualquier droga.

A través de una decena de salas temáticas se muestran una infinidad de objetos relacionados con el desempeño del Ejército en contra de la producción y el comercio de drogas.

Este recorrido comienza con un mural en el que aparecen las diferentes actividades que desarrolla el Ejército contra el narco. Se trata de una pintura que se va renovando según avanzan las tecnologías en el combate contra el crimen organizado.

La primera de las secciones del museo está destinada a la historia de los estupefacientes, con el fin de ofrecer un contexto inicial de la problemática.

Por ejemplo, describe cómo la marihuana habría llegado al actual territorio mexicano tras la conquista española (1521), pero no se trajo con fines psicotrópicos sino como parte de la industria textil del cáñamo, relativamente común en la Península Ibérica.

En cambio, la amapola se introdujo mucho más tarde, a inicios del siglo XX, a través de la mano de obra china que arribó a México para participar en la extensión de la red ferroviaria.

Más allá de la historia de las drogas, en el Museo del Enervante existen otros contenidos. También se realiza un repaso a las formas productivas y de transporte

empleadas por el narcotráfico, cuyos dirigentes llegan a esconder dichas sustancias en artesanías, en frutas o en libros.

No obstante, en esta exposición permanente se hace hincapié en la labor del Ejército en su lucha contra el narco, así como en los métodos de destrucción de las plantaciones o las formas de control del tráfico de drogas.

Incluso se menciona la capacidad tecnológica de los cárteles para producir psicotrópicos, ya que las autoridades no solo han hallado laboratorios de gran relevancia sino también casos de amapola o marihuana modificadas genéticamente para aumentar la producción.

Sin embargo, esta lucha es compleja, al contar con implicaciones criminales, legales, técnicas y sociales. Entre estas últimas se debe mencionar el caso de los campesinos que viven del cultivo de la marihuana y la amapola.

Para evitar que continúen con esta actividad o que se queden sin sustento tras la destrucción de las plantaciones, el Gobierno ha implementado programas para que se siembren otros productos, como maíz, frijol u hortalizas.

“Al principio son aceptados, pero se producen muchas situaciones para que sigan surtiendo el producto inicial, como presiones por parte de las organizaciones delictivas”, describe Sedena en su explicación.

Entre los objetos que se pueden ver, en los más de 300 metros cuadrados del recinto, se destaca una de las camisetas blindadas que Osiel Cárdenas Guillén, ex líder del cártel de Golfo y creador de Los Zetas, vestía cuando fue aprehendido.

Además de relojes con diamantes, en armas bañadas oro con las iniciales de capos, metralletas, lanzamisiles y cohetes que fueron asegurados, entre otros cientos de adornos que muestran la fascinación de los capos por los objetos lujosos.

“En esta sala intentamos explicar que este tipo de lujos y egocentrismos son la forma errónea en la que los narcotraficantes intentan darse a conocer y demostrar su poderío respecto a otros narcotraficantes”, explica la secretaria.

Este museo fue creado en 1985 como una “Sala de enervantes”, un lugar de “adiestramiento del personal militar”. En este espacio se explicaba “cómo eran las drogas y cómo podían ser encontradas”.

Fue en 1985 cuando el Ejército implementó los puestos de seguridad militar en las carreteras con el fin de hallar psicotrópicos en los vehículos. Una circunstancia que requirió que el personal militar necesitara formación específica para poder identificar las diferentes sustancias.

Años más tarde, en 2002, se elevó el rango del lugar al de museo y se activaron las 10 salas existentes actualmente.

Sin embargo, se trata de una exposición permanente que no está abierta al público. Solo se permite el acceso al personal militar o a “estudiantes de nivel universitario, cuya formación se oriente al problema del narcotráfico”.

Hoy por hoy, el narcotráfico sigue golpeando a México, lo que acaba generando graves problemas vinculados con la salud y la inseguridad.

Pese a ello, se van consiguiendo avances en la lucha contra este problema. Una labor en la que también está involucrado el Ejército, que desde 1976 ha visto perder la vida de 1.057 de sus efectivos en este compromiso.

A todos ellos se les rinde homenaje en el museo mediante una placa en la que aparecen sus nombres. “Lo que más nos pesa en el Ejército mexicano es la pérdida de los compañeros”, subraya la Secretaría de la Defensa Nacional.

Aunque al inicio el museo daba acceso únicamente a miembros de las Fuerzas Armadas, hoy en día está abierto a grupos de estudiantes, a medios de comunicación, civiles y funcionarios, así como a delegaciones militares extranjeras. En caso de que se quiera ingresar al recinto es indispensable solicitarlo por escrito asentando los motivos por los que desea conocerlo; no obstante el museo reserva el derecho de admisión.

Sistema Educativo Militar

¿Cuáles son las fases del Servicio Militar Nacional?

En México, el Servicio Militar Nacional es la instrucción militar obligatoria que todo mexicano debe conocer para cumplir cabalmente con su papel de ciudadano, el cual se debe cumplir entre los 18 y 40 años; hasta el 2000, esta obligación era exclusiva para los ciudadanos varones, pero de esta fecha en adelante se permite, con el carácter de opcional, que las mujeres cumplan con el servicio, existen aproximadamente 76 mil elementos.

El cumplimiento del Servicio Militar Nacional obligatorio se lleva a cabo en cinco fases.

Alistamiento.

Es cuando las Juntas Municipales y Alcaldías de Reclutamiento, así como los Consulados de México en el extranjero, realizan el registro de los jóvenes varones mexicanos de la Clase (que cumplen 18 años de edad en el año en curso), Remisos y Mujeres Voluntarias que acuden a tramitar y obtener su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional (SMN), a fin de cumplir con sus obligaciones militares.

Sorteo.

Esta fase se realiza durante uno de los domingos del mes de noviembre de cada año, en las Juntas Municipales y Alcaldías de Reclutamiento, donde se determina la forma en que los mexicanos alistados cumplirán con su S.M.N., ya sea Encuadrados (Bola Blanca o Azul) en los Centros de Adiestramiento del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Mexicana, o a Disponibilidad (Bola Negra) en las comandancias de Zona Militar ubicadas en los diferentes Estados del País.

Reclutamiento.

Se realiza los fines de semana (sábados y domingos) del mes de enero de cada año.

Para ello, en cada Junta Municipal y Alcaldías de Reclutamiento, se colocan

puestos de recepción, atendidos por personal militar, de 0800 a 1300 Hrs., a los que acuden a entregar su cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional los jóvenes que se alistaron, tanto de la clase y remisos, que obtuvieron Bola Blanca, Azul o Negra durante el sorteo, inclusive, los que no hayan acudido al mismo, los cuales son considerados como Bola Blanca; asimismo, se realiza la invitación a Mujeres Mexicanas de 18 años, para que de forma voluntaria participen en el Programa General de Adiestramiento del S.M.N.

Las y los integrantes de los puestos de recepción requerirán a los interesados además de la cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional, copias de la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento.
- Identificación Oficial con fotografía.
- CURP

En caso de que la cartilla haya sido expedida en otro Municipio, Alcaldía o en un Consulado de México en el extranjero, deberá además de lo anterior, presentar un "Aviso de Cambio de Domicilio", mismo que tramitará en la Oficina de Reclutamiento de Zona Militar de su nueva residencia; Para notificar su nuevo domicilio deberá presentar copia de la siguiente documentación:

- Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial con fotografía.
- CURP
- Comprobante del nuevo domicilio.

Adiestramiento

Se lleva a cabo a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre

de cada año, en el cual se capacita a los Soldados y Mujeres Voluntarias en Unidades Militares que funguen como Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional, sobre los conocimientos básicos de la Doctrina Militar vigente, mediante el desarrollo de un Programa General de Adiestramiento, en 44 sesiones sabatinas de las 08:00 a las 13:00 horas, o encuadrado voluntariamente en una Compañía del Servicio Militar Nacional, durante tres meses, en forma interna de lunes a viernes y sábados hasta las 1100 horas.

Liberación.

Se desarrolla durante el mes de diciembre de cada año, donde las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, colocan Puestos de Entrega en las Juntas Municipales y Alcaldías de Reclutamiento, para hacer entrega de las Cartillas de Identidad del S.M.N. y Hojas de Liberación al personal de Soldados que cumplió satisfactoriamente con su obligación constitucional "Encuadrado" o "A Disponibilidad"; posteriormente, se continúan entregando dichos documentos en las Oficinas de Reclutamiento de las Zonas Militares y Zonas Navales, (Cuarteles Generales de las diferentes Zonas Militares del País), durante el período comprendido de enero a junio; en el concepto, que toda la documentación del Servicio Militar Nacional que no es entregada a los interesados, es destruida el 1 de julio de cada año.

El conscripto podrá recoger su cartilla de identidad del servicio militar nacional y hoja de liberación presentando la siguiente documentación:

- Recibo.
- Identificación Oficial con fotografía.

Cuando por causas plenamente justificadas (enfermedad, diligencias, estudios, etc.) los conscriptos no puedan recoger la cartilla y hoja de liberación,

éstos documentos podrán ser solicitados por familiares en primer grado, siempre y cuando presenten una “carta poder” debidamente requisitada para tal fin.

Semar encabezó el ejercicio naval Namsi PACIFIC-EX 2020

La Secretaría de Marina-Armada llevó a cabo el Ejercicio Namsi Pacific-Ex 2020, teniendo como sede la Décimo Cuarta Zona Naval, ubicada en Puerto Chiapas, Chiapas; ejercicio que tiene como base de desarrollo la seguridad y protección marítima en la región de Norteamérica.

Señala que el objetivo es el intercambio de conocimiento operacional entre las fuerzas marítimas de México, Estados Unidos y Canadá, para garantizar el mantenimiento del Estado de Derecho en la mar en apego a la normatividad nacional e internacional vigente y a los Derechos Humanos.

El instituto armado sostiene que el ejercicio ha sido diseñado para ofrecer un entorno de capacitación para el personal que ejecuta planes de respuesta a emergencias, políticas y procedimientos en la mar; toda vez que, teniendo como sustento la seguridad y protección

marítima, estos tres países a través de la Iniciativa para la Protección Marítima de Norteamérica (Namsi), realizan actividades de planeamiento y ejecución de ejercicios.

Así como operaciones coincidentes entre la Armada de México, la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG), el Comando Conjunto de Operaciones de Canadá (CJOC) y el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP).

En el ejercicio, que se llevó acabo desde el 18 de febrero hasta el 3 de marzo, se plantearon escenarios simulados en el área de responsabilidad de la Octava Región Naval, que comprende la zona marítima costera de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, para lo cual se emplearon las unidades de superficie y aéreas de la Armada: ARM Chiapas PO-165, ARM Palenque PC- 333, ARM Spica PI-1117 y ARM Mirfak PI-1120; ANX-(TBD) Persuader (MPA) y ANX-(TBD) Panther (HELO).

Así como embarcaciones pertenecientes al ENSAR de Puerto Chiapas; con las que se practicaron y demostraron las capacidades de

adiestramiento conjunto en caso de una amenaza por parte del crimen organizado transnacional, además de realizarse ejercicios de búsqueda y rescate marítimo.

En esta ocasión, México fue el país anfitrión y organizador de citado ejercicio, por lo que además de contarse con la participación de personal representante de los países de Estados Unidos y Canadá, figuró la presencia de Instituciones nacionales, tales como la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto Nacional de Migración (INM).

El esquema del operativo de la Armada de México incluyó una Patrulla Oceánica Clase Oaxaca con Helicóptero embarcado, una Patrulla Costera Clase Tenochtitlán, dos Patrullas Interceptoras Clase Polaris, un Avión de Patrulla Aérea Marítima, tres embarcaciones que participaron como blancos de interés y una embarcación Clase Defender; por su parte, Estados Unidos participó con los Buques USCGC BENJAMIN BOTTOMS, USCG ALERT, una aeronave C-27, así como una aeronave ORION del CBP y Canadá con el RCN WHITEHORSE.



La Secretaría de Marina-Armada realizó el Ejercicio Namsi Pacific-Ex 2020, en la Décimo Cuarta Zona Naval, ubicada en Puerto Chiapas.



CALZADO TÁCTICO PROFESIONAL

INTERIOR ANTIFÚNGICO Y ANTIBACTERIANO

PIEL 100% NATURAL

CIERRE LATERAL

PLANTILLA ABSORBENTE DE IMPACTO

SUELA ANTIDERRAPANTE

WWW.TACTICAOUTDOOR.COM



TU ALIADO TÁCTICO NÚMERO 1

CONTACTO: (55) 7050 9976
TACTICA.OUTDOOR.MX@GMAIL.COM

Deportes SDN

México brilla en competencia internacional Chimaltlalli 2020

El pasado 28 de febrero, la Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo la ceremonia de clausura y premiación de la competencia internacional "Chimaltlalli 2020", en las instalaciones del Heroico Colegio Militar ubicado en Tlalpan, Ciudad de México.

Por obtener las puntuaciones más altas, se distinguió a los primeros lugares, donde el Heroico Colegio Militar de México ocupó la parte más alta del podio, le siguieron la Academia Militar Wets Point de Estados Unidos y la Academia Militar Agujas Negras de Brasil, en segundo y tercer lugar.

La competencia "Chimaltlalli", tuvo como objetivo fomentar los lazos de amistad que deben de existir entre naciones amigas y especialmente entre fuerzas armadas, dignamente representadas por la juventud de los cadetes de sus respectivas Academias Militares, en un ambiente de disciplina, respeto, profesionalismo, cultura de legalidad, honor y liderazgo militar.

Esta competencia está diseñada para poner en práctica las habilidades y destrezas tácticas de los participantes, así como demostrar su liderazgo, trabajo en equipo y resistencia física en una serie de pruebas diseñadas especialmente para este certamen.

Este año 2020 participaron cadetes de escuelas militares de los países de: Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Rusia, así como del Heroico Colegio Militar y la Heroica Escuela Naval Militar de nuestro país.

Esta competencia "Chimaltlalli" promueve el intercambio cultural, así como de experiencias mutuas en el ámbito militar para estrechar los lazos

de amistad entre las Fuerzas Armadas de las naciones participantes.

Itzel Manjarrez, tetracampeona de Taekwondo que dejó un vacío en el tatami

Este 10 de abril, el taekwondo en México celebra a su tetracampeona Itzel Adilene Manjarrez Bastidas, quien a sus 30 años escribió un legado de una medalla en los Juegos Panamericanos de 2015, y cuatro medallas en el Campeonato Panamericano de Taekwondo entre los años 2010 y 2016.

La taekwondoín ganó medalla de plata en los Juegos Panamericanos de Canadá en 2015 y en el torneo de Taekwondo de la Universidad Mundial de Taipei en 2017, obtuvo bronce, por lo cual, en febrero de 2016, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), reconoció a Manjarrez como Cabo Auxiliar de Educación Física y Deportes para el Ejército Mexicano.

Con la campeona olímpica María del Rosario Espinoza como punta de lanza de una generación exitosa, Itzel Manjarrez rápidamente se ganó su lugar en este deporte.

Con apenas 8 años de edad, fue testigo del logro de María del Rosario en Beijing 2008 y tuvo la fortuna de celebrar esa medalla de oro acompañándola hasta su tierra, su querido Guasave.

"Recuerdo ese gran momento, ese gran festejo, fue muy motivante para que yo empezara a practicar ese deporte y mira, ahora con un sinnúmero de medallas que le di a mi país, cada año, en cada evento que asistía tuve mi logro", confesó.

Pese a las comparativas y luego de que a Itzel Manjarrez solo le hizo falta

una medalla olímpica, en su momento aseguró que no guardó ninguna frustración, como describió al colgar el peto en enero de 2019 por problemas de salud y desgaste provocado por una seguidilla de lesiones que abrumaron sus deseos de llegar a Tokyo 2020.

"El deporte muchas veces te frustra, pero son mayores las satisfacciones que ofrece, te hace caer, pero te obliga a levantarte con coraje y valentía, para al final llevarte a la gloria y la cúspide, y eso es lo que disfruté a lo largo de 20 años de carrera", explicó.

"Todos los resultados que obtuve son importantes. La verdad que no hago de menos ninguna competencia, todo tuvo su propia preparación para enfrentar los Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos, o cualquier otra competencia internacional", siguió.

En su historial, dejó en claro que le hubiera gustado llegar en mejores condiciones físicas a Río 2016, en donde terminó en cuarto lugar, por lo cual en su momento reveló que todavía quiso cumplir todo el ciclo olímpico rumbo a Tokio 2020, pero el desgaste físico de su salud se lo impidió.

A lo largo de su carrera deportiva, tuvo una cosecha de 25 medallas internacionales de eventos avalados por la Federación Mundial de Taekwondo, cuatro campeonatos mundiales, nueve Grand Prix, dos universiadas, cinco eventos continentales y 19 abiertos categoría G alrededor del mundo.

La última competencia que sostuvo Itzel fue la Universiada Mundial en China Taipéi 2017, en donde se colgó medalla de bronce al caer en semifinales contra la japonesa Miyu Yamada.

Noticias Internacionales

México pide a EEUU información completa sobre "Rápido y Furioso"

El gobierno de México solicitó al de Estados Unidos toda la información sobre el operativo Rápido y Furioso —que inició a finales de 2009—, pues si se ejecutó sin el conocimiento de las autoridades mexicanas del más alto nivel, la administración estadounidense habría incurrido en una violación a la soberanía mexicana.

Por el contrario, si la gestión de Felipe Calderón tuvo conocimiento y autorizó dicho operativo, "estaríamos ante graves violaciones a la Constitución, pues mintió al Congreso de la Unión y a la sociedad".

Así lo expuso el canciller Marcelo Ebrard Casaubón en una nota diplomática sobre el tema, enviada al titular de la embajada de Estados Unidos en México, Christopher Landau.

El documento se dio a conocer luego que el presidente Andrés Manuel López Obrador se refiriera al tema en su conferencia de esta mañana y calificara de graves los alcances de dicha operación, no sólo por la cantidad de muertes asociadas a las armas que se internaron en México, sino "por la violación flagrante a nuestra soberanía, que es lo que tenemos que también pensar hacia adelante. Nunca más un gobierno extranjero puede intervenir y violar nuestro territorio, violar nuestra soberanía, no pueden entrar, de acuerdo a nuestra Constitución, personas armadas, no pueden invadirnos. Es muy grave esa intromisión".

El titular del Ejecutivo federal subrayó que aun cuando el expresidente, Calderón recientemente aseguró no haberse enterado durante su mandato de la realización de ese operativo, de acuerdo con documentos desclasificados del gobierno estadounidense, el entonces procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, conoció de Rápido y Furioso, según se desprende de comunicaciones que tuvo con el fiscal estadounidense en ese periodo.

En la nota diplomática, el canciller Ebrard recordó que la Agencia de Control de Bebidas Alcohólicas, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos estadounidense (ATF, por sus siglas en inglés) dio a conocer que el operativo comenzó a implementarse a finales de 2009 (durante los gobiernos de Calderón y Barak Obama).

"Dicho operativo, como ha reconocido el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, en el informe publicado en septiembre de 2012, involucró el trasiego de más de 2 mil armas de alto calibre, que entraron a territorio nacional, con el propósito de ser rastreadas para obtener inteligencia sobre la compraventa ilegal de armas en México y procesar a los responsables ante la justicia. No obstante, estas armas han sido empleadas para cometer diversos delitos, tanto en México

como en Estados Unidos, e inclusive, en terceros países, dando como resultado la lamentable pérdida de vidas mexicanas y estadounidenses, sin que hasta la fecha se haya cumplido el objetivo referido", subrayó Ebrard en la nota enviada a Landau.

Contrario a ello, enfatizó, el tráfico ilícito de armas de aquel país al nuestro ha seguido creciendo en los últimos años. "A la fecha, la comunicación y planeación del operativo entre las autoridades estadounidenses y mexicanas no ha sido suficientemente aclarada".

El titular de la SRE refirió que la entonces PGR, a cargo de Medina Mora, alegó que las autoridades mexicanas desconocían la existencia de las actividades ligadas a Rápido y Furioso. "Sin embargo, a través de la embajada de Estados Unidos en México, el gobierno de ese país publicó una declaración del ex secretario de justicia, Eric Holder, quien argumentó que las autoridades de justicia (de México) sí tenía conocimiento sobre el caso".

En ese sentido, Ebrard remarcó que la identificación de la pertenencia de cada arma al operativo Rápido y Furioso en territorio mexicano, "sólo pudo hacerse con la plena participación de las más altas autoridades de nuestro país, puesto que requirió un cuidadoso proceso de identificación, seguimiento y judicialización"; pues sin esa cooperación no se podría conocer el origen y destino de las armas.

"Hay dudas fundadas respecto a lo ocurrido. Si en efecto, como apunta la evidencia descrita, el gobierno de México conoció y autorizó el operativo, estaríamos ante graves violaciones a la Constitución Política y leyes que de ella emanan por parte de quienes ocuparon los más altos cargos en nuestro país, puesto que habrían mentido al Congreso de la Unión y a la sociedad.

"Si en cambio, resultase verdad que no se conocía ni se autorizó el operativo en cuestión, entonces autoridades de Estados Unidos habrían actuado en territorio nacional sin conocimiento del gobierno y se habrían entregado armas a la delincuencia organizada provocando homicidios y otros graves delitos contra nuestra sociedad. Es decir, se habría violado la soberanía nacional de México", sostuvo el canciller en la nota diplomática.

Frente a ello, y "consciente de la importancia de este caso", la hoy Fiscalía General de la República solicitó desde septiembre del año pasado a la ATF información sobre el operativo, requerimiento que se ratificó el 20 de febrero de 2020.

Entre lo la información pedida está, dijo el canciller, la documentación de las declaraciones de los procesados por dicho operativo, la relación de las armas vinculadas al mismo que han sido recuperadas en México y e listado de las que aún no se tiene registro de recuperación.

“El gobierno de México solicita (al de Estados Unidos) que se le proporcione toda la información que se disponga respecto al operativo Rápido y Furioso, conforme al ánimo de cooperación y confianza mutua que rige la estrecha relación entre ambos países”, finalizó la nota diplomática.

Trump de nuevo amenaza con romper lazos con China por coronavirus

Fiel a su discurso, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, endureció su retórica contra China afirmando que no hablará con su homólogo Xi Jinping y amenazando con cortar los lazos bilaterales debido a la forma en que Pekín manejó la pandemia de Covid-19.

La tensión entre las mayores potencias mundiales se disparó a expensas de la pandemia que Trump ha calificado de “plaga china”.

Tengo una muy buena relación (con Xi), pero es sólo que ahora mismo no quiero hablar con él”, dijo Trump a los medios, asegurando que está “muy decepcionado” por el manejo chino de la pandemia.

Consultado sobre si Estados Unidos podría tomar represalias, Trump no dio detalles pero advirtió en tono amenazante: “Hay muchas cosas que podríamos hacer. Podríamos hacer cosas. Podríamos cortar toda relación”.

Si lo hiciéramos, ¿qué podría pasar?”, dijo Trump. “Ahorraríamos 500 mil millones si cortamos toda la relación”.

La tensión entre Estados Unidos y China ha escalado en las últimas semanas debido a los intercambios de acusaciones sobre el origen de la pandemia del nuevo coronavirus, que se ha cobrado la vida de 300 mil personas.

Trump ha dicho que Pekín encubrió la real magnitud del brote, que se originó a fines de 2019 en la ciudad de Wuhan, en el centro de China, lo que permitió su propagación.

El gobierno del gigante asiático niega esa acusación, e insiste en que transmitió toda la información disponible a la Organización Mundial de la Salud lo antes que pudo.

Bukele conmociona al mundo y autoriza usar fuerza letal contra Maras en El Salvador

El duro trato a los pandilleros encarcelados y la determinación de retener a quienes violen la cuarentena por la pandemia del coronavirus, le han traído al presidente salvadoreño, Nayib Bukele, aplausos dentro del país, pero repudio y críticas en el exterior.

El clímax llegó el pasado 26 de abril, cuando Bukele autorizó a los cuerpos de seguridad a usar “la fuerza letal” para combatir a pandilleros en medio de una inusual ola de violencia.

Bukele comentó que las pandillas están aprovechando que la policía y el Ejército se encuentran abocados en contener la pandemia del coronavirus en el país para cometer delitos, por lo que dijo que iba a destinar mayores esfuerzos para “combatirlos”.

“La policía y la Fuerza Armada deberán priorizar el resguardo de sus vidas, de sus compañeros y de los ciudadanos honrados. El uso de la fuerza letal está autorizado para defensa propia o para la defensa de la vida de los salvadoreños”, refirió Bukele.

El mandatario salvadoreño de 38 años prometió a policías y soldados que el Gobierno se encargará de la defensa legal de quienes sean procesados por “defender la vida”.

El Gobierno también decidió aglutinar a miembros de pandillas rivales en celdas comunes en un intento por cortar la comunicación entre sus integrantes.

Además, ordenó el confinamiento de todos los pandilleros, enviar a los cabecillas a encierro solitario y suspender todas las actividades en las prisiones.

Las imágenes de los pandilleros amontonados y sometidos en las cárceles generaron duros cuestionamientos internacionales al mandatario, tildado de “autoritario” y “dictador en ciernes” por medios de prensa y defensores de derechos humanos.

IHME pronostica hasta 6 mil muertes en México por Covid-19

El Instituto de Medición y Evaluación de la Salud (IHME, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Washington proyectó que para el 4 de agosto México tendrá, en promedio, 6 mil 859 muertes a causa de COVID-19.

En su primera proyección para Latinoamérica, que fue publicada el martes, el Instituto estimó que en México, Perú y Ecuador, que son los países hispanohablantes de la región con mayor número de contagios, la cifra de muertos combinada será de 20 mil.

Brasil, por otra parte, será la nación latinoamericana que tenga el mayor número de muertes, con un estimado de 88 mil 305.

Para el caso mexicano, el IHME calcula en su estudio que la cifra de muertos hasta el 4 de agosto, con base en la información de siete entidades de la República, y abarca un rango mínimo de 3 mil 578 muertes a un máximo de 16 mil 795, siendo 6 mil 589 el número promedio proyectado.

Esa cifra se asemeja a lo estimado por el Gobierno mexicano, que la semana pasada informó que se espera que la primera oleada de la pandemia deje un saldo de entre 5 mil y 6 mil fallecidos.

Efemérides militares

1 de junio, Día de la Marina

Conmemoramos en esta fecha a la Armada de México, salvaguarda de nuestros mares patrimoniales. Su origen en México, a cuyos servicios se ha consagrado, data desde los tiempos más remotos de su historia, llena de ejemplos de heroísmo, valor y amor a la Patria.

El origen de la Armada de México se remonta hasta la época de la colonia, cuando surgieron navíos que cubrían la ruta marítima que transitaba de Veracruz a España, como medida de seguridad, debido al auge de la piratería. De esta manera en la Nueva España se constituyó en 1628 la Armada de Barlovento, cuya función consistió en combatir a los filibusteros que atacaban a las embarcaciones locales en lo que hoy conocemos como el Golfo de México.

Como reconocimiento a su histórica labor, el 11 de abril de 1942, el presidente de la República, General Manuel Ávila Camacho, decretó que se festejara el 1 de junio de cada año como Día de la Marina Nacional, por lo que en esta fecha debe izarse a toda hasta el Lábaro Patrio, como parte de dicha celebración.

5 de junio de 1878, Natalicio de Francisco Villa.

Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa, uno de los más destacados caudillos de la Revolución Mexicana, nació en el año de 1878, en el Rancho de la Coyotada, en un lugar llamado Tierras del Río perteneciente al Municipio de San Juan del Río, estado de Durango. Llamado al nacer Doroteo Arango Quiñones, fue hijo de Agustín Arango y Micaela Quiñones Arámbula.

Su innata destreza militar pronto se hizo evidente en los ataques a Ciudad Juárez en mayo de 1911, donde obtuvo uno de los primeros y más grandes triunfos de la Revolución Mexicana en su primera etapa. Al triunfo maderista, colaboró con Victoriano Huerta para reprimir la revuelta de Pascual Orozco en Chihuahua. Francisco Villa, al frente de la División del Norte,

dirigió varias de las batallas decisivas de la revolución mexicana.

15 de junio de 1861, fallece el General Santos Degollado.

El General Santos Degollado, destacada figura del Ejército Liberal durante la Guerra de Reforma, nació en Guanajuato, en 1811. En 1858 fue designado Ministro de Guerra y Marina por el Presidente Benito Juárez, así como General en Jefe de las fuerzas republicanas y al triunfo de las fuerzas liberales en la Guerra de Reforma, ocupó el cargo de Ministro de Relaciones.

Luego del asesinato de Melchor Ocampo, pidió su reincorporación a las filas del Ejército a fin de perseguir y apresar a sus asesinos, solicitud que le fue concedida. Desgraciadamente, el 15 de junio de 1861 fue derrotado en los Llanos de Salazar, perdiendo la vida a manos de las fuerzas conservadoras.

19 de junio de 1867, fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo

El fusilamiento del Archiduque Maximiliano de Habsburgo, al lado de los generales conservadores Miguel Miramón y Tomas Mejía, ocurrido el 19 de junio de 1867, este hecho constituye el epílogo del Segundo Imperio Mexicano, infructuosa aventura en que se pretendió establecer una monarquía en nuestro país, encabezada por un príncipe extranjero.

21 de junio de 1867, Toma de la Ciudad de México por Porfirio Díaz.

Después de la derrota de Maximiliano en Querétaro y la caída del efímero Segundo Imperio, el General Porfirio Díaz se dirigió a la Ciudad de México con la decisión de tomar la Plaza por asalto. Al saber del avance de las tropas al mando de Díaz, los defensores de la Ciudad de México, acordaron izar una bandera blanca.

23 de junio de 1914, batalla de Zacatecas.

Zacatecas, capital del estado del mismo nombre, era una de la más

importantes plazas, tanto por lo extenso del estado como por ser el centro vital de las comunicaciones del norte del país; el gobierno de esta entidad estaba bajo control del Presidente de la República, General Victoriano Huerta, ante tal situación, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza había ordenado al General Pánfilo Natera que tomara al ciudad de Zacatecas, éste en un primer momento no lo pudo realizar y bajo tales circunstancias el comandante de la División del Norte, Francisco Villa, recibe la orden de la Primera Jefatura de que enviase refuerzos al General Natera en apoyo de la toma de la ciudad zacatecana.

26 de junio de 1811, fallece el General Juan Aldama

Se conmemora en éste día el fallecimiento del General Juan Aldama, héroe de nuestra independencia.

Nació en San Miguel el Grande, Guanajuato, en el año de 1774, hermano de Ignacio y tío de Mariano y Antonio del mismo apellido, quienes, al igual que él, destacarían durante la Guerra de Independencia. Ostentaba el grado de Capitán, encuadrado en el Regimiento de Dragones de la Reina, cuando se adhirió a la conspiración de Querétaro en 1809. Al ser descubierta la conspiración en septiembre de 1810, se dirigió a Dolores para prevenir a Miguel Hidalgo y Costilla.

27 de junio de 1814, Muere el General Hermenegildo Galeana

El 27 de junio se conmemora un aniversario más de la muerte del General Hermenegildo Galeana, quien en el año de 1814 cayó a manos de los realistas cuando luchaba por la independencia de nuestro país. Nació en Tecpan, población ubicada en lo que es hoy el estado de Guerrero, hoy llamado "de Galeana" en su honor, el 13 de abril de 1772.

Seguridad y Defensa

La seguridad del Estado, esencia de las fuerzas armadas

■ Por Carlos Ramírez

Muchas veces hay debates innecesarios que sólo distraen. No sólo por funciones legales y constitucionales reconocidas y por tareas cotidianas, la seguridad pública-interior-nacional es la esencia de las fuerzas armadas, su razón de ser, su misión de existencia.

Aún si no hubiera el Quinto Transitorio Constitucional ni el decreto del 11 de mayo de 2020, las fuerzas armadas estarían obligadas a participar en labores de las tres seguridades en tanto que la inseguridad sea el debilitamiento del Estado,

El principal debate sobre la inseguridad en el largo periodo 1984-2020 radica no sólo en el crecimiento de las bandas delictivas y de los delitos, sino en lo que los especialistas han señalado como la “captura del Estado”, es decir, que delincuentes soslayan al Estado, no respetan sus reglas e inclusive lo excluyen y sustituyen en zonas territoriales de la soberanía territorial.

Con mayores o menores intensidades, la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública y seguridad interior ha estado siempre presente. Y las quejas de exceso de fuerza contra población civil han sido en grado de daños colaterales que fueron investigados y sancionados por la autoridad civil. En el actual marco legal de la estrategia nacional de seguridad pública 2019-2024 se han incluido mayores regulaciones en materia de fuerza letal, aunque reconociendo el aumento en la capacidad armada de las bandas delictivas.

La seguridad no es un día de campo. La lucha contra la delincuencia en sus diferentes grados y dispersiones colocan a los delincuentes no como adversarios, sino como enemigos armados del Estado y de la sociedad. El nuevo marco legal para las fuerzas armadas en seguridad

pública-interior y el apoyo a sus tareas con el Quinto Transitorio votado por mayoría de dos terceras partes del congreso garantizan de manera más que legal las tareas castrenses en seguridad pública cuando amenacen la seguridad interior.

Puede decirse de manera directa que no existe en la estructura del Estado mexicano ninguna fuerza de seguridad con capacidad para combatir los diferentes niveles de organización y fuerza letal de los delincuentes. En mayo apareció un nuevo cártel en Michoacán que lanzó una amenaza preocupante: estableció un perímetro territorial de su operación y dijo que el espacio aéreo también era de ellos. Aún si ese grupo fuese una pantomima, la amenaza debió prender los focos de alarma de las oficinas de seguridad nacional del Estado: algunos delincuentes están pensando ya en beligerancia formal.

Si la Guardia Nacional necesita otro plazo para formalizar su capacidad operativa, no existen en la legalidad, en la estructura constitucional y en el área de seguridad del Estado más que las fuerzas armadas para ir a combatir la seguridad publica que no sólo está afectando a ciudadano, sino a la capacidad del Estado para generar desarrollo y gobernabilidad democrática. Los delincuentes se quieren erigir en Estado paralelo.

El saldo de la participación de las fuerzas armadas en seguridad en el periodo 2006-2018 fue positivo en desmantelamiento de cárteles, arrestos o bajas de capos, decomisos de drogas, armas y vehículos y en recuperación de zonas territoriales controladas por narcos. En función de esos resultados las fuerzas armadas han sido llamadas de nueva cuenta a participar en labores de seguridad para recuperar el control de la estabilidad política, económica y social que han dañado los delincuentes.

Suscríbase a

CAMPO MARTE

Un año por sólo 500 pesos

**Tenga a la mano la mejor información
especializada sobre fuerzas armadas y seguridad**



Contacto:

Ana Karina Sánchez López

Coordinadora de la Presidencia

Mail: anakarinasl08@gmail.com

Tel: 55 1058 6460 | Skype: [anakarinasl](https://www.skype.com/en/contacts/anakarinasl)

Centro de Estudios Económicos, Políticos y de Seguridad S. A. de C. V.
Durango 223, 3er piso, Col. Roma, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06700
Ciudad de México, República Mexicana.



GRUPOMAYA

PROTECCIÓN PERSONAL, PRIVADA Y EMPRESARIAL

ESPECIALISTAS EN
PROTECCIÓN PERSONAL Y PATRIMONIAL
CONTAMOS CON SUCURSALES AUTORIZADAS EN
21 ESTADOS DE LA REPÚBLICA



**UNA GRAN FAMILIA,
PROTEGIENDO A LA TUYA**

800-263-4712
contacto@mavaseguridad.mx